



**ALCALDIA MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO**  
**ACTAS DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL**  
**PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2019**



<b>NÚMERO DE ACTA</b>	<b>FECHA DE LA SESIÓN</b>	<b>NÚMERO DE PÁGINA</b>
UNO	Martes 08/Enero/2019	N° 1
DOS	Martes 15/Enero/2019	N° 10
TRES	Martes 22/Enero/2019	N° 21
CUATRO	Martes 28/Enero/2019	N° 29
CINCO	Martes 05/Febrero/2019	N° 53
SEIS	Martes 12/Febrero/2019	N° 59
SIETE	Martes 19/Febrero/2019	N° 68
OCHO	Martes 26/Febrero/2019	N° 88
NUEVE	Martes 05/Marzo/2019	N° 97
DIEZ	Martes 12/Marzo/2019	N° 107
ONCE	Martes 19/Marzo/2019	N° 117
DOCE	Martes 26/Marzo/2019	N° 130


**Licda. Diana Ochoa**

**Oficial de Acceso a la Información Pública**

*¡Fomentando la Cultura de Transparencia!*

Se autoriza y se habilita el presente libro, para registro de las **ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE CONCEJO**, que ocurran a partir del primero de Enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de Mayo de dos mil diecinueve.

En la Alcaldía Municipal de la ciudad Cuscatancingo Departamento de San Salvador, a los un días de Enero de dos mil diecinueve.

  
Sra. ~~Heicy Marisela Flores de Sánchez,~~  
Alcaldesa Municipal.



**ACTA NÚMERO UNO.- SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.** Convocada y presidida por Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y celebrada en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las 02:00 horas del día Martes ocho de Enero del año dos mil diecinueve. Contando con la asistencia de HEICY MARISELA FLORES DE SANCHEZ/ALCALDESA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR, CONCEPCION LOVOS CRESPIN/PRIMER REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS GEOVANI PORTILLO/SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO, ANA SOBEYDA MUÑOZ DE MIRANDA/TERCERA REGIDORA PROPIETARIA, RAFAEL ANTONIO MENDOZA ROMERO/CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, JOSE

ARMANDO RUIZ ESCOBAR/QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, RENE BERNARDO GARCIA VASQUEZ/SEXTO REGIDOR PROPIETARIO, MARTA CECILIA HERNANDEZ DE RUIZ/SEPTIMA REGIDORA PROPIETARIA, DIMAS ANTONIO MARTINEZ SALAZAR/OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS ALBERTO HURTADO ORELLANA/NOVENO REGIDOR PROPIETARIO, SILVIA DEL CARMEN GUZMAN DE PINTO/DECIMA REGIDORA PROPIETARIA, ANA MARIA VASQUEZ DE MENA/PRIMERA REGIDORA SUPLENTE, RUTH LORENA ESPAÑA QUINTANILLA/ SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE, MARIO RENE SALINAS CRUZ/TERCER REGIDOR SUPLENTE Y ROSA AMELIA ORELLANA DE SALGADO/CUARTA REGIDORA SUPLENTE. Se da inicio a la sesión, se toman los siguientes acuerdos:”**ACUERDO NUMERO UNO**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la agenda de esta sesión número UNO que contiene 16) numerales que incluye Varios. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 3) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.**-”**ACUERDO NUMERO DOS**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Presentándose la lectura de acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 21/12/2018. Ante lo consignado en el acta sometida a aprobación expresa lo siguiente: Alcaldesa Municipal, Síndico Municipal y los Regidores Propietarios de Primero al quinto, manifestaron que se hizo el análisis de cada plaza de las dieciséis personas y no es factible la prórroga de contratos, que no es despido sino finalización de contrato. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la Lectura de acta de la Sesión Extraordinaria número Treinta y Siete de fecha 21/12/2018, que contiene 13 acuerdos municipales. Este acuerdo

municipal se emite en base al numeral 4) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO TRES"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Modificar el acuerdo municipal número cuatro del acta treinta y dos de la sesión ordinaria de fecha 20/11/2018. Mediante el cual se autorizó devolución por la cantidad de \$26.25 a nombre de José Edgardo Renderos Ramírez, tasas por permiso de enterramiento de Sr. Miguel de Jesús Hernández Esquivel, no utilizado. En el sentido que el nombre de la persona a quien se realizara la devolución de fondos es **Francisco Noel Menjivar Menjivar**. En base a solicitud presentada. **Segundo:** Ratifíquese el acuerdo municipal número cuatro del acta 32 de la sesión de fecha 20/11/2018. En sus demás partes. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 6) de la agenda de esta sesión Participación de Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar/Síndico Municipal.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO CUATRO"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Modificar el acuerdo municipal número 2 del acta uno de la sesión de fecha 01/05/2018. En el sentido de eliminar la parte donde se establece las sesiones serán los días martes de cada semana. **Segundo:** se ratifica el acuerdo municipal número 2 del acta uno de la sesión de fecha 01/05/2018 en sus demás partes.- **Certifíquese y Comuníquese.-"ACUERDO NUMERO CINCO"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Víctor Edgardo Arístides García Aguilar/Síndico Municipal solicitando cambio de nombre de Mesa Intersectorial a **Comité Municipal de Prevención de la Violencia (CMPV)**,

En el año 2012 se lanza la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia (ENPV) con el fin de prevenir la violencia social y reducir los índices delincuenciales de los municipios con mayor violencia. A partir de esta estrategia surge la creación de los Comités Municipales de Prevención de la Violencia (CMPV), el cual se dinamiza a través del Plan El Salvador Seguro, priorizando a 50 municipios con indicadores de mayor índice delictual, entre ellos el municipio de Cuscatancingo.

Y en el mes de noviembre de año 2017 se hace el lanzamiento del Plan Cuscatancingo Seguro en nuestro municipio el cual contempla seis componentes:

Componente N° 1 Seguridad en el Territorio

Componente N° 2 Oportunidades Educativas

Componente N° 3 Oportunidades de Inserción Laboral y Productiva

Componente N° 4 Rehabilitación y Dinamización de Espacios Públicos

Componente N° 5 Seguridad de Atención a las personas, Familia y Comunidad

Componente N° 6 Atención a Víctimas

Componentes que hay que operativizarlo según el plan establecido.

Siguiendo los lineamientos de la Estrategia Nacional y a si respaldar la asignación de fondos de las diversas instituciones estatales como los municipales que se invertirán en los sectores priorizados del municipio.

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Cambiar de nombre la Mesa Intersectorial A **Comité Municipal de Prevención de Violencia (CMPV)**. Siguiendo los lineamientos de la Estrategia Nacional y a si respaldar la

asignación de fondos de las diversas instituciones estatales como los municipales que se invertirán en los sectores priorizados del municipio. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 6) de la agenda de esta sesión Participación de Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar/Síndico Municipal.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO SEIS"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Ratificar registro de firmas para **Banco Hipotecario de El Salvador S.A.** Indispensable la del tesorero municipal Lic. Jaime Chica Claros y como Refrendarios de cheque: Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y Sr. Concepción Lovos Crespín/Primer Regidor Propietario. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 9) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO SIETE"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Ratificar registro de firmas para **Banco América Central** Indispensable la del tesorero municipal Lic. Jaime Chica Claros y como Refrendarios de cheque: Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y Sr. Concepción Lovos Crespín/Primer Regidor Propietario. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 9) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO OCHO"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero de Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal ISDEM, descuenta compra de especies municipales para el año 2019 de esta municipalidad, del fondo FODES 25% gastos de funcionamiento. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral

10) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO NUEVE"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Ratificar las firmas de Gobernación y Relaciones Exteriores. A: Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y Licda. Adela María Cortez Coto/Secretaría Municipal. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 11) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO DIEZ"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Licda. Karla Gómez/Administradora de Mercado Municipal, mediante el cual solicita adjudicación de los siguientes puestos según cuadro detalle:

No.	Nombre	Giro	Puesto No.
1	Josué Antonio Fuentes Pérez	Venta de productos para celular y papel higiénico	6 AB, 7 AB (2do. Nivel)
2	Miriam Segovia González de Saravia	Mini bazar, productos para la costura	26 AB (2do. Nivel)
3	Ángela Margarita González de Castro	Venta de productos plásticos y vidrio	27 AB (2do. Nivel)

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Adjudicar puestos según cuadro detalle así: 1) Josué Antonio Fuentes Pérez, Venta de productos para celular y papel higiénico, puestos: 6 AB, 7 AB (2do. Nivel), 2) Miriam Segovia González de Saravia, Mini bazar, productos para la costura, puesto 26 AB (2do. Nivel) y 3) Ángela Margarita González de Castro, Venta de productos plásticos y vidrio, puesto 27 AB (2do. Nivel). Segundo: Licda. Karla

Gómez/Administradora de Mercado Municipal, realice las acciones correspondientes en cumplimiento de este acuerdo. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 13) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO ONCE"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Edgard Herrera/Jefe de Unidad de Gestión y Cooperación, solicitando acuerdo de donación de medicamentos según cuadro detalle:

	Producto	Cantidad	Categoría	Unidades	Total
1	Particulate Respirator 3M 9105 Vflex N95 20 ea	5	Cajas	80	400
2	Aspirin 81mg Xhewable, orange flavor 36 tal	20	Cajas	24 botes de 36 tabletas	480 botes, 864 tabletas

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aceptar donación de los siguientes medicamentos: 5 cajas de 80 unidades de Particulate Respirator 3M 9105 Vflex N95 20 ea y 20 cajas de 20 botes de 36 tabletas de Aspirin 81mg Xhewable, orange flavor 36 tal. Pase a inventario de Clínica Municipal. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 14) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.-** Hago constar: Que durante el desarrollo de esta sesión a las 3:00 p.m se dio participación en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión a representantes de SITMUC, SITREPRES Y AGEPYM, en el cual abordaron temas como creación de mesa de lo laboral para acercamiento y abordar temas de interés, uniformes, estabilidad laboral, categorización y otros, hicieron entrega de nota con peticiones, las cuales serán analizadas dentro de la mesa de lo laboral que se forme. El Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario, solicitando se realice el debido proceso



a los motoristas, el Sr. Balmore elabore Plan de trabajo semanal y lo verifique Sr. Danilo Guerra/Sub gerente de Servicios Generales. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente sesión a las 8:00 p.m. Para constancia firmamos.-



Heicy Marisela Flores de Sánchez,  
Alcaldesa Municipal



Víctor Arístides Edgardo García Aguilar,  
Síndico Municipal,



Concepción Lovos Crespín,  
Primer Regidor Propietario



Carlos Geovani Portillo,  
Segundo Regidor Propietario



Ana Sobeida Muñoz de Miranda,  
Tercera Regidora Propietaria




Rafael Antonio Mendoza Romero,  
Cuarto Regidor Propietario



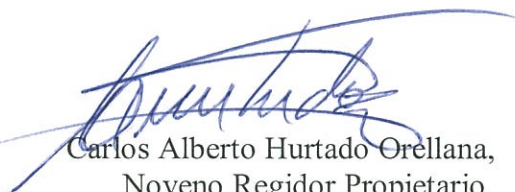
José Armando Ruiz Escobar,  
Quinto Regidor Propietario




René Bernardo García Vásquez,  
Sexto Regidor Propietario

  
Marta Cecilia Hernández de Ruiz,  
Séptima Regidora Propietaria


  
Dimas Antonio Martínez Salazar,  
Octavo Regidor Propietario

  
Carlos Alberto Hurtado Orellana,  
Noveno Regidor Propietario

  
Silvia del Carmen Guzmán de Pinto,  
Decima Regidora Propietaria

  
Ana María Vásquez de Mena,  
Primera Regidora Suplente

  
Ruth Lorena España Quintanilla,  
Segunda Regidora Suplente

  
Mario Rene Salinas Cruz,  
Tercer Regidor Suplente

  
Rosa Amelia Orellana de Salgado,  
Cuarta Regidora Suplente

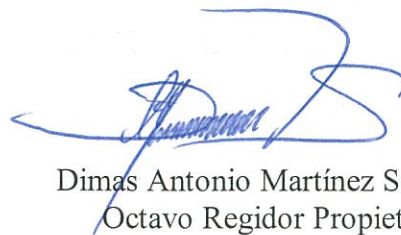
  
Licda. Adela María Cortez Coto,  
Secretaría Municipal.



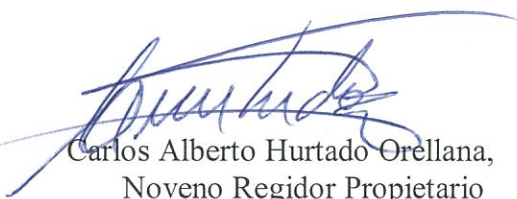
ACTA NÚMERO DOS.- **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.** Convocada y presidida por Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y celebrada en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las 09:00 horas del día Martes quince de Enero del año dos mil diecinueve. Contando con la asistencia de HEICY MARISELA FLORES DE SANCHEZ/ALCALDESA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR, CONCEPCION LOVOS CRESPIN/PRIMER REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS GEOVANI PORTILLO/SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO, ANA SOBEYDA MUÑOZ DE MIRANDA/TERCERA REGIDORA PROPIETARIA, RAFAEL ANTONIO MENDOZA ROMERO/CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, JOSE ARMANDO RUIZ ESCOBAR/QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, RENE BERNARDO GARCIA VASQUEZ/SEXTO REGIDOR PROPIETARIO, MARTA CECILIA HERNANDEZ DE RUIZ/SEPTIMA REGIDORA PROPIETARIA, DIMAS ANTONIO MARTINEZ SALAZAR/OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS ALBERTO HURTADO ORELLANA/NOVENO REGIDOR PROPIETARIO, SILVIA DEL CARMEN GUZMAN DE PINTO/DECIMA REGIDORA PROPIETARIA, ANA MARIA VASQUEZ DE MENA/PRIMERA REGIDORA SUPLENTE, RUTH LORENA ESPAÑA QUINTANILLA/ SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE, MARIO RENE SALINAS CRUZ/TERCER REGIDOR SUPLENTE Y ROSA AMELIA ORELLANA DE SALGADO/CUARTA REGIDORA SUPLENTE. Se da inicio a la sesión, se toman los siguientes acuerdos: **”ACUERDO NUMERO UNO”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la agenda de esta sesión número DOS que



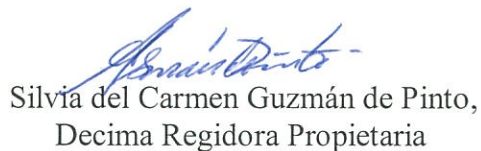
Marta Cecilia Hernández de Ruiz,  
Séptima Regidora Propietaria



Dimas Antonio Martínez Salazar,  
Octavo Regidor Propietario



Carlos Alberto Hurtado Orellana,  
Noveno Regidor Propietario



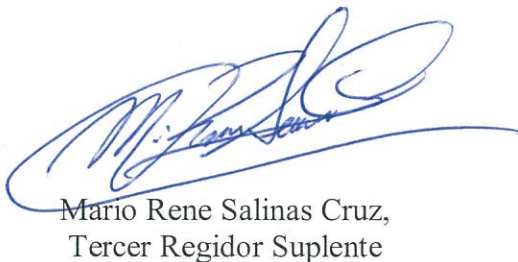
Silvia del Carmen Guzmán de Pinto,  
Decima Regidora Propietaria



Ana María Vásquez de Mena,  
Primera Regidora Suplente



Ruth Lorena España Quintanilla,  
Segunda Regidora Suplente



Mario Rene Salinas Cruz,  
Tercer Regidor Suplente



Rosa Amelia Orellana de Salgado,  
Cuarta Regidora Suplente



Licda. Adela María Cortez Coto,  
Secretaría Municipal.

ACTA NÚMERO DOS.- **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.** Convocada y presidida por Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y celebrada en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las 09:00 horas del día Martes quince de Enero del año dos mil diecinueve. Contando con la asistencia de HEICY MARISELA FLORES DE SANCHEZ/ALCALDESA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR, CONCEPCION LOVOS CRESPIN/PRIMER REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS GEOVANI PORTILLO/SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO, ANA SOBEYDA MUÑOZ DE MIRANDA/TERCERA REGIDORA PROPIETARIA, RAFAEL ANTONIO MENDOZA ROMERO/CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, JOSE ARMANDO RUIZ ESCOBAR/QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, RENE BERNARDO GARCIA VASQUEZ/SEXTO REGIDOR PROPIETARIO, MARTA CECILIA HERNANDEZ DE RUIZ/SEPTIMA REGIDORA PROPIETARIA, DIMAS ANTONIO MARTINEZ SALAZAR/OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS ALBERTO HURTADO ORELLANA/NOVENO REGIDOR PROPIETARIO, SILVIA DEL CARMEN GUZMAN DE PINTO/DECIMA REGIDORA PROPIETARIA, ANA MARIA VASQUEZ DE MENA/PRIMERA REGIDORA SUPLENTE, RUTH LORENA ESPAÑA QUINTANILLA/ SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE, MARIO RENE SALINAS CRUZ/TERCER REGIDOR SUPLENTE Y ROSA AMELIA ORELLANA DE SALGADO/CUARTA REGIDORA SUPLENTE. Se da inicio a la sesión, se toman los siguientes acuerdos: **”ACUERDO NUMERO UNO”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la agenda de esta sesión número DOS que

contiene 14) numerales que incluye Varios. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 3) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.-** ”**ACUERDO NUMERO DOS**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la Lectura de Acta de la Sesión Ordinaria número Uno de fecha 08/01/2019. Que contiene 14 acuerdos municipales. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 4) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.-** ”**ACUERDO NUMERO TRES**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista cuadro de gastos de la comisión de análisis de compras y Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI, según cuadro detalle:

<i>FACT.</i>	<i>PROVEEDOR</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>MONTO</i>	<i>DETALLE</i>
Factura N° 041021	CENTRO DE RESORTES, S.A DE C.V.	Repuesto para Camión Eq. 23	\$ 235.00	Repuesto para Camión Eq. 23 Marca Inter, Recolector <b>25% PREINVERSION</b>
Factura N° 00252	JORI, S.A DE C.V.	COMPRA DE BIDONES, EMBUDOS Y ESPATULAS	\$ 38.50	Compra de materiales a utilizar en Plan Bacheo <b>PLAN BACHEO</b>
Factura N° 00415	JORI, S.A DE C.V.	Compra de pintura	\$ 207.00	Compra de pintura p/mejoramiento de Red Vial <b>Urb. Ciudad Futura</b>
Factura N° 04657	JORI, S.A DE C.V.	Compra de tintas p/Impresor Office Jet HP	\$ 78.50	Compra de Cartuchos de tinta p/impresor HP de Observatorio Municipal <b>FONDO COMUN</b>
Factura N° 0016	X ACROXIS SOFTWARE, S.A DE C.V.	Garantía tecnológica p/Software	\$ 282.50	Soporte Tecnológico p/ Software Recursos Humanos

				FONDO COMUN
Factura N° 116764	ALPINA. S.A DE C.V	Compra de Filtro de Aceite, de aire, y de combustible	\$ 27.24	Compra de Filtro de Aceite, de aire, y de combustible p/EQ,30 25% <b>PREINVERSION</b>
RECIBO SIMPLE	TELMA CAROLINA ORTIZ DE RAMIREZ	Suministro de 30 REFRIGERIOS	\$ 105.00	Refrigerios p/convivio y Clausura de Talleres Casa Adulto Mayor <b>PROGRAMA SALUD</b>
RECIBO SIMPLE	DORIS ELIZABETH SANCHEZ MONTOYA	Alquiler de Faldones, y Manteles	\$ 30.00	Alquiler de 10 faldones y 10 manteles p/ graduación de talleres en Casa de la Mejer Carpeta "CASA DE LA MUJER"
			<b>\$ 1,003.74</b>	

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aprobar el cuadro de gastos presentado por MIL TRES 74/00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,003.74). **Segundo:** Autorizar a la UACI realice compras a personas naturales y/o jurídicas según cuadro que antecede. **Tercero:** Autorizar al tesorero municipal Sr. Jaime Chica Claros erogue de la cuenta correspondiente y cancele a las personas naturales y/o jurídicas según cuadro detalle. Fondos con aplicación al específico y expresión presupuestaria vigente que se comprobara como lo establece el art. 86 del Código Municipal. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión Informe de comisiones a través de comisión de análisis de compras.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO CUATRO"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31

numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de William Alexander Mejía Sánchez/Jefe de Contabilidad de fecha 10/01/2019. En el cual solicita autorización para realizar ajustes de ejercicios anteriores en cuanto a los ingresos por intereses generados por las cuentas de ahorro de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, correspondiente al ejercicio económico 2016 ascendiendo a un monto de \$3, 738.22, dichos registros no se realizaron oportunamente por Tesorería cuadro detalle:

No	BANCO	No CUENTA	NOMBRE	TOTAL
1	BANCO DE AMERICA CENTRAL	106385313	AGUINALDOS	\$110.77
2	BANCO HIPOTECARIO	1280225246	BONO EN EDUCACION	\$0.16
3	BANCO HIPOTECARIO	1280230576	PENSION BASICA UNIVERSAL	\$0.15
4	BANCO HIPOTECARIO	1280237511	71S-GOES/PENSION BASICA UNIVERSAL-2016	\$2.74
5	BANCO HIPOTECARIO	1280238844	FISDL/06B-BCIE-APOYO A LA EDUCACION	\$1.28
6	BANCO HIPOTECARIO	1460008227	FORTALECIMIENTO DE GOBIERNOS LOCALES COMPONENTE I	\$3,187.13
7	BANCO HIPOTECARIO	1460009509	FORTALECIMIENTO DE GOBIERNOS LOCALES COMPONENTE II	\$216.10
8	MULTI-INVERSIONES MI BANCO	75040012968-9	PRESTAMO	\$219.89
<b>TOTAL</b>				<b>\$3,738.22</b>

Se autoriza al Lic. Jaime Chica Claros/Tesorero Municipal, use correlativo de formula I-ISAM, correspondiente a la fecha, para que dichos ingresos se legalicen con los respectivos documentos de ingresos y registrarlos en el mes de curso de la actualización contable. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Autorizar a William Alexander Mejía Sánchez/Jefe de Contabilidad realice ajustes de ejercicios anteriores en cuanto a los ingresos por



intereses generados por las cuentas de ahorro de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, correspondiente al ejercicio económico 2016 ascendiendo a un monto de \$3, 738.22. **Segundo:** Se autoriza al Lic. Jaime Chica Claros/Tesorero Municipal, use correlativo de formula I-ISAM, correspondiente a la fecha, para que dichos ingresos se legalicen con los respectivos documentos de ingresos y registrarlos en el mes de curso de la actualización contable. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 9) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- ”ACUERDO NUMERO CINCO”.** En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando del Sr. Didio Portillo/Gerente de Desarrollo Social y Económico, y administrador de contrato en el programa de Emprendimiento Solidarios Tercera Fase Plan El Salvador Seguro. De fecha 14/01/2019. Mediante el cual solicita: 1°. Se deje sin efecto el acuerdo número cinco del acta 35 de sesión ordinaria de fecha 11/12/2018, 2°. Se proceda a efectuar liquidación de los fondos del convenio “Programa de Emprendimiento Solidario” Tercera Fase Plan El Salvador Seguro y 3°. Se autorice a Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez, firme convenio con el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local FISDL, para este programa. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Dejar sin efecto el acuerdo número cinco del acta 35 de sesión ordinaria de fecha 11/12/2018, que contiene adenda. **Segundo:** Habiéndose cumplido el plazo de convenio inicial, sin haberse ejecutado en su totalidad, se solicita a las unidades respectivas procedan a efectuar liquidación de los fondos del convenio **“Programa de Emprendimiento Solidario”** Tercera Fase, Plan El Salvador Seguro y **Tercero:** Se autoriza a Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal de conformidad al art. 47 del Código Municipal, firme nuevo convenio con el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local FISDL, de

este programa, para su finalización. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 10) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.-** ”**ACUERDO NUMERO SEIS**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Edgard Herrera/Jefe de la Unidad de Gestión y Cooperación de fecha 14/01/2019. Mediante el cual solicita aprobación de convenios con universidades, para que la municipalidad pueda acceder a cuotas diferenciadas y otros beneficios expresos en cada convenio: a) “Convenio de Beneficios entre la Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer y la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo”, b) “Acuerdo de Cooperación entre el Municipio de Cuscatancingo y la Universidad Luterana Salvadoreña”, c) “Carta de Compromiso entre la Universidad Cristiana de las Asambleas de Dios y Alcaldía Municipal de Cuscatancingo” y d) “Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Panamericana y la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo”. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar a la Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal firme en base al art. 47 del Código Municipal firme los siguientes convenios: a) “Convenio de Beneficios entre la Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer y la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo”, b) “Acuerdo de Cooperación entre el Municipio de Cuscatancingo y la Universidad Luterana Salvadoreña”, c) “Carta de Compromiso entre la Universidad Cristiana de las Asambleas de Dios y Alcaldía Municipal de Cuscatancingo” y d) “Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Panamericana y la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo”. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 11) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.-** ”**ACUERDO NUMERO SIETE**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic.

Edgard Herrera/Jefe de la Unidad de Gestión y Cooperación de fecha 14/01/2019. Mediante el cual solicita aprobación de acuerdo de confidencialidad, solicitado por la empresa Punto Express S.A de C.V. Para poder hacer efectivo el cobro de facturas en las instalaciones de la municipalidad y en el distrito (Agua, Luz, telefonía etc.) y poder acercar un servicio a la población del municipio. Por **MAYORIA** de ocho votos a favor y cuatro votos salvados de Sr. Rene Bernardo García Vásquez/Sexto Regidor Propietario, por manifestar 1°. No somos institución financiera no se puede hacer retención de dinero a particulares. 2°. Se utilizara empleados de la municipalidad para hacer esta función extra y 3°. Dentro de las facultades no está la retención de fondos privados sino solamente los servicios que la municipalidad presta, Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz/Séptima Regidora Propietaria, por manifestar por manifestar 1°. No somos institución financiera no se puede hacer retención de dinero a particulares. 2°. Se utilizara empleados de la municipalidad para hacer esta función extra y 3°. Dentro de las facultades no está la retención de fondos privados sino solamente los servicios que la municipalidad presta, Sr. Dimas Antonio Martínez Salazar/Octavo Regidor Propietario, por manifestar 1°. No somos institución financiera no se puede hacer retención de dinero a particulares. 2°. Se utilizara empleados de la municipalidad para hacer esta función extra y 3°. Dentro de las facultades no está la retención de fondos privados sino solamente los servicios que la municipalidad presta, Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno regidor Propietario, por manifestar 1°. Tiene duda como se llevara a cabo todo el proceso después de la firma del acuerdo, como se va a llevar contablemente. 2°. Personal de la municipalidad haciendo funciones que no nos compete. **ACUERDA:** Autorizar a la Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal firme en base al art. 47 del Código Municipal firme Acuerdo de

Confidencialidad la empresa Punto Express S.A de C.V. Para poder hacer efectivo el cobro de facturas en las instalaciones de la municipalidad y en el distrito (Agua, Luz, telefonía etc.) y poder acercar un servicio a la población del municipio. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 11) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO OCHO"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar el "Reglamento para el Otorgamiento de Becas. Alcaldía Municipal de Cuscatancingo" y Carta de Compromiso. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 11) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO NUEVE"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista nota de Licda. Doris Aracely Mejía de Manzano/Auxiliar de UACI, de fecha 11/01/2019. Solicitando permiso sin goce de sueldo para los días del 21 al 29 de Enero del corriente año. Para atender asuntos personales y familiares de mucha importancia. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Conceder permiso sin goce de sueldo a Licda. Doris Aracely Mejía de Manzano/Auxiliar UACI, a partir del 21 al 29 de Enero ambas fechas inclusive. **Segundo:** La unidad de Recursos Humanos de seguimiento a este acuerdo. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 12) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO DIEZ"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista nota de Sr. Guillermo Alexis Medrano Robles/Motorista del Distrito de Cuscatancingo. Solicitando permiso de estudio de cinco horas a la semana los días viernes de 7:00 a 12:00 p.m para llevar materia de "Suelos", siendo una materia practica y se imparte en el campo experimental de la universidad ciclo

que inicia 21 de Enero 2019 al 28 de Junio de 2019. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Conceder permiso de estudio de cinco horas a la semana los días viernes de 7:00 a 12:00 p.m para llevar materia de “Suelos”, siendo una materia practica y se imparte en el campo experimental de la Universidad, ciclo que inicia el 21 de Enero de 2019 al 28 de Junio de 2019. **Segundo:** La unidad de Recursos Humanos de seguimiento a este acuerdo. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 12) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.-** ”**ACUERDO NUMERO ONCE**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Considerando la renuncia de la Registradora Municipal y la necesidad de continuar el proceso de inscripción y registro de los empleados municipales, así como el informe trimestral a presentarse al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal ISDEM. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Nombrar Registradora Municipal Interina a **Adriana Jimena Lahud Cuadra**, por un periodo de **TRES MESES** a partir del día **16/01/2019 al 16/03/2019**. **Segundo:** Que la unidad de Recursos Humanos realice el proceso de contratación de ley. Este acuerdo municipal se emite en base 5) de la agenda de esta sesión. Participación de Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal.-**Certifíquese y Comuníquese.-** ”**ACUERDO NUMERO DOCE**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. **Considerando:** el inicio de año sin haber finalizado la elaboración del presupuesto y de conformidad a lo establecido en el art. 82 del Código Municipal que literalmente establece:

Si el Primero de Enero no estuviese en vigencia el presupuesto de ese año, se aplicara el año anterior hasta que entre en vigencia el nuevo presupuesto sin que pueda exceder de un mes después de iniciado el nuevo ejercicio fiscal.

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Utilizar el presupuesto del año 2018. Por el periodo de **UN MES**, mientras se aprueba el Presupuesto 2019. Este acuerdo municipal se emite en base 5) de la agenda de esta sesión. Participación de Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal.- **Certifíquese y Comuníquese.-** Hago constar: Que durante el desarrollo de esta sesión a las 10:30 a.m se dio participación en base al numeral 8) de la agenda de esta sesión a representantes de Círculos de Familia Sra. Ángela Zuleyma Vásquez, expresando hay 12 círculos de familia en el municipio que atienden a 147 familias, 162 niños, viendo parte afectiva, Psicomotora y formativa. Consultoría de 10 meses venció el 04/01/2019, solicitando apoyo de incentivos para voluntarias \$60.00 mensuales y una canasta solidaria, son 20 voluntarias. Solicitando el apoyo económico y de canasta para las 20 voluntarias más una canasta básica. Como incentivos y el nombramiento de referente municipal para esta área. Se conoció la petición del Sr. Oswaldo Danilo Guerra Orellana/Sub Gerente de Servicios Generales, existiendo saldos en los proyectos 2018 que aún no se finalizaron. a) Inversiones Varias y de emergencia en las comunidades de Cuscatancingo para el año 2018, b) Plan bacheo con mezcla asfáltica en el municipio de Cuscatancingo para el año 2018, c) Selección, codificación y ordenamiento de la información de la unidad de archivo municipal, Fase II y d) Mejoramiento básico de la red vial e imagen urbana de urbanización ciudad futura. Se trasladen los saldos del 2018 al 2019 hasta que se finalicen. Se recomienda que los administradores de dichos proyectos procedan a su cierre y liquidación y los fondos remanentes retornen a la cuenta originaria. El Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario, solicita recomendable al Lic. Héctor Hernández/Jefe de Recursos Humanos en el sentido de estar pendiente de los nombramientos de jefaturas pendientes para

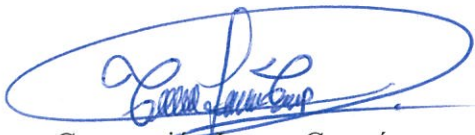
no dejar pasar mucho tiempo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente sesión a las 1:00 p.m. Para constancia firmamos.-



Heicy Marisela Flores de Sánchez,  
Alcaldesa Municipal



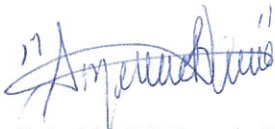
Víctor Arístides Edgardo García Aguilar,  
Síndico Municipal,



Concepción Lovos Crespín,  
Primer Regidor Propietario



Carlos Geovani Portillo,  
Segundo Regidor Propietario



Ana Sobeida Muñoz de Miranda,  
Tercera Regidora Propietaria



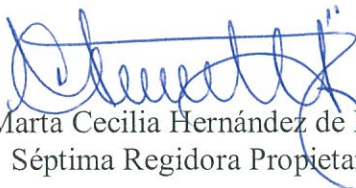
Rafael Antonio Mendoza Romero,  
Cuarto Regidor Propietario



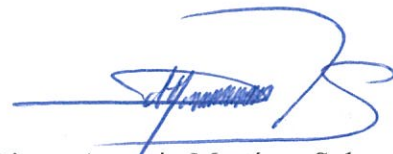
José Armando Ruiz Escobar,  
Quinto Regidor Propietario



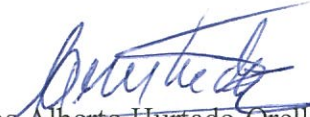
René Bernardo García Vázquez,  
Sexto Regidor Propietario

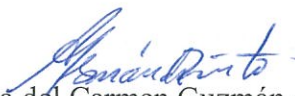



Marta Cecilia Hernández de Ruiz,  
Séptima Regidora Propietaria



Dimas Antonio Martínez Salazar,  
Octavo Regidor Propietario

  
Carlos Alberto Hurtado Orellana,  
Noveno Regidor Propietario

  
Silvia del Carmen Guzmán de Pinto,  
Decima Regidora Propietaria

  
Ana María Vásquez de Mena,  
Primera Regidora Suplente

  
Ruth Lorena España Quintanilla,  
Segunda Regidora Suplente

  
Mario Rene Salinas Cruz,  
Tercer Regidor Suplente

  
Rosa Amelia Orellana de Salgado,  
Cuarta Regidora Suplente

  
Licda. Adela María Cortez Coto,  
Secretaría Municipal.



**ACTA NÚMERO TRES.- SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.** Convocada y presidida por Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y celebrada en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las 09:00 horas del día Martes Veintidós de Enero del año dos mil diecinueve. Contando con la asistencia de HEICY MARISELA FLORES DE SANCHEZ/ALCALDESA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR, CONCEPCION LOVOS CRESPI/PRIMER REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS GEOVANI PORTILLO/SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO, ANA SOBEYDA MUÑOZ DE

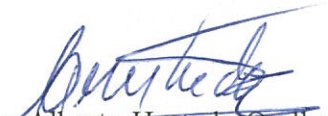


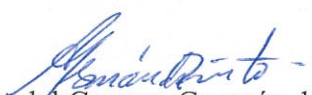
MIRANDA/TERCERA REGIDORA PROPIETARIA, RAFAEL ANTONIO MENDOZA ROMERO/CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, JOSE ARMANDO RUIZ ESCOBAR/QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, RENE BERNARDO GARCIA VASQUEZ/SEXTO REGIDOR PROPIETARIO, MARTA CECILIA HERNANDEZ DE RUIZ/SEPTIMA REGIDORA PROPIETARIA, DIMAS ANTONIO MARTINEZ SALAZAR/OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS ALBERTO HURTADO ORELLANA/NOVENO REGIDOR PROPIETARIO, SILVIA DEL CARMEN GUZMAN DE PINTO/DECIMA REGIDORA PROPIETARIA, ANA MARIA VASQUEZ DE MENA/PRIMERA REGIDORA SUPLENTE, RUTH LORENA ESPAÑA QUINTANILLA/ SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE, MARIO RENE SALINAS CRUZ/TERCER REGIDOR SUPLENTE Y ROSA AMELIA ORELLANA DE SALGADO/CUARTA REGIDORA SUPLENTE. Se da inicio a la sesión, se toman los siguientes acuerdos: **"ACUERDO NUMERO UNO"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la agenda de esta sesión número TRES que contiene 5) numerales. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 3) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO DOS"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la Lectura de Acta de la Sesión Ordinaria número Dos de fecha 15/01/2019. Que contiene 12 acuerdos municipales. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 4) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO TRES"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista Memorando de Lic. Pedro Ronald García Navarro/Jefe de Unidad Jurídica, que contiene supresión de plazas así:


4 Motoristas de Unidad de Transporte ya que se cuentan con 11 motoristas y la flote vehicular de la planta administrativa es mínima, ocasionando pago de planilla a personal y recurso humano que no es necesario y no está siendo utilizado.

1 Secretaria Unidad de Principios y Valores (UPIV) Esta Unidad desarrolla funciones que pueden ser asumidas por el personal de Promoción Social o Desarrollo Humano.

Solicitando además de conformidad al art. 53 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, se les de indemnización de 100%. Que corresponde a un salario por año.

  
Carlos Alberto Hurtado Orellana,  
Noveno Regidor Propietario

  
Silvia del Carmen Guzmán de Pinto,  
Decima Regidora Propietaria

  
Ana María Vásquez de Mena,  
Primera Regidora Suplente

  
Ruth Lorena España Quintanilla,  
Segunda Regidora Suplente

  
Mario Rene Salinas Cruz,  
Tercer Regidor Suplente

  
Rosa Amelia Orellana de Salgado,  
Cuarta Regidora Suplente

  
Licda. Adela María Cortez Coto,  
Secretaría Municipal.



**ACTA NÚMERO TRES.- SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.** Convocada y presidida por Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y celebrada en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las 09:00 horas del día Martes Veintidós de Enero del año dos mil diecinueve. Contando con la asistencia de HEICY MARISELA FLORES DE SANCHEZ/ALCALDESA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR, CONCEPCION LOVOS CRESPI/PRIMER REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS GEOVANI PORTILLO/SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO, ANA SOBEYDA MUÑOZ DE

MIRANDA/TERCERA REGIDORA PROPIETARIA, RAFAEL ANTONIO MENDOZA ROMERO/CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, JOSE ARMANDO RUIZ ESCOBAR/QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, RENE BERNARDO GARCIA VASQUEZ/SEXTO REGIDOR PROPIETARIO, MARTA CECILIA HERNANDEZ DE RUIZ/SEPTIMA REGIDORA PROPIETARIA, DIMAS ANTONIO MARTINEZ SALAZAR/OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS ALBERTO HURTADO ORELLANA/NOVENO REGIDOR PROPIETARIO, SILVIA DEL CARMEN GUZMAN DE PINTO/DECIMA REGIDORA PROPIETARIA, ANA MARIA VASQUEZ DE MENA/PRIMERA REGIDORA SUPLENTE, RUTH LORENA ESPAÑA QUINTANILLA/ SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE, MARIO RENE SALINAS CRUZ/TERCER REGIDOR SUPLENTE Y ROSA AMELIA ORELLANA DE SALGADO/CUARTA REGIDORA SUPLENTE. Se da inicio a la sesión, se toman los siguientes acuerdos: **"ACUERDO NUMERO UNO"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la agenda de esta sesión número TRES que contiene 5) numerales. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 3) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO DOS"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la Lectura de Acta de la Sesión Ordinaria número Dos de fecha 15/01/2019. Que contiene 12 acuerdos municipales. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 4) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO TRES"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista Memorando de Lic. Pedro Ronald García Navarro/Jefe de Unidad Jurídica, que contiene supresión de plazas así:

4 Motoristas de Unidad de Transporte ya que se cuentan con 11 motoristas y la flote vehicular de la planta administrativa es mínima, ocasionando pago de planilla a personal y recurso humano que no es necesario y no está siendo utilizado.

1 Secretaria Unidad de Principios y Valores (UPIV) Esta Unidad desarrolla funciones que pueden ser asumidas por el personal de Promoción Social o Desarrollo Humano.

Solicitando además de conformidad al art. 53 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, se les de indemnización de 100%. Que corresponde a un salario por año.

Según cuadro detalle:

NOMBRES	APELLIDOS	FECHA DE INGRESO	TIPO DE CONTRATACIÓN	DEPARTAMENTO	CARGO	SUELDO	INDEMNIZACIÓN N 100%
JOSE ARNOLDO	MELARA PINEDA	01/03/2013	PERMANENTE	UNIDAD DE TRANSPORTE	MOTORISTA	\$392.04	\$ 2,559.81
CARLOS	RAMIREZ	02/03/2008	PERMANENTE	UNIDAD DE TRANSPORTE	MOTORISTA	\$392.04	\$ 4,538.27
MANFREDO	VILLEDA RUIZ	01/02/2016	PERMANENTE	UNIDAD DE TRANSPORTE	MOTORISTA	\$356.40	\$ 1,099.47
JOSE SAMUEL	MARMOL HERNANDEZ	01/02/2009	PERMANENTE	UNIDAD DE TRANSPORTE	MOTORISTA	\$421.74	\$ 4,493.84
XENIA LILIANA	CAMPOS GUZMAN	15/05/2009	PERMANENTE	SECRETARIA	SECRETARIA	\$430.54	\$ 4,182.73
							\$ 16,874.11

Por **MAYORIA** de ocho votos a favor y cuatro votos salvados de Sr. Concepción Lovos Crespín/Primer Regidor Propietario en el caso de la Unidad de Principios y valores, es contradictorio por sus principios y parte de la iglesia que representa, que promulga principios y valores. Sr. René Bernardo García Vásquez/Sexto Regidor Propietario por manifestar que no están de acuerdo con la supresión de plazas, se necesita recursos para funcionamiento operativo de la municipalidad y el recurso se puede utilizar, en relación a la supresión de la Unidad de Principios y Valores, está en contra de su actuar político y lo que creen. Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz/Séptima Regidora Propietaria por manifestar que no están de acuerdo con la supresión de plazas, se necesita recursos para funcionamiento operativo de la municipalidad y el recurso se puede utilizar, en relación a la Unidad de Principios y Valores está en contra de su actuar político y lo que creen. Sr. Dimas Antonio Martínez Salazar/Octavo Regidor Propietario por manifestar que no están de acuerdo con la supresión de plazas, se necesita recursos para funcionamiento operativo de la municipalidad y el recurso se puede utilizar, en relación a la Unidad de Principios y Valores está en contra de su actuar político y lo que creen. **ACUERDA: Primero:** Suprimir 4 plazas de Motorista de la Unidad de transporte y 1 Secretaria de la Unidad de Principios y Valores. **Segundo:** Que la Unidad de Recursos

Humanos, de cumplimiento a este acuerdo municipal. **Tercero:** Autorizar al Lic. Jaime Chica Claros/Tesorero Municipal erogue de la cuenta respectiva la cantidad de **DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO 11/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$16,874.11)**. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO CUATRO"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista Memorando de Lic. Jaime Chica Claros/Tesorero Municipal de fecha 21/01/2019, que contiene recomendación de creación de Unidad de Recuperación de Mora. Como Unidad dependiente de la Gerencia Financiera, ya que existen cantidad considerable de contribuyentes que están en mora y solo una persona no es suficiente para la magnitud de contribuyentes, con este unidad se les dará seguimiento a los contribuyentes que se encuentran atrasados en mora y mantener la base de contribuyentes actualizada. Por **MAYORIA** de nueve votos a favor y tres votos salvados de: Sr. René Bernardo García Vásquez/Sexto Regidor Propietario por manifestar que no estuvieron involucrados y desconocen cómo se ha planteado la distribución de las personas y el respeto del proceso de Ley. Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz/Séptima Regidora Propietaria por manifestar que no estuvieron involucrados y desconocen cómo se ha planteado la distribución de las personas y el proceso de Ley. Sr. Dimas Antonio Martínez Salazar/Octavo Regidor Propietario por manifestar que no estuvieron involucrados y desconocen cómo se ha planteado la distribución de las personas y el proceso de Ley. **ACUERDA:** Aprobar la Creación de la Unidad de Recuperación de Mora. Con el fin de mejorar la recaudación de ingresos municipales en la fuente de financiamiento de Recursos Propios o Fondos Propios, provenientes de la mora. Este Acuerdo Municipal se

emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.**-”**ACUERDO NUMERO CINCO**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista Presupuesto de Ingresos y Egresos de Alcaldía Municipal de Cuscatancingo año 2019. Por la cantidad de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO 67/100 DÓLARES (\$6354,451.67), Y SUS RESPECTIVAS Disposiciones Generales**. Por **MAYORIA** de nueve votos a favor y tres votos salvados de: Sr. René Bernardo García Vásquez/Sexto Regidor Propietario por manifestar que se reconoce en el presupuesto categorización y los proyectos a las comunidades y programas sociales. Salvan su voto por la consideración de la supresión de plazas e incremento de las dietas los cuales consideran esos recursos pueden utilizarse y orientarse para beneficio de la población. Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz/Séptima Regidora Propietaria por manifestar que se reconoce en el presupuesto categorización y los proyectos a las comunidades y programas sociales. Salvan su voto por la consideración de la supresión de plazas e incremento de las dietas los cuales consideran esos recursos pueden utilizarse y orientarse para beneficio de la población. Sr. Dimas Antonio Martínez Salazar/Octavo Regidor Propietario por manifestar que se reconoce en el presupuesto categorización y los proyectos a las comunidades y programas sociales. Salvan su voto por no estar de acuerdo en la supresión de plazas e incremento de las dietas los cuales consideran esos recursos pueden utilizarse y orientarse para beneficio de la población.

**ACUERDA:** Aprobar **“Presupuesto de Ingresos y Egresos, Alcaldía Municipal de Cuscatancingo año 2019”**, por la cantidad de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO 67/100 DÓLARES**

(\$6354,451.67), Y SUS RESPECTIVAS Disposiciones Generales. Este Acuerdo se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.-** "ACUERDO NUMERO SEIS". En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista Memorando de Sr. Danilo Guerra/Sub gerente de Servicios Generales de fecha 22/01/2019, remitiendo evaluación de jefaturas habiéndose cumplido los **TRES MESES** así:

Sr. Filamir Ayala/Jefe de Servicios Generales (Evaluación Muy Bueno).

Sr. Walter Alberto/Jefe de Saneamiento Ambiental (Evaluación Muy Bueno).

Sr. Joel Pérez/Jefe de Talleres (Evaluación Muy Bueno)

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Ratificar las siguientes jefaturas, debido a la evaluación realizada por el jefe inmediato así: a) Sr. José Filamir Ayala Alvarenga/Jefe de Servicios Generales (Evaluación Muy Bueno), b) Sr. Walter Hugo Alberto Granados/Jefe de Saneamiento Ambiental (Evaluación Muy Bueno) y c) Sr. Joel Alfredo Pérez/Jefe de Talleres (Evaluación Muy Bueno). **Segundo:** Que la Unidad de Recursos Humanos de cumplimiento a este acuerdo. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.-** "ACUERDO NUMERO SIETE". En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista renuncia del Sr. Nelson Balmore Marroquín Blanco, encargado de transporte y combustible a partir del día 21/01/2019. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aceptar la renuncia del Sr. **Nelson Balmore Marroquín Blanco**, encargado de transporte y combustible, a partir del día 21/01/2019, de conformidad al art. 53 literal a) y b) de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal (LCAM). **Segundo:** Que la Unidad de Recursos Humanos de cumplimiento a este acuerdo. **Tercero:** Autorizar al Lic.

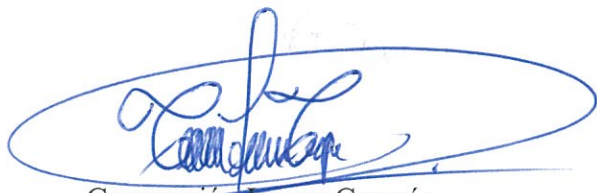
Jaime Chica Claros/Tesorero Municipal erogue de la cuenta respectiva la cantidad de **DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS 21/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,236.21)** y emita cheque a nombre de **Sr. Nelson Balmore Marroquín Blanco/Encargado de Transporte y Combustible**, en concepto de indemnización por retiro voluntario en base al art. 53 art. a) y b) de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.**- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente sesión a las 3:30 p.m. Para constancia firmamos.-



Heicy Marisela Flores de Sánchez,  
Alcaldeesa Municipal



Víctor Aristides Edgardo García Aguilar,  
Síndico Municipal,



Concepción Lovos Crespín,  
Primer Regidor Propietario



Carlos Geovani Portillo,  
Segundo Regidor Propietario



Ana Sobeida Muñoz de Miranda,  
Tercera Regidora Propietaria



Rafael Antonio Mendoza Romero,  
Cuarto Regidor Propietario



José Armando Ruiz Escobar,  
Quinto Regidor Propietario

René Bernardo García Vásquez,  
Sexto Regidor Propietario

Marta Cecilia Hernández de Ruiz,  
Séptima Regidora Propietaria

Dimas Antonio Martínez Salazar,  
Octavo Regidor Propietario

Carlos Alberto Hurtado Orellana,  
Noveno Regidor Propietario

Silvia del Carmen Guzmán de Pinto,  
Decima Regidora Propietaria

Ana María Vásquez de Mena,  
Primera Regidora Suplente

Ruth Lorena España Quintanilla,  
Segunda Regidora Suplente

Mario Rene Salinas Cruz,  
Tercer Regidor Suplente

Rosa Amelia Orellana de Salgado,  
Cuarta Regidora Suplente



Licda. Adela María Cortez Coto,  
Secretaría Municipal.

ACTA NÚMERO CUATRO.- **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.** Convocada y presidida por Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y celebrada en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las 02:00 horas del día Martes Veintiocho de Enero del año dos mil diecinueve. Contando con la asistencia de HEICY MARISELA FLORES DE SANCHEZ/ALCALDESA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR, CONCEPCION LOVOS CRESPI/PRIMER REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS GEOVANI PORTILLO/SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO, ANA SOBEYDA MUÑOZ DE MIRANDA/TERCERA REGIDORA PROPIETARIA, RAFAEL ANTONIO MENDOZA ROMERO/CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, JOSE ARMANDO RUIZ ESCOBAR/QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, RENE BERNARDO GARCIA VASQUEZ/SEXTO REGIDOR PROPIETARIO, MARTA CECILIA HERNANDEZ DE RUIZ/SEPTIMA REGIDORA PROPIETARIA, DIMAS ANTONIO MARTINEZ SALAZAR/OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS ALBERTO HURTADO ORELLANA/NOVENO REGIDOR PROPIETARIO, SILVIA DEL CARMEN GUZMAN DE PINTO/DECIMA REGIDORA PROPIETARIA, ANA MARIA VASQUEZ DE MENA/PRIMERA REGIDORA SUPLENTE, RUTH LORENA ESPAÑA QUINTANILLA/ SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE, MARIO RENE SALINAS CRUZ/TERCER REGIDOR SUPLENTE Y ROSA AMELIA ORELLANA DE SALGADO/CUARTA REGIDORA SUPLENTE. Se da inicio a la sesión, se toman los siguientes acuerdos: ”**ACUERDO NUMERO UNO**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la agenda de esta sesión número CUATRO que

contiene 10) numerales que incluye Varios. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 3) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.-** **”ACUERDO NUMERO DOS”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la Lectura de acta número TRES de la sesión ordinaria de fecha 22/01/2019, con siete acuerdos municipales. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 4) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.-** **”ACUERDO NUMERO TRES”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Jaime Chica Claros/Tesorero Municipal de fecha 28/01/2019, en el cual solicita autorización para comprar a ISDEM 1,000 avisos de cobros a un costo de \$0.10 c/u. Haciendo un total de CIEN 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$100.00). Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar al Lic. Jaime Chica Claros/Tesorero Municipal realice compra de especies municipales a Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal ISDEM, la cantidad de 1,000 avisos de cobros a \$0.10 c/u haciendo un total de **CIEN 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$100.00)**. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 6) de la agenda de esta sesión Participación de Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar/Síndico Municipal.- **Certifíquese y Comuníquese.-** **”ACUERDO NUMERO CUATRO”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Jaime Chica Claros/Tesorero Municipal de fecha 28/01/2019, en el cual solicita autorización para apertura de cuentas de 26 proyectos, en cuadro detalle. Debido a la falta de elaboración de carpetas y perfiles que no se tienen a la vista. Por

**UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aprobar perfil de **“Disposición Final y Recolección de Desechos Sólidos 2019”** por la cantidad de **TRESCIENTOS MIL 00/10 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$300,000.00)**. **Segundo:** Nombrar Administrador a Sr. Oswaldo Danilo Guerra Orellana/Sub Gerente de Servicios Generales. **Tercero:** Autorizar al Lic. Jaime Chica Claros/tesorero municipal aperture cuenta corriente en Banco América Central para el proyecto denominado **“Disposición Final y Recolección de Desechos Sólidos 2019”** por la cantidad de **TRESCIENTOS MIL 00/10 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$300,000.00)** con registro de firmas: Firma Indispensable Lic. Jaime Chica Claros/tesorero municipal y como refrendarios Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y Sr. Concepción Lovos Crespín/Primer Regidor Propietario. Por **MAYORIA** de siete votos a favor y cinco votos salvados de Sr. René Bernardo García Vásquez/Sexto Regidor Propietario por manifestar 1) No se respetó la delegación de la comisión especial, 2) Ya había una declaratoria de urgencia, se delegó a la UACI hiciera el proceso hasta la fecha no se ha hecho y 3) Debe de hacerse el proceso de licitación como lo establece la LACAP. Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz/Séptima Regidora Propietaria por manifestar 1) No se respetó la delegación de la comisión especial, 2) Ya había una declaratoria de urgencia, se delegó a la UACI hiciera el proceso hasta la fecha no se ha hecho y 3) Debe de hacerse el proceso de licitación como lo establece la LACAP. Sr. Dimas Antonio Martínez Salazar/Octavo Regidor Propietario, por manifestar 1) No se respetó la delegación de la comisión especial, 2) Ya había una declaratoria de urgencia, se delegó a la UACI hiciera el proceso hasta la fecha no se ha hecho y 3) Debe de hacerse el proceso de licitación como lo establece la LACAP. Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario, por manifestar

1) Se iba a hacer convocatoria, se formó la comisión no se respeta acuerdo tomado para ver detalles de la declaratoria de Urgencia, 2) No hay catástrofe ni epidemia para declarar la urgencia y 3) la ley establece el camino a seguir para realizar las compras en la unidad de Saneamiento. Sra. Silvia del Carmen Guzmán de Pinto/Decima Regidora Propietaria, no hay claridad de lo que se está haciendo, se toma un acuerdo y se hace otra cosa, no se respetó la comisión que se formó. **ACUERDA: Primero:** Aprobar perfil de **“Camiones Recolectores de Desechos Sólidos 2019”** por la cantidad de **DOSCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE 57/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$221,227.57)**. **Segundo:** Nombrar Administrador a Sr. Oswaldo Danilo Guerra Orellana/Sub Gerente de Servicios Generales. **Tercero:** Autorizar al Lic. Jaime Chica Claros/tesorero municipal apertura de cuenta corriente en Banco América Central para el proyecto denominado **“Camiones Recolectores de Desechos Sólidos 2019”** por la cantidad de **DOSCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE 57/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$221,227.57)** con registro de firmas: Firma Indispensable Lic. Jaime Chica Claros/tesorero municipal y como refrendarios Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y Sr. Concepción Lovos Crespín/Primer Regidor Propietario. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 6) de la agenda de esta sesión Participación de Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar/Síndico Municipal.- **Certifíquese y Comuníquese.-** **”ACUERDO NUMERO CINCO”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Jaime Chica Claros/tesorero municipal, remitiendo reconocimiento de Deuda del año 2018. Fuentes de

Financiamiento: a) Fodes 75%, b) Fodes 25% y c) Fondo Común según cuadro detalle:

Nº	nombre	concepto	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
			FODES 75%	FODES 25%	FONDO COMUN	FISDL
1	JORI. S.A. DE C.V.	COMPRA DE TIERRA PARA REPARACION DE CARCAVAS EN AV. GUSTAVO GUERRERO	\$ 84.00			
2	JORI. S.A. DE C.V.	COMPRA DE CAÑO LIVIANO DE 1/2 REDONDO. ELECTRODOS. ANTICORROSIVOS. SOLVENTE. CAMISAS GALVANIZADAS LISAS Y CEMENTO PORTLAND PARA MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL EN CIUDAD FUTURA	\$ 401.50			
3	JORI. S.A. DE C.V.	COMPRA DE ARENA DE RIO Y GRAVA PARA MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL E IMAJEN DE URB CIUDAD FUTURA	\$ 138.00			
4	SUMINISTROS Y FERRETERIA GENESIS. S.A. DE C.V.	COMPRA DE PLANITA DE HIERRO Y MINI RODILLO PARA SEÑALIZACION HORIZOTAN Y VERTICAL EN EL MUNICIPIO DE CUSCATANCINGO	\$ 104.50			
5	JORI. S.A. DE C.V.	COMPRA DE CEMENTO PARA HECHURA DE TAPADERA DE CONCRETO P:CAJA Y POZO DE AGUAS LLUVIAS	\$ 267.00			

6	JORI, S.A. DE C.V.	COMPRA DE BOLSAS DE CEMENTO PARA REPARACION DE CARCAVAS EN AV. GUSTAVO GUERRERO	\$ 133.50			
7	SUMINISTROS Y FERRETERIA GENESIS, S.A. DE C.V.	COMPRA DE TIERRA PARA REPARACION DE DOS CARCAVAS EN AV. GUSTAVO GUERRERO	\$ 112.56			
8	JORI, S.A. DE C.V.	COMPRA DE PINTURA BASE AGUA, SOLVENTE MINERAL, BROCHAS, CAL, COLA BLANCA, SAL, ESCOBAS, ESPATULAS Y CARRETILLAS PARA MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL EN CIUDAD FUTURA	\$ 463.35			
9	CONSTRUCTORA CARBAJAL, S.A. DE C.V.	COMPRA DE TIERRA, GRAVA, ARENA, CEMENTO, PIEDRA CUARTA Y HIERRO 3/8 PARA DIFERENTES REPARACIONES EN EL MUNICIPIO DE CUSCATANCINGO	\$ 1,402.00			
10	JORI, S.A. DE C.V.	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION EN APOYO A PJE N° 5 DE AV LA REINA DE LA COL. SAN ANTONIO	\$ 146.25			
11	SUMINISTROS Y FERRETERIA GENESIS, S.A. DE C.V.	COMPRA DE GUANTES PARA JORNADAS DEL PLAN BACHEO	\$ 30.00			
12	JORI, S.A. DE C.V.	COMPRA DE HERRAMIENTAS PARA JORNADAS DEL PLAN BACHEO	\$ 38.50			
13	PRONEGOCIOS, S.A. DE C.V.	COMPRA DE GASOLINA PARA JORNADA DE PLAN BACHEO	\$ 5.58			
14	JACQUELINE ENEYDA ORDOÑEZ SANCHEZ	COMPRA DE REFRIGERIOS, PIÑATAS Y DULCES PARA DONACION AL ESTADO MAYOR GRAL. DEL EJERCITO			\$ 197.00	
15	JORI, S.A. DE C.V.				\$ 78.50	
16	SUMINISTROS Y FERRETERIA GENESIS, S.A. DE C.V.	COMPRA DE VENTANA SOLAIRE PARA EX-CASA DEL CAM			\$ 143.75	
17	GERMAN VENTURA HURTADO	COMPRA DE BANNER PARA JORNADA JUGANDO POR LA PAZ			\$ 193.10	
18	RZ, S.A. DE C.V.				\$ 55.00	
19	ACROXIS SOFTWARE, S.A. DE C.V.	SOFTWARE PARA PLANILLAS			\$ 282.50	
20	JOSE FREDY VILLALOBOS MARROQUIN	COMPRA DE INSUMOS PARA REPARACION DE EX-CASA DEL CAM			\$ 587.75	

21	NOELIA TEJADA DE REYES	COMPRA DE GARRAFONES Y PAQUETES DE AGUA			\$ 498.65	
22	JULIO ERNESTO BAUTISTA	COMPRA DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS MUNICIPALES			\$ 11,996.96	
23	GRUPO GW, S.A. DE C.V.	COMPRA DE ZAPATOS PARA EMPLEADOS MUNICIPALES			\$ 8,118.00	
24	RZ, S.A. DE C.V.	COMPRA DE REFRIGERIOS			\$ 1,125.00	
25	JORI, S.A. DE C.V.	COMPRA DE LINGA DE 1/2 Y UN SET DE TENAZAS PPARA LA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE			\$ 91.10	
26	JORI, S.A. DE C.V.	COMPRA DE CHAPAS PARA PUERTA DE ASISTENTE DE DESPACHO Y ARCHIVO MUNICIPAL			\$ 21.00	
27	MIDES SEM, S.A. DE C.V.	TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS			\$ 12,368.39	
28	JACQUELINE ENEYDA ORDOÑEZ SANCHEZ	COMPRA DE DULCES PARA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO			\$ 35.50	
29	RENSICA, S.A DE C.V.	COMPRA DE BARRILES DE ACEITE HIDRAULICO PARA DIFERENTES EQUIPOS DE LA MUNICIPALIDAD	\$ 5,086.22			
30	CENTRO DE RESORTES S.A. DE C.V.	COMPRA DE REPUESTOS PARA EQ. 9 MARCA INTER	\$ 254.25			
31	CENTRO DE RESORTES S.A. DE C.V.	COMPRA DE REPUESTOS PARA EQ. 4 MARCA INTER	\$ 190.60			
32	TRANSPORTES PESADOS, S.A. DE C.V.	COMPRA DE REPUESTOS PARA EQ 9 RECOLECTOR DE DESECHOS	\$ 115.07			
33	RENSICA, S.A DE C.V.	COMPRA DE BARRA DE ARRASTRE PARA EQ. 23	\$ 237.30			
34	ALPINA, S.A. DE C.V.	COMPRA DE FILTROS DE ACEITE, AIRE Y COMBUSTIBLE PARA EQ. 29	\$ 41.16			
35	CENTRO DE RESORTES S.A. DE C.V.	COMPRA DE REPUESTOS	\$ 235.00			
36	ALPINA, S.A. DE C.V.	COMPRA DE REPUESTOS	\$ 27.24			
37	CLUTCH EXPRESS, S.A. DE C.V.	COMPRA DE REPUESTOS PARA EQ. 9 RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS	\$ 170.00			
38	JORI, S.A. DE C.V.	COMPRA DE HERRAMIENTAS PARA REPARACION DE DIFERENTES EQUIPOS DE LA MUNICIPALIDAD	\$ 474.30			



39	PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS		\$ 931.12		
40	RZ, S.A. DE C.V.	COMPRA DE CORONA PARA REINA DE LOS FESTEJOS PATRONALES DE CIUDAD FUTURA			\$ 55.00	
41	JORI, S.A. DE C.V.	COMPRA DE DIVERSOS MATERIALES PARA REALIZACION DEL ANDA DE LA PARROQUIA INMACULADA CONCEPCION			\$ 153.90	
42	JORI, S.A. DE C.V.	COMPRA DE DIVERSOS MATERIALES PARA REALIZACION DEL ANDA DE LA PARROQUIA INMACULADA CONCEPCION			\$ 124.25	
43	RZ, S.A. DE C.V.	COMPRA DE DULCES PARA TARDES FAMILIARES EN MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES			\$ 152.52	
44	RZ, S.A. DE C.V.	COMPRA DE REFRIGERIOS PARA TARDES FAMILIARES EN MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES			\$ 368.80	
45	PELSA, S.A. DE C.V.	COMPRA DE BOMBILLO DE MERCURIO PARA MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO	\$ 266.50			
46	RZ, S.A. DE C.V.	COMPRA DE INSUMOS PARA DECORACION DE GRADUACION DE LA CASA DE LA MUJER	\$ 44.02			
47	JACQUELINE ENEYDA ORDOÑEZ SANCHEZ	COMPRA DE SET DE TOALLAS Y BOLSAS DE REGALO PARA GRADUACION DE LA CASA DE LA MUJER	\$ 119.50			
48	DORIS ELIZABETH SANCHEZ MONTOYA	ALQUILER DE MANTELES PARA GRADUACION DE LA CASA DE LA MUJER	\$ 30.00			
49	JACQUELINE ENEYDA ORDOÑEZ SANCHEZ	COMPRA DE JUGOS Y GALLETAS PARA SOLVENTAR PRESTAMO DE INSUMOS EN LA SEMANA CIVICA	\$ 22.40			
50	ICI, S.A. DE C.V.	COMPRA DE REFRIGERIOS, CUADERNOS Y LAPICEROS, EN APOYO A CENTRO ESCOLAR COL. SANTA MARGARITA PARA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO	\$ 229.06			

51	JORI, S.A. DE C.V.	COMPRA DE PINTURA DE TRAFICO Y SOLVENTE INDUSTRIAL PARA SEÑALIZACION EN EL MUNICIPIO	S	934.00		
52	JORI, S.A. DE C.V.	COMPRA DE PINTURA DE TRAFICO, SOLVENTE, BROCHAS Y SET DE RODILLOS PARA SEÑALIZACION EN EL MUNICIPIO	S	723.00		
53	JACQUELINE ENEYDA ORDOÑEZ SANCHEZ	COMPRA DE PAPEL FABRIANO PARA ELABORACION DE DIPLOMAS PARA CLAUSURA DE TALLERES EN CASA DE LA JUVENTUD Y CENTRO DE FORMACION	S	45.00		
54	FRANCISCO ENRIQUE RIVAS RAMOS	COMPRA DE BALONES DE FUTBOL	S	70.00		
55	TOROGOZ, S.A. DE C.V.	COMPRA DE TROFEOS	S	360.20		
56	JORI, S.A. DE C.V.	COMPRA DE PINTURA PARA MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL EN CIUDAD FURUTA	S	207.00		
57	GERMAN NAPOLEO ELIAS DIAZ	COMPRA DE FLAYER, TABLOIDE Y ESTRUCTURA ROLL UP PARA PROMOCION DEL PROGRAMA EMPRENDIMIENTO SOLIDARIO				S 144.64
58	JACQUELINE ENEYDA ORDOÑEZ SANCHEZ	COMPRA DE DESECHABLES Y CAFÉ PARA ATENCION A DIFERENTES REUNIONES EN EL AREA SOCIAL			S	117.90
59	SUMINISTROS Y FERRETERIA GENESIS, S.A. DE C.V.	COMPRA DE VALVULA CHECK, ADAPTADOR PVC, PEGAMENTO PVC, Y CINTA TEFLON PARA REPARACION DE FUGA DE ALIMENTACION DE AGUA PRINCIPAL EN CISTERNA DEL MERCADO MUNICIPAL			S	34.27
60	COSASE, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE MONITOREO Y REACCION EN DISTRITO MUNICIPAL			S	22.60
61	TELMA CAROLINA ORTIZ DE RAMIREZ	COMPRA DE PANES CON POLLO PARA CLAUSURA DE TALLERES EN CASA DEL ADULTO MAYOR	S	105.00		
62	SERVICIOS AMBIENTALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	ELIMINACION DE BIO-INFECIOSO EN CLINICAS MUNICIPALES	S	90.00		

63	RZ, S.A. DE C.V.	COMPRA DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA CASA DEL ADULTO MAYOR	\$ 15.93			
64	RZ, S.A. DE C.V.	COMPRA DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA CLINICAS MUNICIPALES	\$ 326.26			
65	TOROGOZ, S.A. DE C.V.	COMPRA TROFEOS PARA EXIBICION DE BOXEO EN LAS FIESTA PATRONALES	\$ 590.85			
66	JORI, S.A. DE C.V.	COMPRA TROFEOS PARA CUADRANGULAR DE FUTBOL EN LAS FIESTA PATRONALES	\$ 382.50			
67	AFP CONFIA, S.A.	CUOTA PATRONAL DE DICIEMBRE 2018	\$ 126.58	\$ 696.35	\$ 4,778.81	
68	AFP CRECER, S.A.	CUOTA PATRONAL DE DICIEMBRE 2018	\$ 149.34	\$ 671.81	\$ 4,656.75	
69	I.S.S.S.	CUOTA PATRONAL DE DICIEMBRE 2018	\$ 326.18	\$ 1,580.91	\$ 11,141.51	
70	INPEP	CUOTA PATRONAL DE DICIEMBRE 2018	\$ -	\$ 31.19	\$ 62.37	
71	IPSFA	CUOTA PATRONAL DE DICIEMBRE 2018	\$ -	\$ -	\$ 297.56	
72	CAESS, S.A. DE C.V.	ALQUILER DE POSTES, CAMARAS Y FACTURA COLECTIVA	\$ 45,718.51	\$ -	\$ -	
73	TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	PAGO DE NUEVO PLAN CORPORATIVO ADQUIRIDO	\$ -	\$ 3,600.82	\$ -	
74	PRONEGOCIOS, S.A. DE C.V.	SUMINISTRO DE OCOMBUSTIBLE	\$ -	\$ 9,550.83	\$ -	
75	OPAMSS	PAGO POR DAÑOS OCASIONADOS EN PARQUEO DE LAS INSTALACIONES DE OPAMSS			\$ 141.25	
76	FRANCISCO NOEL MENJIVAR MENJIVAR	REINTEGRO POR NO REALIZARSE ENTERRAMIENTO EN CEMENTERIO MUNICIPAL			\$ 26.24	
77	SEGUROS DEL PACIFICO, S.A.	2 CUOTAS DE SEGURO / CONTRATO POR 5 CUOTAS		\$ 2,822.10		
78	ANDA	FACTURAS COLECTIVAS DEL PERIODO DE DICIEMBRE 2018		\$ 1,420.45		
79	FRANCISCO HUMBERTO GARCIA	INDEMNIZACION			\$ 4,019.59	
80	FERNANDO ALEXIS RIVAS VASQUEZ	INDEMNIZACION			\$ 1,124.61	
81	MARIA MAGDALENA RAMIREZ	INDEMNIZACION			\$ 982.07	
82	FREDY HELMAN RAMIREZ GUERRERO	INDEMNIZACION			\$ 1,649.59	

83	MARIA AMINTA GUERRA GUERRA	INDEMNIZACION			\$ 2,708.21	
	<b>TOTALES</b>		\$ 54,208.57	\$ 28,136.72	\$ 68,410.00	\$ 144.64

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar el Reconocimiento de Deuda del año 2,018 Fuentes de Financiamiento: a) Fodes 75%, b) Fodes 25% y c) Fondo Común según cuadro detalle. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 6) de la agenda de esta sesión Participación de Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar/Síndico Municipal.- **Certifíquese y Comuníquese.-"ACUERDO NUMERO SEIS"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) art. 91 del Código Municipal. Habiéndose aprobado "Presupuesto de Ingresos y Egresos, Alcaldía Municipal de Cuscatancingo año 2019". Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Nombrar administradores de Fondos Circulantes así:

\$571.42 de esta **Alcaldía Municipal**, con techo de \$100 se nombra a la señorita Allison Nicole Turcios Espinoza, y ordenadora de pagos a la señora Heyci Marisela Flores de Sánchez, Alcaldesa para el fondo circulante.

Se ratifica de los fondos circulantes de **Majucla \$200**, con techo de \$40 encargado para el manejo señor Rufino Antonio Martínez y ordenador de pago Ligia Gabriela Ramírez Santamaría

**Kínder Municipal monto \$100.00** techo \$30 y para el manejo a la Encargada Reina Guadalupe Martínez Torres y como ordenador de pago Zuleyma Carolina Mendoza de Lazo

**Centro Escolar Ciudad Futura \$300.00** con techo de \$50.00 y para el manejo a la Encargada Marta Elizabeth Hernández de Alvarado y como ordenadora Carolina Domínguez Rodríguez

**Distrito Municipal fondo de \$300.00** techo \$100.00 Encargado de pago Rosa Ester García Méndez, ordenador de pago Jesús Echeverría Serrano

**Mantenimiento para vehículos municipales \$500.00** techo máximo \$200.00  
Encargado de pagos Oswaldo Danilo Guerra Orellana, ordenador de pago gerente administrativo financiero Jesús Echeverría Serrano. Fondos con aplicación al específico y expresión presupuestaria vigente como lo establece el art. 86 del Código Municipal. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión participación de Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y Correspondencia- **Certifíquese y Comuníquese.**-”**ACUERDO NUMERO SIETE**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) art. 91 del Código Municipal y de acuerdo a reforma al Art. 5 de la Ley FODES mediante Decreto Legislativo No. 1079, publicado en el D.O No. 86 Tomo No. 395 del 14 de Mayo de 2010. Por **MAYORIA** de ocho votos a favor y cuatro votos salvados de Sr. René Bernardo García Vásquez/Sexto Regidor Propietario por manifestar: a) cuota a cancelar es alta y b) el municipio no recibe ningún beneficio por la prestación. Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz/Séptima Regidora Propietaria por manifestar: a) cuota a cancelar es alta y b) el municipio no recibe ningún beneficio por la prestación. Sr. Dimas Antonio Martínez Salazar/Octavo Regidor Propietario, por manifestar: a) cuota a cancelar es alta y b) el municipio no recibe ningún beneficio por la prestación. Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario, por manifestar que la cuota es muy alta, no se recibe nada a cambio de COMURES, en beneficio para el municipio. **ACUERDA:** Autorizar al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), para que a partir de Febrero dos mil diecinueve y para que el periodo de Febrero a Diciembre de dos mil diecinueve, descuento del fondo FODES que a este municipio le otorga el Estado, el 1% (uno por ciento), en concepto de pago de cuota gremial para la Asociación Corporación de las Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES), según reforma

al art. 5 de la Ley FODES antes descrita. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión Participación de Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y Correspondencia.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO OCHO"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista cuadro comparativo de ofertas para Servicios Profesionales de Asesoría Legal para un año así: a) CARTEM CONSULTING (\$1,000.00), b) AUGDA BERRIOS (\$1,200.00) y c) PATRICIA REYES (\$1,300.00). Por **MAYORIA** de siete votos a favor y cinco votos salvados de Sr. René Bernardo García Vásquez/Sexto Regidor Propietario por manifestar: a) la supresión de plazas para minimizar gastos, b) ya existe una unidad jurídica ahí se puede llevar a cabo y c) incrementa los pagos que la municipalidad tiene. Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz/Séptima Regidora Propietaria por manifestar: a) la supresión de plazas para minimizar gastos, b) ya existe una unidad jurídica ahí se puede llevar a cabo y c) incrementa los pagos que la municipalidad tiene. Sr. Dimas Antonio Martínez Salazar/Octavo Regidor Propietario, por manifestar: a) la supresión de plazas para minimizar gastos, b) ya existe una unidad jurídica ahí se puede llevar a cabo y c) incrementa los pagos que la municipalidad tiene. Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario, por manifestar que ya hay asesor parte jurídica, Sra. Silvia del Carmen Guzmán de Pinto/Decima Regidora Propietaria, por manifestar que ya tenemos Unidad Jurídica, se suprime plazas por costos y estamos en austeridad. **ACUERDA:**  
**Primero:** Autorizar a la Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal firme contrato de conformidad al art. 47 del Código Municipal, por servicios profesionales con CARTEM CONSULTING, por la cantidad de **MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

**(\$1,000.00)** para el plazo de un año a partir del mes de Febrero 2019. **Segundo:** Lic. Pedro Ronald García Navarro Jefe de la Unidad Jurídica elabore contrato con cláusulas respectivas y **Tercero:** UACI realice proceso de contratación de Ley. **Cuarto:** Lic. Jaime Chica Claros/tesorero municipal erogue de la cuenta respectiva y pague en base a contrato. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión Participación de Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y Correspondencia.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO NUEVE"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos y en cumplimiento de lo establecido en el art. 106 del Código Municipal. **ACUERDA:** Nombrar a **Licda. Ingrid Xiomara López De la O**, Auditora Interna de esta municipalidad, por un periodo de **DOS MESES** a partir del mes de Febrero a Marzo del año dos mil diecinueve. Salario vigente en presupuesto. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión Participación de Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y Correspondencia.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO DIEZ"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Sr. Sergio Leodan Lara León/Director del CAM, mediante el cual solicita renovación de 9 tarjetas de circulación de motocicletas donadas en convenio por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública según cuadro detalle:

No.	MARCA	PLACA	CLASE	MODELO	TIPO
01	GENESIS	M203710-2011	MOTOCICLETA	GTX200	DUAL
02	GENESIS	M203711-2011	MOTOCICLETA	GTX200	DUAL
03	GENESIS	M203712-2011	MOTOCICLETA	GTX200	DUAL
04	GENESIS	M203713-2011	MOTOCICLETA	GTX200	DUAL
05	KATANA	M325261-2011	MOTOCICLETA	SMX200	URBANA
06	KATANA	M325262-2011	MOTOCICLETA	SMX200	URBANA
07	KATANA	M325264-2011	MOTOCICLETA	SMX200	URBANA
08	KATANA	M325265-2011	MOTOCICLETA	SMX200	URBANA
09	KATANA	M325267-2011	MOTOCICLETA	SMX200	URBANA

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Autorizar la refrenda de nueve tarjetas de circulación de motocicletas donadas por convenio con **Ministerio de Justicia y Seguridad Pública** según cuadro detalle que antecede. **Segundo:** Se autoriza al Lic. Jaime Chica Claros/tesorero municipal erogue de la cuenta respectiva la cantidad de **DOSCIENTOS OCHO 26/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$208.26)** y emita cheque a nombre de **Dirección General de Tesorería**, en concepto de pago por refrenda de tarjeta de circulación. Fondos con aplicación al específico y expresión presupuestaria vigente que se comprobara como lo establece el art. 86 del Código Municipal. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 6) de la agenda de esta sesión Participación de Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar/Síndico Municipal.- **Certifíquese y Comuníquese.-** **”ACUERDO NUMERO ONCE”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Héctor Hernández/Jefe de Recursos Humanos, solicitando traslados de Gestión y Recuperación de Mora de las Licenciadas **María Roxana Pérez López/Jefe De Recuperación De Mora Y Ana Del Carmen Acevedo/ Gestora De Recuperación De Mora Tributaria (Distrito)** así como **Sra. Debora Sofía Guzmán De Fuentes Coordinadora Del Programa De Desarrollo Social Comunitario**. Por **MAYORIA** de siete votos a favor y cinco votos salvados de Sr. René Bernardo García Vásquez/Sexto Regidor Propietario por manifestar: no están de acuerdo con los traslados, desconocen el proceso interno que se ha realizado para los traslados, si es apegado al art. 40 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, caso de Sra. Debora Sofía Guzmán de Fuentes, es un ascenso y hay un proceso a seguir establecido en el art. 30 de la Ley de la Carrera



Administrativa Municipal LCAM y desconocen si se ha realizado en el caso de la Sra. Debora Guzmán. Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz/Séptima Regidora Propietaria por manifestar: no están de acuerdo con los traslados, desconocen el proceso interno que se ha realizado para los traslados, si es apegado al art. 40 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, caso de Sra. Debora Sofía Guzmán de Fuentes, es un ascenso y hay un proceso a seguir establecido en el art. 30 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal LCAM y desconocen si se ha realizado en el caso de la Sra. Debora Guzmán. Sr. Dimas Antonio Martínez Salazar/Octavo Regidor Propietario, no están de acuerdo con los traslados, desconocen el proceso interno que se ha realizado para los traslados, si es apegado al art. 40 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, caso de Sra. Debora Sofía Guzmán de Fuentes, es un ascenso y hay un proceso a seguir establecido en el art. 30 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal LCAM y desconocen si se ha realizado en el caso de la Sra. Debora Guzmán. Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario, las personas de traslado, desconoce sus capacidades y competencias, si habrá capacitación. Sra. Silvia del Carmen Guzmán de Pinto/Decima regidora Propietaria, por manifestar que en el caso de la Sra. Debora Sofía Guzmán de Fuentes es un premio. **ACUERDA: primero: Realizar traslados así: Licda. María Roxana Pérez López/Jefe De Recuperación De Mora Y Licda. Ana Del Carmen Acevedo/ Gestora De Recuperación De Mora Tributaria (Distrito) así como Sra. Debora Sofía Guzmán De Fuentes Coordinadora Del Programa De Desarrollo Social Comunitario. Segundo:** Que la Unidad de recursos Humanos de cumplimiento a este acuerdo. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión Participación de Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y Correspondencia.- **Certifíquese y**

**Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO DOCE".** En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Héctor Hernández/Jefe de Recursos Humanos, remitiendo evaluación de la Arq. Claudia Lorena Ríos Gutiérrez, Encargada de la Unidad de Gestión de Riesgos y Prevención de Desastres, la cual fue nombrada para tres meses a partir de 23/10/2018. Jefe inmediato Lic. Didio Portillo Mondragón (Evaluación Muy Bueno). Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Nombrar a **Arq. Claudia Lorena Ríos Gutiérrez/Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgos y Prevención de Desastres. Segundo:** Que la Unidad de Recursos Humanos de cumplimiento a este acuerdo. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión Participación de Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y Correspondencia.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO TRECE".** En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Inga. Angélica Guirola/Jefe de departamento de Catastro, solicitando mediante acuerdo municipal suspenda la renovación de Licencia para abarrotería en el expediente [REDACTED] a nombre de Sr. [REDACTED]

[REDACTED], Cuscatancingo y se permita el cierre definitivo de la cuenta municipal antes relacionada. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Suspender la renovación de Licencia para abarrotería en el expediente [REDACTED] a nombre de [REDACTED]

[REDACTED] Cuscatancingo y se permita el cierre definitivo de la cuenta municipal antes relacionada. **Segundo:** Que la Unidad de Catastro y Cuentas Corrientes den cumplimiento a este acuerdo.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO CATORCE".** En

uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Inga. Angélica Guirola/Jefe de departamento de Catastro, solicitando autorización de renovación de licencia de bebidas alcohólicas para el año 2019 mediante acuerdo municipal. Según cuadro detalle:

Nº	NOMBRE PROPIETARIO	CLASIFICACIÓN	EXP.	SIM	ZONA	DIRECCION	RECIBO	MENSUAL	RECIBO	LICENCIA
1		EXPENDIO			CT2		192154	ene-19	194864	PAGADO
2		EXPENDIO			CT1		194892	ene-19	194891	PAGADO
3		EXPENDIO			CT1		194608	dic-18	194898	PAGADO
4		EXPENDIO			CT1		194858	ene-19	194912	PAGADO
5		EXPENDIO			CT1		194859	ene-19	194913	PAGADO
6		VENTA DE LICOR NACIONAL Y EXTRANJERO EN SALA DE SUPERMERCADO			CT1		194819	mar-19	194975	PAGADO

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Autorizar la renovación de licencias de bebidas alcohólicas según cuadro detalle que antecede. **Segundo:** Unidad de Catastro de cumplimiento a este acuerdo. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO QUINCE"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Edgard Herrera/Jefe de Unidad de Gestión y Cooperación de fecha 25/01/2019. Mediante el cual solicita aceptación de donación de 2,745 libras por parte de la

Universidad Tecnológica de El Salvador, destinados a las Escuelas Municipales, según cuadro detalle:

Cantidad	Descripción
1448	Libro de Benito Juárez
100	Libro Cambios Culturales, Economía y Migración en Intipuca, La Unión
200	Libro Dimensión Política de la Economía durante 1997 en El Salvador.
200	Libro Economía y Sociedad
3	Libro El Salvador en las Naciones Unidas
40	Libro Impacto de la Realidad Nacional
251	Libro Breve Curso sobre Intranet/Internet UTEC
50	Libro Neoliberalismo Globalizador
253	Libro Sistema Financiero
200	Libro Constitución de El Salvador

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA**: Aceptar la donación de 2,745 libros por parte de Universidad Tecnológica de El Salvador, para ser trasladados a las escuelas municipales. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 8) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese**.- ”**ACUERDO NUMERO DIECISEIS**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Sr. William Alexander Mejía Sánchez/Jefe de Contabilidad de fecha 25/01/2019 solicitando reforma presupuestaria y reprogramación de fondos el cual se inserta al cuerpo de este acuerdo así:

**REFORMA:**

Aumento de los Ingresos por un monto de DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS 34/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$2,292.34) de Fuente de Recurso FISDL que contiene los saldos iniciales de la cuenta de ahorro No 1460008227 del Banco Hipotecario por un monto de UN MIL SEISCIENTOS OCHO 23/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,608.23) y la rentabilidad por

intereses generados al primer trimestre del año 2017 que ascienden a SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 11/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$684.11).

Aumento del Gasto por un monto de DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS 34/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$2,292.34) de Fuente de Recurso FISDL para los PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE GOBIERNOS LOCALES COMPONENTE I Y II en el específico presupuestario 61699 OBRAS DE ESTRUCTURAS DIVERSAS respectivamente.

**REPROGRAMACION:**

Aumento del específico presupuestario 61201 TRANSFERENCIA DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO con la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE 59/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$270,329.59).

Disminución del específico presupuestario 61699 OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS DIVERSAS por la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS 53/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$258,816.53) y ONCE MIL QUINIENTOS TRECE 06/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$11,513.06) de los PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE GOBIERNOS LOCALES COMPONENTE I Y II respectivamente.

Lo antes descrito es por la solicitud de fondos destinados por el FISDL y acuerdos municipales número TRES del ACTA número OCHO de la sesión ordinaria del 22/02/2017 y número TRES del ACTA número QUINCE de la sesión ordinaria del 05/04/2017, en donde se establece la transferencia de fondos y el cierre de cuentas. (Copias adjuntas de certificaciones)

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Autorizar la reforma presupuestaria Aumento de los Ingresos por un monto de DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS 34/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$2,292.34) de Fuente de Recurso FISDL que contiene los saldos iniciales de la cuenta de ahorro No 1460008227 del Banco Hipotecario por un monto de UN MIL SEISCIENTOS OCHO 23/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,608.23) y la rentabilidad por intereses generados al primer trimestre del año 2017 que ascienden a SEISICIENTOS OCHENTA Y CUATRO 11/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$684.11).

Aumento del Gasto por un monto de DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS 34/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$2,292.34) de Fuente de Recurso FISDL para los PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE GOBIERNOS LOCALES COMPONENTE I Y II en el específico presupuestario 61699 OBRAS DE ESTRUCTURAS DIVERSAS respectivamente.

**Segundo:** Aumento del específico presupuestario 61201 TRANSFERENCIA DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO con la cantidad de DOSCIENTOS

SETENTA MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE 59/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$270,329.59).

Disminución del específico presupuestario 61699 OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS DIVERSAS por la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS 53/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$258,816.53) y ONCE MIL QUINIENTOS TRECE 06/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$11,513.06) de los PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE GOBIERNOS LOCALES COMPONENTE I Y II respectivamente. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 9) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO DIECISIETE"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista cuadro de adjudicaciones de Comisión de Análisis de Ofertas según cuadro detalle:


Numero	Requerimiento	Adjudicar a	Fuente de Financiamiento	Tipo de Persona	Cotizaciones recibidas
1	Compra de focos ahorrativos, tubos, placas, receptáculo de baquelita, sockerts de hule, fotoceldas, focos de mercurio, alambre dúplex, cinta aislante, térmicos placa switch y tubo de 32 watts, para escuelas municipales donde se instalaran juntas receptoras de votos.	Jori, S.A. de C.V. (Ferretería Las Cumbres) \$673.85	Fondos Propios	Jurídica	Ferretería Las Cumbres Pelsa Suministros y ferretería Génesis, S.A. de C.V.
2	Rentabilidad de plantas eléctricas de 5000 watts monofásicas	Edwin Alfredo Guevara Martínez \$2000.10	Fondos Propios	Natural	Murrillo International Rental Power, S.A. de C.V.


Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aprobar cuadro de adjudicaciones con dos ítem presentado por la comisión de Análisis de Ofertas según cuadro detalle. **Segundo:** Que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI realice tramite de compra a persona natural y jurídica según cuadro detalle. Lic. Jaime Chica Claros/Tesorero Municipal erogue de la cuenta respectiva y cancele a la persona natural y jurídica por servicio y suministro según cuadro detalle. Fondos con aplicación al específico y expresión presupuestaria vigente como lo establece el art. 86 del Código Municipal. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 6) de la agenda de esta sesión Participación de Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar/Síndico Municipal.- **Certifíquese y Comuníquese.**- Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz/Séptima Regidora Propietaria, solicita recomendable, los pagos no se demore mucho, para evitar acumulación de pagos a proveedores. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente sesión a las 3:30 p.m. Para constancia firmamos.-

  
Heicy Marisela Flores de Sánchez,  
Alcaldesa Municipal

  
Víctor Arístides Edgardo García Aguilar,  
Síndico Municipal,



  
Concepción Lovos Crespín,  
Primer Regidor Propietario

  
Carlos Geovani Portillo,  
Segundo Regidor Propietario



Ana Sobeida Muñoz de Miranda,  
Tercera Regidora Propietaria

Rafael Antonio Mendoza Romero,  
Cuarto Regidor Propietario

José Armando Ruiz Escobar,  
Quinto Regidor Propietario

René Bernardo García Vásquez,  
Sexto Regidor Propietario

Marta Cecilia Hernández de Ruiz,  
Séptima Regidora Propietaria

Dimas Antonio Martínez Salazar,  
Octavo Regidor Propietario

Carlos Alberto Hurtado Orellana,  
Noveno Regidor Propietario

Silvia del Carmen Guzmán de Pinto,  
Decima Regidora Propietaria

Ana María Vásquez de Mena,  
Primera Regidora Suplente

Ruth Lorena España Quintanilla,  
Segunda Regidora Suplente



Mario Rene Salinas Cruz,  
Tercer Regidor Suplente

Rosa Amelia Orellana de Salgado,  
Cuarta Regidora Suplente

Licda. Adela María Cortez Coto,  
Secretaría Municipal.



ACTA NÚMERO CINCO.- **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.** Convocada y presidida por Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y celebrada en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las 02:00 horas del día Martes Cinco de Febrero del año dos mil diecinueve. Contando con la asistencia de HEICY MARISELA FLORES DE SANCHEZ/ALCALDESA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR, CONCEPCION LOVOS CRESPIN/PRIMER REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS GEOVANI PORTILLO/SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO, ANA SOBEYDA MUÑOZ DE MIRANDA/TERCERA REGIDORA PROPIETARIA, RAFAEL ANTONIO MENDOZA ROMERO/CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, JOSE ARMANDO RUIZ ESCOBAR/QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, RENE BERNARDO GARCIA VASQUEZ/SEXTO REGIDOR PROPIETARIO, MARTA CECILIA HERNANDEZ DE RUIZ/SEPTIMA REGIDORA PROPIETARIA, DIMAS ANTONIO MARTINEZ SALAZAR/OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS ALBERTO HURTADO ORELLANA/NOVENO REGIDOR PROPIETARIO, SILVIA DEL CARMEN GUZMAN DE PINTO/DECIMA REGIDORA PROPIETARIA, ANA MARIA VASQUEZ DE MENA/PRIMERA REGIDORA SUPLENTE, RUTH LORENA ESPAÑA QUINTANILLA/ SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE, MARIO RENE SALINAS CRUZ/TERCER REGIDOR SUPLENTE Y ROSA AMELIA ORELLANA DE SALGADO/CUARTA REGIDORA SUPLENTE. Se da inicio a la sesión, se toman los siguientes acuerdos: ”**ACUERDO NUMERO UNO**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la agenda de la sesión ordinaria número Cinco

de esta sesión con diez numerales que incluye Varios.- Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 3) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO DOS"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la Lectura de acta número CUATRO de la sesión ordinaria de fecha 29/01/2019, con diecisiete acuerdos municipales. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 4) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO TRES"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Inga. Angélica Guirola/Jefa del Depto. De Catastro, el cual se inserta al cuerpo de este acuerdo así:

Dando seguimiento a la petición de los Contribuyentes de Residencial Granada, delegada por Concejo Municipal el pasado 21 de Noviembre -2018, en la cual solicita permisos por instalaciones de dos portones. De tal caso me permito informarles:

- Se practicó inspección el pasado 21 de Noviembre -2018, en el lugar se identificó que la Residencial Granada, ya cuenta con portones, para la zona de parqueo en su complejo Residencial.
- El espacio que utilizara para ubicar ambos portones son los extremos del pasaje Sitio Quieto frente a la Residencial. Las medidas (2 unidades) son ancho de 9.0 mt. y altura de 2.5 mt.
- En el sondeo realizado por Técnico de Catastro ninguno de los vecinos aleñados fue consultado y tomado en cuenta para la propuesta, que limitando el paso peatonal y vehicular, incluso el acceso al vehículo del tren de aseo Municipal.
- También se constató; que "La propietaria de la vivienda ubicado en [REDACTED] No se encuentra de acuerdo, en la colocación del portón en el espacio que le corresponde su propiedad, ya que solicita que sea instalado más adelante para que su vivienda no quede fuera de la propuesta.
- La petición de los residentes se originó, porque necesitan eliminar un botadero de basura en la esquina.
- Se le solcito apoyo a la Gerencias Social, a través de su Técnica Social de la zona para que acordaran establecer la dos ubicaciones de portones, sin generar afectación entre vecinos. Sin embargo 08 -01 -2019, los residente manifestaron no modificar su propuesta a pesar de la denegatoria de la dueña de la casa donde se instalara la estructura."// Anexo esquema ubicación.

Por lo antes expuesto, solicito tomar a consideración:

1. Que sea denegada la petición, ya que la Residencial Granada cuenta con portones en su proyecto Urbanístico y pretenden cerrar el acceso del Pje. Sitio Quieto que es utilizado por los residentes aledaños, que no fueron consultados y tomados en cuenta.
2. Se remita a la Saneamiento Ambiental y la Unidad de Medio ambiente la problemática del botadero.

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA**: Aprobar la información presentada por la Inga. Angélica Guirola/Jefe de Catastro en relación a solicitud de Residencial Granada. Se deniega por los siguientes criterios técnicos: a) la Residencial Granada cuenta con portones en su proyecto Urbanístico y pretenden cerrar el acceso del Pje. Sitio Quieto que es utilizado por los residentes aledaños, que no fueron consultados y tomados en cuenta. b) Se remita a la Saneamiento Ambiental y la Unidad de Medio ambiente la problemática del botadero. Este acuerdo se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO CUATRO"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Héctor Hernández/Jefe de Recursos Humanos de fecha 05/02/2019. Solicitando nombramiento Interino de Gestora Presupuestaria en base al art. 27 de la LCAM. Para continuar con el desarrollo de la operatividad presupuestaria de la municipalidad ya que la anterior gestora se trasladó al departamento de Recuperación de Mora. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Nombrar a **Licda. Yessenia Liseth Henríquez de Salmerón, Gestora Presupuestaria Interina** por TRES MESES a partir del 01/02/2019 al 01/05/2019. De conformidad al art. 27 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal. **Segundo:** Lic. Héctor Hernández/Jefe de Recursos Humanos, realice el proceso de contratación en base a Ley. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 9) de la agenda de esta sesión.-

**Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO CINCO".** En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Héctor Hernández/Jefe de Recursos Humanos de fecha 05/02/2019. Solicitando Ratificación de nombramiento del Director del CAM, **Sr. Sergio Leodan Lara León**, quien fue nombrado por acuerdo municipal para un periodo de prueba de tres meses de acuerdo a lo establecido en el art. 35 Ley de la Carrera Administrativa Municipal, siendo un puesto de confianza de conformidad al art. 2 de la Ley de la Carrera Administrativa. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Ratificar a Sr. Sergio Leodan Lara León/Director del CAM. **Segundo:** Que la Unidad de recursos Humanos de cumplimiento a este acuerdo. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 9) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO SEIS".** En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Héctor Hernández/Jefe de Recursos Humanos de fecha 05/02/2019. Solicitando Prorroga del Jefe de Medio Ambiente interino Sr. **Walter de Jesús Pichinte Mestizo/Jefe de Medio Ambiente Interino.** . Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Prorrogar por UN MES al Sr. **Walter de Jesús Pichinte Mestizo/Jefe de Medio Ambiente Interino.** **Segundo:** Lic. Héctor Hernández/Jefe de Recursos Humanos, realice proceso de contratación en base a Ley de la Carrera Administrativa Municipal para Jefe de Medio Ambiente. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 9) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO SIETE".** En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista cuadro de

comisión de Análisis de Ofertas y Lic. Ángel Ramos/Jefe de UACI según cuadro detalle.

Numero	Requerimiento	Adjudicar a	Fuente de Financiamiento	Tipo de Persona	Cotizaciones recibidas
1	Compra de alternador de 12 volt nuevo para equipo #24 marca Toyota, placa N5997.	La Casa del Repuesto, S.A. de C.V. \$162.83	25% Funcionamiento	Jurídica	AEC Repuestos La Casa del Repuesto, S.A. de C.V.


Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aprobar el cuadro de adjudicaciones que contiene 1 ítem. **Segundo:** Autorizar a la UACI realice los procesos de compra. **Tercero:** Lic. Jaime Chica Claros/tesorero municipal erogue de la cuenta respectiva y cancele a la persona jurídica según cuadro detalle por suministro. Fondos con aplicación al específico y expresión presupuestaria vigente que se comprobara como lo establece el art. 86. Este acuerdo se emite en base al numeral 6) de la agenda de esta sesión participación de Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar/Síndico Municipal.- **Certifíquese y Comuníquese.- Hago Constar:** Que en la sesión de este día la Comisión de educación presento informe por escrito y verbal de visitas realizadas a Escuela Municipal de Majucla con la Directora Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, Escuela Municipal Ciudad Futura, el cual se agrega en físico a informe de comisiones. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente sesión a las 3:30 p.m. Para constancia firmamos.-

  
Heicy Marisela Flores de Sánchez,  
Alcaldesa Municipal


  
Víctor Arístides Edgardo García Aguilar,  
Síndico Municipal,

  
Concepción Lovos Crespín,  
Primer Regidor Propietario

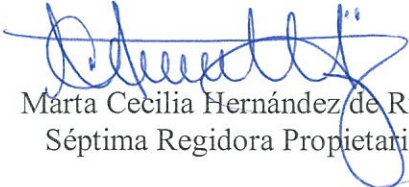
  
Carlos Geovani Portillo,  
Segundo Regidor Propietario

  
Ana Sobeida Muñoz de Miranda,  
Tercera Regidora Propietaria


  
Rafael Antonio Mendoza Romero,  
Cuarto Regidor Propietario

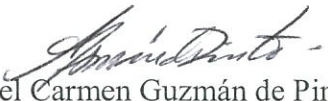
  
José Armando Ruiz Escobar,  
Quinto Regidor Propietario

  
René Bernardo García Vásquez,  
Sexto Regidor Propietario

  
Marta Cecilia Hernández de Ruiz,  
Séptima Regidora Propietaria

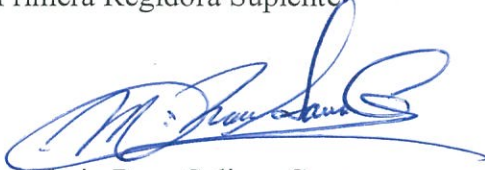
  
Dimas Antonio Martínez Salazar,  
Octavo Regidor Propietario

  
Carlos Alberto Hurtado Orellana,  
Noveno Regidor Propietario

  
Silvia del Carmen Guzmán de Pinto,  
Decima Regidora Propietaria

  
Ana María Vásquez de Mena,  
Primera Regidora Suplente

  
Ruth Lorena España Quintanilla,  
Segunda Regidora Suplente

  
Mario Rene Salinas Cruz,  
Tercer Regidor Suplente

  
Rosa Amelia Orellana de Salgado,  
Cuarta Regidora Suplente

  
Licda. Adela María Cortez  
Secretaría Municipal.



ACTA NÚMERO SEIS.- **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.** Convocada y presidida por Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y celebrada en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las 02:00 horas del día Martes Doce de Febrero del año dos mil diecinueve. Contando con la asistencia de HEICY MARISELA FLORES DE SANCHEZ/ALCALDESA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR, CONCEPCION LOVOS CRESPIN/PRIMER REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS GEOVANI PORTILLO/SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO, ANA SOBEYDA MUÑOZ DE MIRANDA/TERCERA REGIDORA PROPIETARIA, RAFAEL ANTONIO MENDOZA ROMERO/CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, JOSE ARMANDO RUIZ ESCOBAR/QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, RENE BERNARDO GARCIA VASQUEZ/SEXTO REGIDOR PROPIETARIO, MARTA CECILIA HERNANDEZ DE RUIZ/SEPTIMA REGIDORA PROPIETARIA, DIMAS ANTONIO MARTINEZ SALAZAR/OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS ALBERTO HURTADO ORELLANA/NOVENO REGIDOR PROPIETARIO, SILVIA DEL CARMEN GUZMAN DE PINTO/DECIMA REGIDORA PROPIETARIA, ANA MARIA VASQUEZ DE MENA/PRIMERA REGIDORA SUPLENTE, RUTH LORENA ESPAÑA QUINTANILLA/ SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE, MARIO RENE SALINAS CRUZ/TERCER REGIDOR SUPLENTE Y ROSA AMELIA ORELLANA DE SALGADO/CUARTA REGIDORA SUPLENTE. Se da inicio a la sesión, se toman los siguientes acuerdos: ”**ACUERDO NUMERO UNO**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la agenda de la sesión ordinaria número **Seis** de



esta sesión con once numerales que incluye Varios.- Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 3) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO DOS"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la Lectura de Acta de la sesión ordinaria número cinco de fecha 05/02/2019, con siete acuerdos municipales.- Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 4) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO TRES"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Jesús Echeverría Serrano/Gerente Administrativo y Financiero, el cual se inserta al cuerpo de este acuerdo así:

En relación a la reorganización municipal y para una mayor optimización de resultados en las diferentes áreas de la institución solicito se pueda realizar las siguientes modificaciones:

1. Que el departamento de Catastro de Distrito Municipal dependa organizativamente del departamento de Catastro de la Alcaldía Municipal, quedando como responsable de ambos departamentos la Ing. Blanca Angélica Guirola; esto debido a que en el Distrito Municipal en el año 2018 hubo una menor recaudación de permisos de construcción, otorgamientos de licencias, trámites de legalización de inmuebles y el rubro de multas o sanciones interpuestas a contribuyentes por incumplimiento a la ordenanza vigente, que no son un ingreso fijo programado, sino más bien un resultado de gestiones y visitas de campo, etc.

Es decir que de 4,390 casos se generó un monto recaudación de

\$42,358.30 dólares de los cuales \$13, 824.75 se recaudaron en el Distrito Municipal y \$28, 533.55 en la Alcaldía Municipal.

Nota: Anexo informe presentado por el Departamento de Catastro donde se verifican los resultados obtenidos durante el año 2018.

2. Que el departamento de Cuentas Corrientes de Distrito Municipal dependa organizativamente del Departamento de Cuentas Corrientes de la Alcaldía Municipal, quedando como responsable la Lic. Ana Delmi Sorto ya según informes anteriores se hizo una mayor recaudación en la Alcaldía Municipal.

**Considerando:** Que en el Manual de Organización y Funciones de esta municipalidad. No existe funciones asignadas a Distrito Municipal y en consecuencia a la Encargada de Distrito Municipal, en relación a las áreas administrativas de Catastro y Cuentas Corrientes. Que pueda generar dualidad de mandos, así como también la necesidad de uniformar procesos administrativos de dichas unidades en esta municipalidad como en Distrito Municipal, para brindar un mejor servicio a los contribuyentes y dadas las funciones conferidas a la Jefe de Unidad de Catastro y Cuentas Corrientes. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Que Inga. Blanca Angélica Guirola/Jefe de Catastro, coordine en base a Manuel de Organización y Funciones, el personal asignado a la Unidad de Catastro de Distrito Municipal, con apoyo de Licda. Rosy García/Encargada de Distrito Municipal, a partir de esta fecha. **Segundo:** Que Licda. Ana Delmi Sorto/Jefe de Cuentas Corrientes, coordine en base a Manuel de Organización y Funciones, el personal asignado a la Unidad de Cuentas Corrientes de Distrito Municipal,

con apoyo de Licda. Rosy García/Encargada de Distrito Municipal a partir de esta fecha.- Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 6) de la agenda de esta sesión Participación de Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar/Síndico Municipal.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO CUATRO"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Didio Ernesto Portillo/Gerente de Desarrollo Social y Económico de fecha 12/02/2019. Mediante el cual solicita formación de comisión para la verificación del Programa de Emprendimiento Solidario, a petición del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local FISDL. Compuesta por: Lic. Edgard Alexander Herrera Sigüenza/Jefe de Gestión y Cooperación, Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI, Héctor Antonio Hernández Morales/Jefe de Recursos Humanos y Lic. Didio Ernesto Portillo Mondragón/Gerente de Desarrollo Social y Económico. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Nombrar Comisión para la verificación del **Programa Emprendimiento Solidario** compuesta por: **Lic. Edgard Alexander Herrera Sigüenza/Jefe de Gestión y Cooperación, Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI, Lic. Héctor Antonio Hernández Morales/Jefe de Recursos Humanos y Lic. Didio Ernesto Portillo Mondragón/Gerente de Desarrollo Social y Económico.**- Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 6) de la agenda de esta sesión Participación de Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar/Síndico Municipal.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO CINCO"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista acta de evaluación de comisión de análisis de ofertas y Licdo. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI. Según cuadro detalle:

Numero	Requerimiento	Adjudicar a	Fuente de Financiamiento	Tipo de Persona	Cotizaciones recibidas
--------	---------------	-------------	--------------------------	-----------------	------------------------

1	Espacios publicitarios para convocatoria de cinco plazas, según lo establece el art. 28 de la LCAM.	Editorial Altamirano Madriz, S.A. de C.V. (El Diario de Hoy) \$ 661.05	Fondos Propios	Jurídica	La Prensa Grafica El Diario de Hoy

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aprobar el cuadro de adjudicaciones que contiene 1 ítem. **Segundo:** Autorizar a la UACI realice los procesos de compra. **Tercero:** Lic. Jaime Chica Claros/tesorero municipal erogue de la cuenta respectiva y cancele a la persona jurídica según cuadro detalle por suministro. Fondos con aplicación al específico y expresión presupuestaria vigente que se comprobara como lo establece el art. 86. Este acuerdo se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión, informe de comisiones a través de Comisión de Análisis de Ofertas.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO SEIS"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista Memorandos de Lic. Jaime Chica Claros/tesorero municipal solicitando a) autorización de compra de 10,000 formulas 1-ISAM A ISDEM y b) compra de 2,000 recibos de cobro a ISDEM por el valor de \$200.00. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar la compra de especies municipales así: a) Compra de 10,000 formulas 1-ISAM A ISDEM y b) Compra de 2,000 recibos de cobro a ISDEM por el valor de \$200.00. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 8) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO SIETE"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Licda. Karla Gómez/Administradora de Mercado, mediante el cual solicita adjudicación de puestos según cuadro detalle:

No.	Nombre	Giro	Puesto No.
-----	--------	------	------------

1	Norma del Carmen Aguilar Zamora	Venta de Perfumes y Desinfectantes	43 AB (2do. Nivel)
2	Rosa Cándida Romero de Lima	Venta de Ropa Nueva y Usada	36 AB (2do. Nivel)
3	Juan Gilberto Ramos	Venta De Calzado, Sandalias para baño	42 AB (2do. Nivel)
4	María Victoria Ibáñez Ruiz	Venta de Refrescos	40 AB (2do. Nivel)
5	Maura Catalina Espinoza Cosme	Floristería y Productos Varios	5 AB - BIS (2do. Nivel)
6	Loyda Ruth Quijano Campos	Venta de Recuerdos y Souvenirs	35 AB (2do. Nivel)

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Adjudicar los siguientes puestos; 1) **Norma del Carmen Aguilar Zamora/** Venta de Perfumes y Desinfectantes 43 AB (2do. Nivel), 2) **Rosa Cándida Romero de Lima/** Venta de Ropa Nueva y Usada 36 AB (2do. Nivel), 3) **Juan Gilberto Ramos/** Venta De Calzado, 42 AB (2do. Nivel), 4) **María Victoria Ibáñez Ruiz/**Venta de Refrescos, 40 AB (2do. Nivel) 5) **Maura Catalina Espinoza Cosme/** Floristería y Productos Varios, 5 AB - BIS (2do. Nivel) y 6) **Loyda Ruth Quijano Campos/**Venta de Recuerdos y Souvenirs, 35 AB (2do. Nivel). **Segundo:** Que la Administradora de Mercado Municipal, de seguimiento y cumplimiento a este acuerdo. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 9) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO OCHO"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4), 11) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Edgard Herrera/Jefe de Unidad de Gestión y Cooperación, solicitando autorización a Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal, firme convenio de Cooperación con la Universidad Dr. Andrés Bello, el cual favorecerá el Programa de Becas Municipales con Cuotas Diferenciadas. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar a **Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal,** firme Convenio de Cooperación con Universidad Dr. Andrés Bello, para fortalecimiento del Programa de Becas

Municipales con Cuotas Diferenciadas. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 10) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.-** "ACUERDO NUMERO NUEVE". En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4), 11) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Edgard Herrera/Jefe de Unidad de Gestión y Cooperación, solicitando autorización a Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal, proporcione sus generales para la elaboración de Convenio de Subvención entre la Municipalidad de Cuscatancingo y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), para la atención de niñas y niños del Centro de Atención Infantil (CAI Las Brisas). Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar a **Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal**, proporcione sus generales para la elaboración de Convenio de Subvención entre la Municipalidad de Cuscatancingo y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), para la atención de niñas y niños del Centro de Atención Infantil (CAI Las Brisas). Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 10) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.-** "ACUERDO NUMERO DIEZ". En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista nota de Licda. Doris Aracely Mejía de Manzano/Auxiliar de UACI. Presentado a esta unidad el día 31/01/2019. Mediante el cual solicita permiso sin goce de sueldo a partir del 31/01/2019 al 05/02/2019. Para continuar con trámites personales. **Considerando:** La existencia de acuerdo municipal número nueve de la sesión número dos de fecha 15/01/2019. Mediante el cual se concedió permiso sin goce de sueldo A Licda. Doris Aracely Mejía de Manzano/Auxiliar de UACI, a partir del 21 al 29 de Enero 2019. Ambas fechas inclusive. Por **UNANIMIDAD** de votos

**ACUERDA: Primero:** Conceder permiso sin goce de sueldo a **Licda. Doris Aracely Mejía de Manzano/Auxiliar de UACI**, para continuar trámites personales a partir del 31/01/2019 al 05/02/2019. **Segundo:** Que la Unidad de Recursos Humanos de cumplimiento a este acuerdo. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 11) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO ONCE"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista notas así: a) Parroquia Inmaculada Concepción Arquidiócesis de San Salvador, mediante la cual solicitan apoyo para la realización de cena de día de la amistad el día sábado 16/02/2019 de 7:30 p.m a 8:30 p.m el acompañamiento de mariachis, para poder brindar un momento de alegría a la hora de la cena, actividad que se realizara en las instalaciones de cancha parroquial y b) nota de consejo pastoral de la Comunidad Católica de San Valentín, solicitando Centro y Corona para la nueva soberana, 4 piñatas con sus respectivos dulces, 4 docenas de cohetes de vara, 5 toritos, 300 refrigerios, Presencia de Agentes del CAM, 1 canopy grande 1 canopy pequeño. (Coronación 16/02/2019 a partir de las 2:00 p.m y misa solemne en honor a San Valentín domingo 17/02/2019). Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar a la UACI la contratación de: a) una hora de mariachi de 7:30 p.m a 8:30 p.m para cena de la amistad a Parroquia Inmaculada Concepción Arquidiócesis de San Salvador y b) 1 Centro y Corona para la nueva soberana, 4 docenas de cohetes de vara y 3 toritos en apoyo a consejo pastoral de la comunidad católica de San Valentín. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión Participación de Comisiones a través de Comisión de Principios y Valores.- **Certifíquese y Comuníquese.-** Hago constar: Que bajo el punto de Varios el Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario, expreso sobre la necesidad de lámpara

en Colonia Palacios por donde vive el Sr. Pablo, asimismo solicito permiso verbal para cierre de Calle El Triángulo Villa Mariona II, Calle a la cantina, para el día viernes 15/02/2019 desde las 6:00 p.m a 12:00 p.m. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente sesión a las 5:00 p.m. Para constancia firmamos.-



Heicy Marcela Flores de Sánchez,  
Alcaldesa Municipal



Víctor Aristides Edgardo García Aguilar,  
Síndico Municipal,



Concepción Lovos Crespín,  
Primer Regidor Propietario



Carlos Geovani Portillo,  
Segundo Regidor Propietario



Ana Sobeida Muñoz de Miranda,  
Tercera Regidora Propietaria



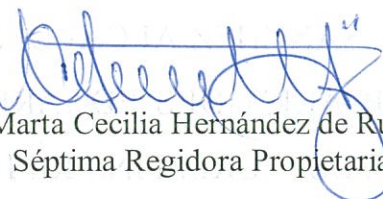
Rafael Antonio Mendoza Romero,  
Cuarto Regidor Propietario



José Armando Ruiz Escobar,  
Quinto Regidor Propietario



René Bernardo García Vásquez,  
Sexto Regidor Propietario



Marta Cecilia Hernández de Ruiz,  
Séptima Regidora Propietaria



Dimas Antonio Martínez Salazar,  
Octavo Regidor Propietario






Carlos Alberto Hurtado Orellana,  
Noveno Regidor Propietario



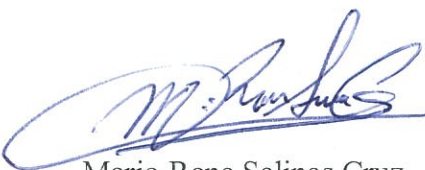
Silvia del Carmen Guzmán de Pinto,  
Decima Regidora Propietaria



Ana María Vásquez de Mena,  
Primera Regidora Suplente



Ruth Lorena España Quintanilla,  
Segunda Regidora Suplente



Mario Rene Salinas Cruz,  
Tercer Regidor Suplente



Rosa Amelia Orellana de Salgado,  
Cuarta Regidora Suplente




Licda. Adela María Cortez Coto,  
Secretaría Municipal.

**ACTA NÚMERO SIETE.- SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.** Convocada y presidida por Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y celebrada en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las 01:00 horas del día Martes Diecinueve de Febrero del año dos mil diecinueve. Contando con la asistencia de HEICY MARISELA FLORES DE SANCHEZ/ALCALDESA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR, CONCEPCION LOVOS CRESPIN/PRIMER REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS GEOVANI PORTILLO/SEGUNDO

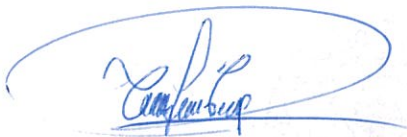
en Colonia Palacios por donde vive el Sr. Pablo, asimismo solicito permiso verbal para cierre de Calle El Triángulo Villa Mariona II, Calle a la cantina, para el día viernes 15/02/2019 desde las 6:00 p.m a 12:00 p.m. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente sesión a las 5:00 p.m. Para constancia firmamos.-



Heicy Marcela Flores de Sánchez,  
Alcaldesa Municipal



Víctor Arístides Edgardo García Aguilar,  
Síndico Municipal,



Concepción Lovos Crespín,  
Primer Regidor Propietario



Carlos Geovani Portillo,  
Segundo Regidor Propietario



Ana Sobeida Muñoz de Miranda,  
Tercera Regidora Propietaria



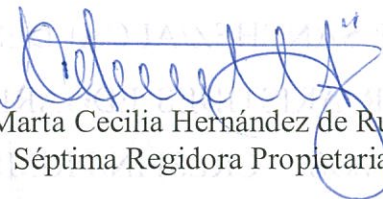
Rafael Antonio Mendoza Romero,  
Cuarto Regidor Propietario



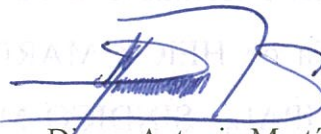
José Armando Ruiz Escobar,  
Quinto Regidor Propietario



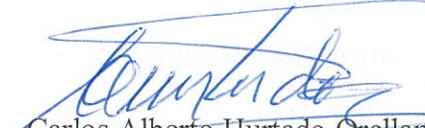
René Bernardo García Vásquez,  
Sexto Regidor Propietario



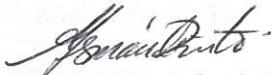
Marta Cecilia Hernández de Ruiz,  
Séptima Regidora Propietaria




Dimas Antonio Martínez Salazar,  
Octavo Regidor Propietario



Carlos Alberto Hurtado Orellana,  
Noveno Regidor Propietario



Silvia del Carmen Guzmán de Pinto,  
Decima Regidora Propietaria



Ana María Vásquez de Mena,  
Primera Regidora Suplente





Ruth Lorena España Quintanilla,  
Segunda Regidora Suplente



Mario Rene Salinas Cruz,  
Tercer Regidor Suplente



Rosa Amelia Orellana de Salgado,  
Cuarta Regidora Suplente

Licda. Adela María Cortez Coto,  
Secretaría Municipal.

ACTA NÚMERO SIETE.- **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.** Convocada y presidida por Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y celebrada en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las 01:00 horas del día Martes Diecinueve de Febrero del año dos mil diecinueve. Contando con la asistencia de HEICY MARISELA FLORES DE SANCHEZ/ALCALDESA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR, CONCEPCION LOVOS CRESPI/PRIMER REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS GEOVANI PORTILLO/SEGUNDO

REGIDOR PROPIETARIO, ANA SOBEYDA MUÑOZ DE MIRANDA/TERCERA REGIDORA PROPIETARIA, RAFAEL ANTONIO MENDOZA ROMERO/CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, JOSE ARMANDO RUIZ ESCOBAR/QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, RENE BERNARDO GARCIA VASQUEZ/SEXTO REGIDOR PROPIETARIO, MARTA CECILIA HERNANDEZ DE RUIZ/SEPTIMA REGIDORA PROPIETARIA, DIMAS ANTONIO MARTINEZ SALAZAR/OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS ALBERTO HURTADO ORELLANA/NOVENO REGIDOR PROPIETARIO, SILVIA DEL CARMEN GUZMAN DE PINTO/DECIMA REGIDORA PROPIETARIA, ANA MARIA VASQUEZ DE MENA/PRIMERA REGIDORA SUPLENTE, RUTH LORENA ESPAÑA QUINTANILLA/ SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE, MARIO RENE SALINAS CRUZ/TERCER REGIDOR SUPLENTE Y ROSA AMELIA ORELLANA DE SALGADO/CUARTA REGIDORA SUPLENTE. Se da inicio a la sesión, se toman los siguientes acuerdos: **”ACUERDO NUMERO UNO”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la agenda de la sesión ordinaria número **Siete** de esta sesión con nueve numerales que incluye Varios.- Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 3) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.**- **”ACUERDO NUMERO DOS”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la Lectura de Acta de la sesión ordinaria número **Seis** de fecha 12/02/2019, que contiene 11 acuerdos municipales.- Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 3) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.**- **”ACUERDO NUMERO TRES”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30

numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4), art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Jaime Chica Claros/Tesorero Municipal de fecha 19/02/2019. Mediante el cual solicita acuerdo municipal de aumento de dietas, salario de Síndico Municipal y Gastos de Representación. **CONSIDERANDO:** la Aprobación de Presupuesto Municipal según acuerdo municipal número cinco de acta tres de la sesión ordinaria de fecha 22/01/2019. Por **MAYORIA** de nueve votos a favor y tres votos salvados de: Sr. René Bernardo García Vásquez/Sexto Regidor Propietario por manifestar que se reconoce en el presupuesto categorización y los proyectos a las comunidades y programas sociales. Salvan su voto por la consideración de la supresión de plazas e incremento de las dietas los cuales consideran esos recursos pueden utilizarse y orientarse para beneficio de la población. Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz/Séptima Regidora Propietaria por manifestar que se reconoce en el presupuesto categorización y los proyectos a las comunidades y programas sociales. Salvan su voto por la consideración de la supresión de plazas e incremento de las dietas los cuales consideran esos recursos pueden utilizarse y orientarse para beneficio de la población. Sr. Dimas Antonio Martínez Salazar/Octavo Regidor Propietario por manifestar que se reconoce en el presupuesto categorización y los proyectos a las comunidades y programas sociales. Salvan su voto por no estar de acuerdo en la supresión de plazas e incremento de las dietas los cuales consideran esos recursos pueden utilizarse y orientarse para beneficio de la población. **ACUERDA: Primero:** Hacer efectivo aumento de dietas o remuneraciones a los Regidores Propietarios y Suplentes de este municipio a \$250.00 por dieta, aumento de Salario de Síndico Municipal por \$300.00 y Gastos de Representación de Alcaldesa Municipal por \$300.00. **Segundo:** La Unidad de Recursos Humanos, Tesorería y Presupuesto den cumplimiento a este acuerdo. - Fondos con aplicación al específico y

expresión presupuestaria vigente que se comprobara como lo establece el art. 86 del Código Municipal. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión participación de Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar/Síndico Municipal.- **Certifíquese y Comuníquese.-** ”ACUERDO NUMERO CUATRO”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4), art. 91 del Código Municipal, art. 1 y 5 de la Ley de Creación del Fondo para Desarrollo Económico y social de los Municipios (FODES).

No.	Nombre del Proyecto	Monto	Fuente de Financiamiento	Administrador de Carpeta
1	Compras de Unidad de Gestión de Riesgos Y Prevención de Desastres	\$6,000.00	FODES 75%	Arq. Claudia Lorena Ríos Díaz
2	Programa Social de Desarrollo Humano Comunitario.	\$8,000.00	FODES 75%	Deborah Sofía Guzmán de Fuentes
3	Perfil de Programa Municipal de Becas	\$14,000.00	FODES 75%	Didio Ernesto Portillo Mondragón
4	Programa de Emprendedurismo Social y Económico	\$5,000.00	FODES 75%	José Martin Ramirez Ortez
5	Programa de Salud	\$111,200.00	FODES 75%	Dra. Leopoldina Cerritos de García
6	Perfil de Programa Niñez, Juventud y Deporte	\$110,000.00	FODES 75%	María de Los Ángeles Aguilar Cerón
7	Programa de Identidad Cultural	\$7,000.00	FODES 75%	Jaime Ernesto Pérez Cabrera
8	Carpeta Casa de la Mujer	\$8,000.00	FODES 75%	Irma Elvira Donaires de Vásquez
9	Programa de Escuelas Municipales	\$222,000.00	FODES 75%	Didio Ernesto Portillo Mondragón
10	Mantenimiento Vial 2019	\$40,000.00	FODES 75%	Carlos Edenilson Abrego Zepeda
11	"Plan Bacheo 2019"	\$40,000.00	FODES 75%	Carlos Edenilson Abrego Zepeda
12	Inversiones Varias y de emergencia en el Municipio de Cuscatancingo para el año 2019	\$60,000.00	FODES 75%	Carlos Edenilson Abrego Zepeda
13	Asfaltado de Avenida Gustavo Guerrero 2 pasajes con sus respectivas de Obras Protección	\$47,611.56	FODES 75%	Arq. Claudia Lorena Ríos Díaz
14	Diseño de Cancha de Colonia San Luis II y Obras Hidráulicas	\$210,092.01	FODES 75%	Arq. Claudia Lorena Ríos Díaz
15	Asfaltado de Pje. San Julián y Obras Complementarias de Comunidad San Julián, San Luis Mariona	\$43,001.64	FODES 75%	Arq. Claudia Lorena Ríos Díaz
16	Asfaltado en Calle Principal Frente a Lirios del Norte 4ta. Etapa desde Clínica Comunal al Final de Calle Principal	\$47,833.46	FODES 75%	Arq. Claudia Lorena Ríos Díaz
17	Asfaltado y Obras Hidráulicas de Calle que Conduce al Polideportivo de Colonia san Francisco de Cuscatancingo	\$107,493.13	FODES 75%	Arq. Claudia Lorena Ríos Díaz
18	Asfaltado de Calle Principal de Colonia Las Flores contiguo a	\$42,275.18	FODES 75%	Arq. Claudia Lorena Ríos Díaz

Ciudad Futura Fase I, San Luis Mariona, Cuscatancingo			
---	--	--	--

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA**. Aprobar la realización de proyectos y programas de conformidad a cuadro detalle, con fuente de financiamiento Fondo de desarrollo Económico y Social FODES 75%, siendo los administradores según cuadro que antecede, establecidos en el Presupuesto 2019, según acuerdo municipal número cinco de acta tres de la sesión ordinaria de fecha 22/01/2019. Fondos con aplicación al específico y expresión presupuestaria vigente que se comprobara como lo establece el art. 86 del Código Municipal. Este acuerdo se emite en base al numeral 6) de la agenda de esta sesión Participación de Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar/Síndico Municipal y numeral 8) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO CINCO"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4), art. 91 del Código Municipal. **Considerando:** La aprobación de Programas y Proyectos según acuerdo municipal número cuatro de esta acta. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar al Lic. Jaime Chica Claros/Tesorero Municipal, traslade fondo de la cuenta de FODES 75% y realice apertura de cuentas corrientes en la institución financiera para su ejecución según cuadro detalle:

No.	Nombre del Proyecto	Monto	Fuente de Financiamiento
1	Compras de Unidad de Gestión de Riesgos Y Prevención de Desastres	\$6,000.00	FODES 75%
2	Programa Social de Desarrollo Humano Comunitario.	\$8,000.00	FODES 75%
3	Perfil de Programa Municipal de Becas	\$14,000.00	FODES 75%
4	Programa de Emprendedurismo Social y Económico	\$5,000.00	FODES 75%
5	Programa de Salud	\$111,200.00	FODES 75%
6	Perfil de Programa de Niñez, Juventud y Deporte	\$110,000.00	FODES 75%
7	Programa de Identidad Cultural	\$7,000.00	FODES 75%
8	Carpeta Casa de la Mujer	\$8,000.00	FODES 75%
9	Programa de Escuelas Municipales	\$222,000.00	FODES 75%
10	Mantenimiento Vial 2019	\$40,000.00	FODES 75%
11	"Plan Bacheo 2019"	\$40,000.00	FODES 75%

12	Inversiones Varias y de emergencia en el Municipio de Cuscatancingo para el año 2019	\$60,000.00	FODES 75%
13	Asfaltado de Avenida Gustavo Guerrero 2 pasajes con sus respectivas de Obras Protección	\$47,611.56	FODES 75%
14	Diseño de Cancha de Colonia San Luis II y Obras Hidráulicas	\$210,092.01	FODES 75%
15	Asfaltado de Pje. San Julián y Obras Complementarias de Comunidad San Julián, San Luis Mariona	\$43,001.64	FODES 75%
16	Asfaltado en Calle Principal Frente a Lirios del Norte 4ta. Etapa desde Clínica Comunal al Final de Calle Principal	\$47,833.46	FODES 75%
17	Asfaltado y Obras Hidráulicas de Calle que Conduce al Polideportivo de Colonia san Francisco de Cuscatancingo	\$107,493.13	FODES 75%
18	Asfaltado de Calle Principal de Colonia Las Flores contiguo a Ciudad Futura Fase I, San Luis Mariona, Cuscatancingo	\$42,275.18	FODES 75%

Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión participación de Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar/Síndico Municipal.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO SEIS"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe UACI, de fecha 19/02/2019. Mediante el cual solicita modificación de acuerdo número ocho del acta cuatro de fecha 29/01/2019, adjudicando contratación para brindar servicios de asesoría legal a la empresa CARTEM CONSULTING, solicita cambio a nombre de Lic. Erick Huevo Aquino. Por **MAYORIA** de siete votos a favor y cinco votos salvados de: Sr. René Bernardo García Vásquez/Sexto Regidor Propietario por manifestar: a) la supresión de plazas para minimizar gastos, b) ya existe una unidad jurídica ahí se puede llevar a cabo y c) incrementa los pagos que la municipalidad tiene. Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz/Séptima Regidora Propietaria por manifestar: a) la supresión de plazas para minimizar gastos, b) ya existe una unidad jurídica ahí se puede llevar a cabo y c) incrementa los pagos que la municipalidad tiene. Sr. Dimas Antonio Martínez Salazar/Octavo Regidor Propietario, por manifestar: a) la supresión de plazas para minimizar



gastos, b) ya existe una unidad jurídica ahí se puede llevar a cabo y c) incrementa los pagos que la municipalidad tiene. Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario, por manifestar que ya hay asesor parte jurídica, Sra. Silvia del Carmen Guzmán de Pinto/Decima Regidora Propietaria, por manifestar que ya tenemos Unidad Jurídica, se suprime plazas por costos y estamos en austeridad. **ACUERDA: Primero:** Modificar el acuerdo municipal número ocho del acta cuatro de la sesión ordinaria de fecha 29/01/2019 en el sentido la adjudicación de contratación de Servicios Profesionales de Asesoría Jurídica a **Lic. Erick Huevo Aquino** y no a CARTEM CONSULTING. **Segundo:** Ratifíquese el acuerdo municipal número ocho del acta cuatro, de la sesión ordinaria de fecha 29/01/2019. En sus demás partes. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión participación de Lic. Víctor Aristides Edgardo García Aguilar/Síndico Municipal.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO SIETE"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista Memorando de Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI de fecha 19/01/2019. Mediante el cual solicita el cese de la Comisión de Compras debido a las consideraciones siguientes a) Según el art. 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP, establece específicamente el caso en los que se debe conformar la Comisión Evaluadora de Ofertas, tal situación es cuando se trate de licitaciones o concursos públicos, siguiendo en ese mismo orden de ideas dicho artículo también establece quienes pueden conformar parte de dicha comisión, por esa razón se considera que los concejales no pueden ser juez y parte, ya que ellos son los que eligen al proveedor y a la vez adjudican en Concejo. Se recomienda que el ente idóneo para evaluar las compras sea la unidad solicitante en los procesos de libre gestión y en la licitación de acuerdo

al art. 20 de la LACAP. Por **MAYORIA** de ocho votos a favor y cuatro votos salvados de: Sr. René Bernardo García Vásquez/Sexto Regidor Propietario por manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido y 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz/Séptima Regidora Propietaria por manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido y 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, Sr. Dimas Antonio Martínez Salazar/Octavo Regidor Propietario, por manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido y 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario, por manifestar 1) no tiene claridad con el proceso que van a llevar a cabo en la municipalidad y 2) no está de acuerdo por el cambio, dándole la autoridad al equipo técnico, para asumir después las compras que se harán en la institución. **ACUERDA:** Cese de Comisión de Análisis de Compras. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión participación de Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar/Síndico Municipal.- **Certifíquese y Comuníquese.-** **”ACUERDO NUMERO OCHO”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código

Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI, de fecha 19/02/2019. Mediante el cual remite Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de acuerdo al Plan de Trabajo y al Presupuesto Institucional, tomando en cuenta todas las especificaciones que la relacionada Ley brinda, en base a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP artículo 16. En físico y digital, el cual se inserta al cuerpo de este acuerdo así:

No- Correlativo	Forma de Contratación	Fuente de Recurso	Objeto Especifico Presupuestario	Nombre del Proceso de Compra	Monto Presupuestado	Mes estimado de contratación o emisión de orden de compra	UNIDAD SOLICITANTE
<b>CONTRATACION DE OBRAS</b>							
1	LP	FI	61605	CANCHA DE COLONIA SAN LUIS II Y LAS OBRAS HIDRAULICAS DE PROTECCION	S 210,092.01	JUNIO	PROYECTOS
2	LP	FI	61601	ASFALTADO Y OBRAS HIDRAULICAS DE CALLE QUE CONDUCE AL POLIDEPORTIVO DE COL. SAN FRANCISCO DE CUSCATANCINGO	S 99,864.99	JULIO	PROYECTOS
3	LP	FI	61601	ASFALTADO EN CALLE PRINCIPAL DE LIRIOS CUARTA ETAPA DESDE CLINICA COMUNAL AL FINAL DE LA CALLE, 500 M.L CALLE PRINCIPAL	S 47,833.37	AGOSTO	PROYECTOS
4	LP	FI	61601	ASFALTADO EN PASAJE SAN JULIAN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE COMUNIDAD SAN JULIAN. SAN LUIS MARIONA	S 43,001.64	AGOSTO	PROYECTOS
5	LP	FI	61601	ASFALTADO DE AVENIDA GUSTAVO GUERRERO Y 2 PASAJES CON SUS OBRAS	S 47,611.56	AGOSTO	PROYECTOS
6	LG	FI	61601	CONSTRUCCION DE CALLE LOTIFICACION DE FLORES CON IMPRIMADO ASFALTICO	S 34,036.79	AGOSTO	PROYECTOS
				<b>MONTO TOTAL DE ADQUISICION DE BIENES</b>	<b>S 482,440.36</b>		
1	LG	FI	54119	COMPRA DE ALTERNADOR PARA EQ. 24 MARCA TOYOTA	S 162.83	FEBRERO	TALLERES Y TRANSPORTE
2	LG	FI	54199	CONTRATACION DE MARIACHI COMO DONACION A PARROQUIA INMACULADA CONCEPCION	S 180.00	FEBRERO	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO+
3	LG	FI	54199	COMPRA DE CORONA Y COHETES DE VARA Y TORITOS PARA COMUNIDAD CATOLICA SAN VALENTON	S 185.00	FEBRERO	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO+
4	LG	FI	54305	CONTRATACION DE ESPACIOS PUBLICITARIOS PARA CONVOCATORIA DE CINCO PLAZAS, SEGUN LO ESTABLECE EL ART. 25 DE LCAM	S 661.05	FEBRERO	RECURSOS HUMANOS
5	LG	FI	54301	REPARACION DE FOTOCOPIADORA ASIGNADA AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO	S 330.00	FEBRERO	DEPARTAMENTO DE CATASTRO

6	LG	FI	54114	COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA Y PAPELERIA PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CUSCATANCINGO	S 15,000.00	MARZO	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
7	LG	FI	54115	COMPRA DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CUSCATANCINGO	S 10,000.00	MARZO	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
8	LG	FI	61110	COMPRAS DE EQUIPOS DE OFICINA PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CUSCATANCINGO	S 4,325.00	MARZO	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
9	LG	FI	54101	COMPRA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA JORNADAS DE TALLERES Y REUNIONES CON PERSONAL DOCENTE	S 460.00	MARZO	EDUCACIÓN
10	LG	FI	54311	CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES PARA ESCUELAS MUNICIPALES	S 2,880.00	MARZO	EDUCACIÓN
11	LG	FI	54101	COMPRA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA JORNADAS DE TALLERES Y REUNIONES CON PERSONAL DOCENTE	S 460.00	MARZO	EDUCACIÓN
12	LG	FI	54311	CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES PARA ESCUELAS MUNICIPALES	S 2,880.00	MARZO	EDUCACIÓN
13	LG	FI	54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS (REFRIGERIOS)	S 282.50	MARZO	PROTECCION CIVIL
14	LG	FI	54104	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS (CACHUCAS Y CAMISAS)	S 336.00	MARZO	PROTECCION CIVIL
15	LG	FI	54107	PRODUCTOS QUIMICOS	S 150.00	MARZO	PROTECCION CIVIL
16	LG	FI	54301	REPARACIONES DE RADIO Y BASE. MEGAFONOS	S 400.00	MARZO	PROTECCION CIVIL
17	LG	FI	54106	MATERIALES PARA ALBERGUE	S 1,050.00	MARZO	PROTECCION CIVIL
18	LG	FI	54110	ACEITE FUERA DE BORDA	S 1,050.00	MARZO	PROTECCION CIVIL
19	LG	FI	54119	COMPRA DE INVERSOR DE ENERGIA PARA PERIFONEOS PARA USO DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES	S 270.00	MARZO	UNIDAD DE COMUNICACIONES
20	LG	FI	54314	COMPRA DE REFRIGERIOS PARA ATENCION A VISITAS OFICIALES	S 5,000.00	MARZO	UNIDAD DE GESTION Y COOPERACION
21	LG	FI	54113	COMPRA DE INSTRUMENTOS MEDICOS PARA USO DE LAS CLINICAS MUNICIPALES	S 724.00	MARZO	PROGRAMA SALUD
22	LG	FI	54319	CONTRATACIÓN DE EMPRESAS PARA ELIMINACIÓN DE BIO-INFECICIOS	S 1,242.00	MARZO	PROGRAMA SALUD
23	LG	FI	54105	COMPRA DE PAPELERIA PARA EL TRABAJO ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA Y ESTUCHE DE PINCELES DE LUDOTECA	S 315.00	MARZO	PROGRAMA DNJ
24	LG	FI	54114	COMPRA DE INSUMOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DEL CDL	S 255.00	MARZO	PROGRAMA DNJ
25	LG	FI	54114	COMPRA DE INSUMOS DIDACTIVOS, LIMPIEZA Y ALIMENTACION PARA CIC Y CFL	S 2,536.62	MARZO	PROGRAMA DNJ
26	LG	FI	54116	COMPRA DE IMPLEMENTO DEPORTIVOS PARA ESCUELAS MUNICIPALES	S 870.00	MARZO	PROGRAMA DNJ
27	LG	FI	54116	COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA CREACION DE ESCUELA DE BALONCESTO Y DEPORTIVOS PARA IMPLEMENTAR DISCIPLINAS DEPORTIVAS	S 905.00	MARZO	PROGRAMA DNJ
28	LG	FI	54114	COMPRA DE INSUMOS Y MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE TALLERES TECNICOS ARTISTICOS	S 8,499.03	MARZO	PROGRAMA DNJ
29	LG	FI	54101	COMPRA DE ALMUERZOS PARA JORNADAS MENSUALES	S 107.00	MARZO	PROGRAMA DNJ
30	LG	FI	54115	COMPRA DE MATERIALES INFORMATICOS, MATERIALES ELÉCTRICOS (REGLETA) Y MOBILIARIO PARA LA UNIDAD DE EDUCACIÓN	S 344.00	MARZO	EDUCACIÓN

31	LG	FI	54107	COMPRA DE PINTURA PARA AULAS DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE CIUDAD FUTURA FASE I	S 360.00	MARZO	ESCUELA MUNICIPAL DE CIUDAD FUTURA FASE I
32	LG	FI	54116	COMPRA DE INSUMOS PARA DESARROLLO DE JUEGOS INTRAMUROS DEL CENTRO ESCOLAR MUNICIPAL DE MAJUCLA	S 480.00	MARZO	CENTRO ESCOLAR MUNICIPAL DE MAJUCLA
33	LG	FI	54107	COMPRA DE PINTURA PARA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO ESCOLAR MUNICIPAL DE MAJUCLA	S 250.00	MARZO	CENTRO ESCOLAR MUNICIPAL DE MAJUCLA
34	LG	FI	54119	COMPRA INSUMOS PARA MEJORAMIENTO DE ILUMINACION EN PARVULARIA MUNICIPAL DE VILLA MARIONA II	S 150.00	MARZO	PARVULARIA MUNICIPAL DE VILLA MARIONA II
35	LG	FI	54116	COMPRA DE RECURSOS PARA TRABAJO PEDAGÓGICO DE LOS MAESTROS Y COGNITIVO DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE CIUDAD FUTURA FASE I	S 4,083.25	MARZO	ESCUELA MUNICIPAL DE CIUDAD FUTURA FASE I
36	LG	FI	54115	COMPRA DE INSUMOS PARA TRABAJO PEDAGÓGICO Y EDUCATIVO DE LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES DEL CENTRO ESCOLAR MUNICIPAL DE MAJUCLA	S 1,334.75	MARZO	CENTRO ESCOLAR MUNICIPAL DE MAJUCLA
37	LG	FI	54116	COMPRA DE INSUMOS PARA TRABAJO PEDAGÓGICO Y EDUCATIVO DE LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LA PARVULARIA MUNICIPAL DE VILLA MARIONA II	S 205.00	MARZO	PARVULARIA MUNICIPAL DE VILLA MARIONA II
38	LG	FI	54199	COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE CIUDAD FUTURA FASE I	S 2,038.00	MARZO	ESCUELA MUNICIPAL DE CIUDAD FUTURA FASE I
39	LG	FI	54199	COMPRA DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA MANTENIMIENTO DEL CENTRO ESCOLAR MUNICIPAL DE MAJUCLA	S 1,315.00	MARZO	CENTRO ESCOLAR MUNICIPAL DE MAJUCLA
40	LG	FI	54199	COMPRA DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA MANTENIMIENTO DE PARVULARIA MUNICIPAL DE VILLA MARIONA II	S 863.00	MARZO	PARVULARIA MUNICIPAL DE VILLA MARIONA II
41	LG	FI	54101	COMPRA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA TALLERES CON ESTUDIANTES	S 300.00	MARZO	EDUCACIÓN
42	LG	FI	54116	COMPRA DE INSUMOS PARA FUNCIONAMIENTO DE ESCUELA DE MÚSICA	S 159.20	MARZO	EDUCACIÓN
43	LG	FI	54119	COMPRA 3500 UNIDADES DE FOCOS LED DE 45 85 WATTS Y 2 ROLLOS DE CABLE ELECTRICO No.6 PARA EL DEPARTAMENTO ELECTRICO	S 1,150.00	MARZO	DEPARTAMENTO ELECTRICO
44	LG	FI	54119	COMPRA DE FOTOCELSDAS FISHER PIERCE Y BASE PARA FOTOCELSDAS PARA EL DEPARTAMENTO ELECTRICO	S 1,000.00	MARZO	DEPARTAMENTO ELECTRICO
45	LG	FI	54119	COMPRA DE UNIDADES DE CINTAS AISLANTES SUPER 33 3M, CINTA BANDI. AISLADORAS, UNIDADES DE CHICLES (CABLES) DE DIFERENTES MEDIDAS, TERMICO DE DIFERENTES AMPERIOS Y CAJA TERMICA DIFERENTES MEDIDAS Y TOMAS CORRIENTE DIFERENTE ESTILO (unidades), Y TOMAS DOBLES PARA EL DEPARTAMENTO ELECTRICO	S 1,550.00	MARZO	DEPARTAMENTO ELECTRICO
46	LG	FI	54119	COMPRA DE FOCOS PARA OFICINA DE DIFERENTES WATTS, LAMPARAS LED DE 20 WATTS Y LAMPARAS ILUMINACION CACHA LED 100 WATTS PARA EL DEPARTAMENTO DE ELECTRICO	S 3,000.00	MARZO	DEPARTAMENTO ELECTRICO
47	LG	FI	54307	CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE TUBERIAS DEL MERCADO MUNICIPAL	S 7,000.00	MARZO	MERCADO MUNICIPAL
48	LG	FI	54307	CONTRATACION DE COMPAÑIA DE FUMIGACION DE PLAGAS PARA MERCADO MUNICIPAL	S 3,000.00	MARZO	MERCADO MUNICIPAL
49	LG	FI	54115	COMPRA DE TINTA PARA IMPRESOR	S 600.00	MARZO	SUB GERENCIA DE SERVICIOS
50	LG	FI	54199	BIENES DE USO Y CONSUMO COMÚN	S 118.66	MARZO	SUB GERENCIA DE SERVICIOS

51	LG	F1	54115	COMPRA DE TINTA PARA IMPRESORA EPSON DE LA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	S 300.00	MARZO	UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE
52	LG	F1	54107	PLASTICO PARA IMPRESIÓN DE CARNET DE MINORIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	S 8,000.00	MARZO	REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR
53	LG	F1	54118	COMPRA DE HERRAMIENTAS PARA EL DEPARTAMENTO DE TALLERES Y TRANSPORTE	S 500.00	MARZO	UNIDAD DE TALLERES Y TRANSPORTE
54	LG	F1	54119	COMPRA DE BATERIAS PARA CAMIONES COMPACTADORES Y VEHICULO	S 1,500.00	MARZO	UNIDAD DE TALLERES Y TRANSPORTE
55	LG	F1	54115	COMPRA DE 1 DISCO EXTERNO DE 1 Tb.	S 120.00	MARZO	UNIDAD DE COMUNICACIONES
56	LG	F1	54116	SUBSCRIPCIÓN A 2 PERIODICOS	S 50.00	MARZO	UNIDAD DE COMUNICACIONES
57	LG	F2	54115	COMPRA DE LAPTOP PARA EL EQUIPAMIENTO DEL AREA DE GESTION Y COOPERACION	S 750.00	MARZO	UNIDAD DE GESTION Y COOPERACION
58	LG	F2	54115	COMPRA DE CAJAS DE CD PARA ENTREGAR DE REVISTAS DIGITALES QUE SE ENTREGARAN A LOS COOPERANTES	S 24.00	MARZO	UNIDAD DE GESTION Y COOPERACION
59	LG	F2	61101	COMPRA DE SILLAS SECRETARIAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL MOBILIARIO DE LA UNIDAD DE GESTION Y COOPERACION	S 100.00	MARZO	UNIDAD DE GESTION Y COOPERACION
60	LG	F1	54108	COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA CLINICAS	S 5,000.00	MARZO	PROGRAMA SALUD
61	LG	F1	61101	COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE CLINICAS (VENTILADORES 5, ESTANTES 1, CAJAS PLASTICAS PARA BOTIQUIN 2)	S 295.00	MARZO	PROGRAMA SALUD
62	LG	F1	54199	COMPRA DE INSUMOS DE LIMPIEZA Y VARIOS PARA CLINICAS Y CASA DEL ADULTO MAYOR.	S 1,188.00	MARZO	PROGRAMA SALUD
63	LG	F1	54307	COMPRA DE INSUMOS PARA FUMIGACION EN FESTIVALES DEPORTIVOS	S 2,825.00	MARZO	PROGRAMA SALUD
64	LG	F1	54116	COMPRA DE INSUMOS E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	S 2,500.00	MARZO	PROGRAMA DNJ
65	LG	F1	54101	COMPRA DE REFRIGERIOS, INSUMOS Y PAGO DE TRANSPORTE PARA 4 DIPLOMADOS.	S 1,560.63	MARZO	PROGRAMA DNJ
66	LG	F1	54105	COMPRA DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON PARA LA MUNICIPALIDAD DE CUSCATANCINGO	S 227.09	MARZO	PROGRAMA SOCIAL COMUNITARIO
67	LG	F1	54118	COMPRA DE HERRAMIENTAS PARA JORNADAS DE LIMPIEZA QUE REALIZA LA MUNICIPALIDAD DE CUSCATANCINGO	S 670.00	MARZO	PROGRAMA SOCIAL COMUNITARIO
68	LG	F1	54107	COMPRA DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA JORNADAS DE FUMIGACION DE LA MUNICIPALIDAD	S 430.00	MARZO	PROGRAMA SOCIAL COMUNITARIO
69	LG	F1	54115	COMPRA DE MATERIALES INFORMATICOS PARA LA MUNICIPALIDAD	S 100.00	MARZO	PROGRAMA SOCIAL COMUNITARIO
70	LG	F1	54118	COMPRA DE HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE BIENES MUEBLES PARA LA MUNICIPALIDAD	S 100.00	MARZO	PROGRAMA SOCIAL COMUNITARIO
71	LG	F1	54199	COMPRA DE BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS PARA LA MUNICIPALIDAD	S 150.00	MARZO	PROGRAMA SOCIAL COMUNITARIO
72	LG	F1	54111	COMPRA DE MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS PARA JORNADAS DE LIMPIEZA EN DIFERENTES COMUNIDADES POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD	S 500.00	MARZO	PROGRAMA SOCIAL COMUNITARIO
73	LG	F1	54104	COMPRA DE PRODUCTOS TEXTILES PARA CELEBRACION DEL DIA DE LA FAMILIA POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD	S 30.00	MARZO	PROGRAMA SOCIAL COMUNITARIO

74	LG	F1	54116	COMPRA DE INSUMOS PARA FESTIVAL "MI TIERRA JOYA DE EL SALVADOR" DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE CIUDAD FUTURA FASE I	S 425.00	MARZO	ESCUELA MUNICIPAL DE CIUDAD FUTURA FASE I
75	LG	F1	54116	COMPRA DE LIBRETAS DE NOTAS PARA INFORME DE RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DEL CENTRO ESCOLAR MUNICIPAL DE MAJUCLA	S 750.00	MARZO	CENTRO ESCOLAR MUNICIPAL DE MAJUCLA
76	LG	F1	54107	COMPRA DE PINTURA PARA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE PARVULARIA MUNICIPAL DE VILLA MARIONA II	S 635.00	MARZO	PARVULARIA MUNICIPAL DE VILLA MARIONA II
77	LG	F1	54116	COMPRA DE INSUMOS DEPORTIVOS PARA DESARROLLO DE CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PARVULARIA MUNICIPAL DE VILLA MARIONA II	S 134.00	MARZO	PARVULARIA MUNICIPAL DE VILLA MARIONA II
78	LG	F1	54116	COMPRA DE LIBRETAS DE NOTAS PARA INFORME SITUACIÓN DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA PARVULARIA MUNICIPAL DE VILLA MARIONA II	S 450.00	MARZO	PARVULARIA MUNICIPAL DE VILLA MARIONA II
79	LG	F1	54114	COMPRA DE INSUMOS PARA FORTACIMIENTO DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES CON PADRES Y MADRES DE FAMILIA DE LA PARVULARIA MUNICIPAL DE VILLA MARIONA II	S 300.00	MARZO	PARVULARIA MUNICIPAL DE VILLA MARIONA II
80	LG	F1	61101	COMPRA DE INSUMOS PARA REALIZACIÓN DE JUEGOS INTRAMUROS EN ESCUELA MUNICIPAL DE CIUDAD FUTURA FASE I	S 1,730.20	MARZO	ESCUELA MUNICIPAL DE CIUDAD FUTURA FASE I
81	LG	F2	54112	COMPRA DE LLAVES, ESTRELLAS, CANGREJAS, PRENSA, ALMADANAS, MARTILLO, BARRA LINEAL Y LIMAS PARA USO DEL DEPARTAMENTO ELECTRICO	S 1,500.00	MARZO	DEPARTAMENTO ELECTRICO
82	LG	F2	54119	COMPRA DE DIVERSOS ALAMBRES PARA USO DEL DEPARTAMENTO ELECTRICO	S 700.00	MARZO	DEPARTAMENTO ELECTRICO
83	LG	F2	54107	COMPRA DE PRODUCTOS QUIMICOS Y DE LIMPIEZA PARA USO DE LA UNIDAD DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	S 1,500.00	MARZO	SANEAMIENTO AMBIENTAL
84	LG	F2	54112	COMPRA LIMA CIRCULAR, LIMA TRIANGULAR, PITA DE IMPULSO, GUANTES CUERO DE CABRA, ARNES DE SEGURIDAD, VAINAS PARA CORVO PARA LA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	S 2,000.00	MARZO	UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE
85	LG	F2	54107	COMPRA DE INSUMOS QUIMICOS Y DE LIMPIEZA PARA LA UNIDAD DE MERCADO MUNICIPAL	S 1,000.00	MARZO	MERCADO MUNICIPAL
86	LG	F1	54115	COMPRA DE CINTA O TONER PARA IMPRESORA DE CARNET DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	S 200.00	MARZO	REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR
87	LG	F1	54109	COMPRA DE DIFERENTES LLANTAS PARA USO DE LOS VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD	S 9,000.00	MARZO	UNIDAD DE TALLERES Y TRANSPORTE
88	LG	F1	54118	COMPRA DE DIFERENTES GUANTES Y HOJA PARA SIERRA ACERADA PLATA	S 500.00	MARZO	UNIDAD DE TALLERES Y TRANSPORTE
89	LG	F1	61101	MOBILIARIOS	S 575.00	MARZO	PROYECTOS
90	LG	F1	54115	MATERIALES INFORMATICOS	S 38.00	MARZO	PROYECTOS
91	LG	F1	54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	S 229.30	MARZO	PROYECTOS
92	LG	F1	54199	BIENES DE USO Y CONSUMO COMÚN	S 75.00	MARZO	PROYECTOS
93	LG	F1	54304	CONTRATACIÓN TRANSPORTE PARA INTERCAMBIOS CULTURALES	S 100.00	MARZO	EDUCACIÓN
94	LG	F1	54115	COMPRA DE CABLES MINI JACK, 3 UNIDADES DRIVER RA22 Y 6 PARES DE BATERIAS AA Y 4 PARES DE BATERIAS AAA	S 216.00	ABRIL	UNIDAD DE COMUNICACIONES
95	LG	F1	54114	COMPRA DE INSUMOS Y MATERIALES PARA TALLERES DE MANUALIDADES CON ENFOQUE DE EMPRENDURISMO	S 500.00	ABRIL	PROGRAMA SALUD

96	LG	F1	54101	COMPRA DE BOLSONES DE AGUA PARA JORNADAS DE LIMPIEZA EN DIFERENTES COMUNIDADES POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD	\$ 297.00	ABRIL	PROGRAMA SOCIAL COMUNITARIO
97	LG	F1	54116	COMPRA DE INSUMOS DEPORTIVOS PARA DESARROLLO DE CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL CENTRO ESCOLAR MUNICIPAL DE MAJUCLA	\$ 270.00	ABRIL	CENTRO ESCOLAR MUNICIPAL DE MAJUCLA
98	LG	F1	54316	COMPRA DE EQUIPO DE SONIDO PARA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DEL CENTRO ESCOLAR MUNICIPAL DE MAJUCLA	\$ 800.00	ABRIL	CENTRO ESCOLAR MUNICIPAL DE MAJUCLA
99	LG	F1	54112	COMPRA DE ESCALERA METÁLICA PARA ACTIVIDADES DE AMBIENTACIÓN DEL CENTRO ESCOLAR MUNICIPAL DE MAJUCLA	\$ 225.00	ABRIL	CENTRO ESCOLAR MUNICIPAL DE MAJUCLA
100	LG	F1	61102	COMPRA DE AIRE ACONDICIONADO PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE CÓMPUTO DEL CENTRO ESCOLAR MUNICIPAL DE MAJUCLA	\$ 2,200.00	ABRIL	CENTRO ESCOLAR MUNICIPAL DE MAJUCLA
101	LG	F1	54104	COMPRA DE TELA PARA CONFECCIÓN DE VESTUARIOS PARA GRUPO DE DANZA DE LA PARVULARIA MUNICIPAL DE VILLA MARIONA II	\$ 180.00	ABRIL	PARVULARIA MUNICIPAL DE VILLA MARIONA II
102	LG	F1	54105	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	\$ 750.00	ABRIL	PROTECCION CIVIL
103	LG	F1	54118	COMPRA DE KIT DE DESARMADORES DE DIFERENTES MEDIDAS, UNIDAD DE TENANZAS PARA ELECTRICO, CUCHILLAS ELECTRICISTA, CINTURONES DE SEGURIDAD, GUANTES DE ELECTRICISTA Y PAR DE ZAPATO ELECTRICO, SERRUCHOS, SIERRAS Y CORVO PARA USO DEL DEPARTAMENTO ELECTRICO	\$ 2,200.00	ABRIL	DEPARTAMENTO ELECTRICO
104	LG	F1	54112	COMPRA DE LAZO PLASTICO, ALICATES, CUCHARA DE ALBAÑIL, SOQUET PARA LAMPARA DE MERCURIO, CANGREJA PARA STILSON, ALOGENOS 5000 WATTS PARA USO DEL DEPARTAMENTO ELECTRICO	\$ 1,500.00	ABRIL	DEPARTAMENTO ELECTRICO
105	LG	F1	54118	COMPRA DE FAJAS DE SEGURIDAD, GUANTES DE CUERO, MASCARILLAS PROTECTORAS, BOTAS DE HULE Y CAPAS PLASTICAS PARA USO DE LA UNIDAD DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$ 2,000.00	ABRIL	SANEAMIENTO AMBIENTAL
106	LG	F1	61108	COMPRA DE PALAS METAL CUADRADAS, BARRILES PLASTICOS, MAGUERA PLASTICA REFORZADA, ESCOBAS METÁLICAS, ESCOBAS PLASTICAS MECHA LARGA, BOLSAS PLASTICAS GRANDES Y SUACHES TIPO DIABLO PARA LA UNIDAD DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$ 1,000.00	ABRIL	SANEAMIENTO AMBIENTAL
107	LG	F1	54118	COMPRA DE ARNES DE SEGURIDAD, LINGA, MANGUERA PLASTICA DE 30 YD, PERIQUERA, BOTAS DE HULE, BOLSAS JARDINERAS Y ESCALERA FIBRA DE VIDRIO PARA LA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	\$ 1,000.00	ABRIL	UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE
108	LG	F1	54112	COMPRA DE CANDADOS MEDIANOS, CHORROS, CADENAS DE METAL Y CARRETES DE MAQUINA DE ESCRIBIR PARA LA UNIDAD DEL MERCADO MUNICIPAL	\$ 500.00	ABRIL	MERCADO MUNICIPAL
109	LG	F1	61108	COMPRA DE CHIMBO DE ACETILENO Y OXIGENO PARA CAMIONES COMPACTADORES	\$ 700.00	ABRIL	UNIDAD DE TALLERES Y TRANSPORTE
110	LG	F1	54107	COMPRA DE DESENGRASANTE PARA MAQUINA PARA LA UNIDAD DE TALLERES	\$ 500.00	ABRIL	UNIDAD DE TALLERES Y TRANSPORTE
111	LG	F1	54313	IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	\$ 270.00	ABRIL	PROYECTOS
112	LG	F1	54114	COMPRA DE MAQUINA DE CONTADOR DE BILLETES PARA EL DEPARTAMENTO DE TESORERIA	\$ 1,500.00	ABRIL	TESORERIA
113	LG	F1	61101	COMPRA DE DOS ESCRITORIOS PARA SINDICATURA	\$ 1,500.00	ABRIL	SINDICATURA
114	LG	F2	54115	COMPRA DE IMPRESORA PARA SECRETARIA MUNICIPAL	\$ 500.00	ABRIL	SECRETARIA MUNICIPAL
115	LG	F1	54110	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MOTO GUADAÑAS Y BOMBAS DE FUMIGACION PARA LA MUNICIPALIDAD	\$ 1,800.00	ABRIL	PROGRAMA SOCIAL COMUNITARIO



116	LG	F2	54115	COMPRA DE 2 CABLES PARA SENAL DE AUDIO SPEAK ON Y 3/4 PLUG. 2 CABLES PARA SENAL 3/4 PLUG Y 3 CABLES PARA MICROFONO HORIZON	S 260.00	MAYO	UNIDAD DE COMUNICACIONES
117	LG	F1	54101	COMPRA DE REFRIGERIOS PARA COMITES DE SALUD. QUE ASISTAN A CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS Y CHARLAS DE TEMAS DE SALUD. COMPRA DE REGRIGERIOS PARA PERSONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL QUE ASISTA A CAPACITACION DE MANEJO Y ELIMINACION DE BIO-INFECIOSO	S 500.00	MAYO	PROGRAMA SALUD
118	LG	F1	54105	COMPRA DE INSUMOS CREACION Y MATERIAL DIDACTICO DE ESTRUCTURA JUVENIL MUNICIPAL	S 760.00	MAYO	PROGRAMA DNJ
119	LG	F1	54101	COMPRA DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA CELEBRACION DEL DIA DE LA FAMILIA POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD	S 2,000.00	MAYO	PROGRAMA SOCIAL COMUNITARIO
120	LG	F1	54199	COMPRA DE BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS PARA CELEBRACION DEL DIA DE LA FAMILIA POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD	S 1,800.00	MAYO	PROGRAMA SOCIAL COMUNITARIO
121	LG	F1	54199	CONTRATACION DE MARIACHI Y OTROS PARA CELEBRACION DEL DIA DE LA FAMILIA POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD	S 700.00	MAYO	PROGRAMA SOCIAL COMUNITARIO
122	LG	F1	61102	COMPRA DE INSUMOS PARA FORTALECIMIENTO DE BANDA DE PAZ DE LA PARVULARIA MUNICIPAL DE VILLA MARIONA II	S 260.00	MAYO	PARVULARIA MUNICIPAL DE VILLA MARIONA II
123	LG	F1	54114	COMPRA DE INSUMOS PARA ELECCION DE REY Y REINA DE LA PARVULARIA MUNICIPAL DE VILLA MARIONA II	S 100.00	MAYO	PARVULARIA MUNICIPAL DE VILLA MARIONA II
124	LG	F1	54105	COMPRA DE INSUMOS PARA CELEBRACION DEL DIA DE LA MADRE DE LA PARVULARIA MUNICIPAL DE VILLA MARIONA II	S 150.00	MAYO	PARVULARIA MUNICIPAL DE VILLA MARIONA II
125	LG	F1	54112	COMPRA DE PREFORMADAS Y BARRA DE POLARIZADO DE DIFERENTE MEDIDAS. CUERPO TERMINAL. ROLLO DE TECNODUCTO DE DIFERENTE MEDIDAS PARA EL DEPARTAMENTO DE ELECTRICO	S 1,000.00	MAYO	DEPARTAMENTO ELECTRICO
126	LG	F1	54119	COMPRA DE SWITCH S TUBOS LED, ESCALERA, BARRA PERTIGA Y DIVERSOS CUBOS PARA USO DEL DEPARTAMENTO ELECTRICO	S 1,000.00	MAYO	DEPARTAMENTO ELECTRICO
127	LG	F1	54118	COMPRA DE MICROPROCESADORA, RESPUESTO PARA MICROPROCESADORA, CAJAS PARA OCTOGONALES DE DIFERENTES MEDIDA, CONECTORES DE DIF. MEDIDAS. TAPADERA TIPO TOMA CORRIENTE DIF. MEDIDA. BROCAS DIFERENTES TAMAÑO PARA USO DEL DEPARTAMENTO ELECTRICO	S 5,000.00	MAYO	DEPARTAMENTO ELECTRICO
128	LG	F1	54199	COMPRA DE DIFERENTES GAFAS Y GASAS ESTERILES PARA EL DEPARTAMENTO DE TALLERES	S 300.00	MAYO	UNIDAD DE TALLERES Y TRANSPORTE
129	LG	F1	54105	COMPRA DE 14 RESMAS DE PAPEL BOND PARA CORRESPONDENCIA Y REPORTES DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES	S 70.00	JUNIO	UNIDAD DE COMUNICACIONES
130	LG	F1	54114	COMPRA UNA CAJA PILOTS ARTLINE 90 Y CAJA PILOTS ARTLINE 500	S 24.00	JUNIO	UNIDAD DE COMUNICACIONES
131	LG	F1	54101	COMPRA DE REFRIGERIOS PARA 5 JORNADAS FORMATIVAS.	S 100.00	JUNIO	PROGRAMA DNJ
132	LG	F1	54101	COMPRA DE REFRIGERIOS PARA ENCUENTROS DEPORTIVOS	S 1,450.10	JUNIO	PROGRAMA DNJ
133	LG	F1	54107	COMPRA DE PINTURA DE AGUA, CABEZAL PARA MOTU GUADAÑA, HERBICIDA GLIFOSATO, BROCHAS DE 4 PULGADAS	S 500.00	JUNIO	UNIDAD DE CEMENTERIOS
134	LG	F1	54104	COMPRA DE UNIFORMES Y ZAPATOS PARA EMPLEADOS MUNICIPALES	S 40,000.00	JUNIO	RECURSOS HUMANOS
135	LG	F1	54107	COMPRA DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA LIMPIEZA DE LA MUNICIPALIDA DE CUSCATANCINGO	S 5,000.00	JULIO	SUB GERENCIA DE SERVICIOS

136	LG	FI	54199	COMPRA DE CAMARAS FOTOGRAFICAS PARA EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CUSCATANCINGO	S 1,500.00	JULIO	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
137	LG	FI	54105	COMPRA DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON PARA LA MUNICIPALIDAD DE CUSCATANCINGO	S 8,000.00	JULIO	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
138	LG	FI	54111	COMPRA DE ACEITE HIDRULICO Y DE MOTOR PARA LOS VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CUSCATANCINGO	S 8,000.00	JULIO	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
139	LG	FI	54101	COMPRA DE REFRIGERIOS PARA JORNADAS FORMATIVAS DE INSTRUCTORES.	S 100.00	JULIO	PROGRAMA DNJ
140	LG	FI	54105	COMPRA DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON PARA LA MUNICIPALIDAD DE CUSCATANCINGO	S 227.09	JULIO	PROGRAMA SOCIAL COMUNITARIO
141	LG	FI	54107	COMPRA DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA JORNADAS DE FUMIGACION DE LA MUNICIPALIDAD	S 430.00	JULIO	PROGRAMA SOCIAL COMUNITARIO
142	LG	FI	54111	COMPRA DE MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS PARA JORNADAS DE LIMPIEZA EN DIFERENTES COMUNIDADES POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD	S 500.00	JULIO	PROGRAMA SOCIAL COMUNITARIO
143	LG	FI	54115	COMPRA DE TINTAS Y TONNER PARA LAS IMPRESORAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CUSCATANCINGO	S 4,000.00	JULIO	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
144	LG	FI	54114	COMPRA DE INSUMOS PARA FESTIVAL DE TALENTOS DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE CIUDAD FUTURA FASE I	S 1,377.50	JULIO	ESCUELA MUNICIPAL DE CIUDAD FUTURA FASE I
145	LG	FI	54114	COMPRA DE INSUMOS PARA DESARROLLO DE FESTIVAL DE INGLÉS E INFORMÁTICA DE LA PARVULARIA MUNICIPAL DE VILLA MARIONA II	S 64.00	JULIO	PARVULARIA MUNICIPAL DE VILLA MARIONA II
146	LG	FI	54118	COMPRA DE MOTOSIERRA, CADENA PARA MOTOSIERRA, ESPADA DE MOTOSIERRA, FILTRO DE AIRE PARA MOTOSIERRA, CARCASAS PARA MOTOSIERRA, ACEITE DE 2 TIEMPOS Y ACEITE PARA CADENA PARA LA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	S 1,500.00	JULIO	UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE
147	LG	FI	54118	KIT DE HERRAMIENTAS PARA PEQUEÑAS REPARACIONES PARA LA UNIDAD DE COMUNICACIONES	S 75.00	AGOSTO	UNIDAD DE COMUNICACIONES
148	LG	FI	61104	COMPRA DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE CUSCATANCINGO	S 10,000.00	AGOSTO	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
149	LG	FI	54118	COMPRA DE GUANTES Y FAJAS DE SEGURIDAD PARA USO DE LOS EMPLEADOS OPERATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CUSCATANCINGO	S 5,000.00	AGOSTO	SANAMIENTO AMBIENTAL
150	LG	FI	54115	COMPRA DE CDPLAYER PARA AUDIO MOVIL	S 85.00	AGOSTO	UNIDAD DE COMUNICACIONES
151	LG	FI	61102	COMPRA DE INSTRUMENTOS PARA FORTALECIMIENTO DE BANDA DE PAZ DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE CIUDAD FUTURA FASE I	S 1,150.00	AGOSTO	ESCUELA MUNICIPAL DE CIUDAD FUTURA FASE I
152	LG	FI	54104	COMPRA DE TELA PARA CONFECCIÓN DE UNIFORME DE BANDA DE PAZ DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE CIUDAD FUTURA FASE I	S 300.00	AGOSTO	ESCUELA MUNICIPAL DE CIUDAD FUTURA FASE I
153	LG	FI	54305	COMPRA DE ROLL UPS PARA USO DE EVENTOS OFICIALES DE LA MUNICIPALIDAD	S 70.00	SEPTIEMBRE	UNIDAD DE COMUNICACIONES
154	LG	FI	54114	COMPRA DE INSUMOS PARA CELEBRACIONES DE DIA DEL NIÑO A	S 2,075.30	SEPTIEMBRE	PROGRAMA DNJ
155	LG	FI	54114	COMPRA DE MATERIALES PARA MES CIVICO Y DESARROLLO DE SEMANA CIVICA CON CENTROS ESCOLARES DEL MUNICIPIO	S 232.07	SEPTIEMBRE	EDUCACIÓN
156	LG	FI	54101	COMPRA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA DESARROLLO DE MES CIVICO CON CENTROS ESCOLARES	S 915.50	SEPTIEMBRE	EDUCACIÓN

157	LG	FI	61102	COMPRA DE INSUMOS PARA FESTIVAL DE BANDAS DE PAZ CON CENTROS ESCOLARES DEL MUNICIPIO	S	420.00	SEPTIEMBRE	EDUCACIÓN
158	LG	FI	54104	COMPRA DE INSUMOS PARA FESTIVAL DE DANZA FOLKLORICA CON CENTROS ESCOLARES DEL MUNICIPIO	S	312.50	SEPTIEMBRE	EDUCACIÓN
159	LG	FI	54107	COMPRA DE INSUMOS PARA CONCURSOS DE POESIA, DIBUJO Y PINTURA, FOTOGRAFIA	S	204.50	SEPTIEMBRE	EDUCACIÓN
160	LG	FI	61110	COMPRA DE INSUMOS PARA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL MES CÍVICO EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE CIUDAD FUTURA FASE I	S	375.00	SEPTIEMBRE	ESCUELA MUNICIPAL DE CIUDAD FUTURA FASE I
161	LG	FI	54304	CONTRATACIÓN DE BUS PARA TRASLADO DE ESTUDIANTES A INAUGURACIÓN DE SEMANA CÍVICA EN LA ALCALDÍA	S	75.00	SEPTIEMBRE	EDUCACIÓN
162	LG	FI	54101	COMPRAR DE REFRIGERIOS Y PAGO DE RECURSOS PARA FERIA DE PRIMERA INFANCIA	S	330.00	OCTUBRE	PROGRAMA DNJ
163	LG	FI	54114	COMPRA DE RECURSOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE CIUDAD FUTURA FASE I	S	286.00	OCTUBRE	ESCUELA MUNICIPAL DE CIUDAD FUTURA FASE I
164	LG	FI	54114	COMPRA DE RECURSOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO DEL CENTRO ESCOLAR MUNICIPAL DE MAJUCLA	S	143.00	OCTUBRE	CENTRO ESCOLAR MUNICIPAL DE MAJUCLA
165	LG	FI	54114	COMPRA DE INSUMOS PARA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO DE LA PARVULARIA MUNICIPAL DE VILLA MARIONA II	S	329.00	OCTUBRE	PARVULARIA MUNICIPAL DE VILLA MARIONA II
166	LG	FI	54101	COMPRA DE ALMUERZOS Y PAGO DE TRANSPORTE PARA INTERCAMBIO DE INSTRUCTORES	S	370.00	NOVIEMBRE	PROGRAMA DNJ
167	LG	FI	54101	COMPRA DE REFRIGERIOS PARA CERTIFICACION DE CFL POR PARTE DE INSAFORP	S	600.00	NOVIEMBRE	PROGRAMA DNJ
168	LG	FI	54101	COMPRA DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA CELEBRACION DEL DIA DEL TECNICO SOCIAL POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD	S	300.00	NOVIEMBRE	PROGRAMA SOCIAL COMUNITARIO
169	LG	FI	54105	COMPRA DE MEDALLAS Y DIPLOMAS PARA ESTUDIANTES SOBRESALIENTES ACADÉMICAMENTE DEL CENTRO ESCOLAR MUNICIPAL DE MAJUCLA	S	342.00	NOVIEMBRE	CENTRO ESCOLAR MUNICIPAL DE MAJUCLA
170	LG	FI	54105	COMPRA DE INSUMOS PARA RECONOCIMIENTO DE ESTUDIANTES SOBRESALIENTES DE LA PARVULARIA MUNICIPAL DE VILLA MARIONA II	S	621.00	NOVIEMBRE	PARVULARIA MUNICIPAL DE VILLA MARIONA II
171	LG	FI	54304	CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE PARA EXCURSIÓN DE GRUPOS ARTÍSTICOS DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE CIUDAD FUTURA FASE I	S	200.00	NOVIEMBRE	ESCUELA MUNICIPAL DE CIUDAD FUTURA FASE I
172	LG	FI	54199	COMPRA DE INSUMOS PARA FESTIVAL DE TALENTOS EN EL MUNICIPIO DE CUSCATANCINGO	S	1,700.70	NOVIEMBRE	EDUCACIÓN
173	LG	FI	54105	COMPRA DE INSUMOS PARA CELEBRACION A ADULTOS MAYORES	S	790.20	DICIEMBRE	PROGRAMA SALUD
174	LG	FI	54203	CONTRATACION DE PLAN CORPORATIVO DE TELEFONIA CELULAR Y TELEFONIA FIJA	S	45,000.00	DICIEMBRE	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
				MONTO TOTAL DE ADQUISICION DE BIENES	S	284,776.69		

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aprobar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de conformidad al art. 16 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP. Según

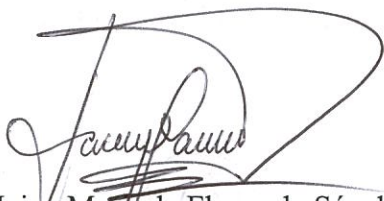
cuadro detalle que antecede con un monto de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS 69/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$284,776.69)**. **Segundo:** Que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI realice los procesos de Ley. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión participación de Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar/Síndico Municipal.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO NUEVE"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista cuadro de adjudicaciones de Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI, según cuadro detalle:

Numero	Requerimiento	Adjudicar a	Fuente de Financiamiento	Tipo de Persona	Cotizaciones recibidas
1	Reparación de pala compactadora de camión recolector Eq. # 33, marca Inter, placa: N11-328	Marvin Enrique Ramírez García (Rectificados y repuestos del norte) \$1,400.00	Fondo Común	Natural	Clutch Express, S.A. de C.V. Rectificados y repuestos del norte
2	Compra y reparación de prensa, disco nuevo, rectificado de volante, balero piloto, y mano de obra del eq. #22 marca: Inter, Placa: N5-844	Clutch Express, S.A. de C.V. \$730.00	Fondo Común	Jurídica	Clutch Express, S.A. de C.V. Rectificados y repuestos del norte
3	Compra y reconstrucción de prensa, disco volante rectificado, y balero piloto y collarin para eq. 30 marca Toyota placa N 1-413	Clutch Express, S.A. de C.V. \$260.00	Fondo Común	Jurídica	Clutch Express, S.A. de C.V. Rectificados y repuestos del norte
4	Compra de filtro de aire, aceite, fajas de accesorios, filtro de combustible, y soporte de hojas resortes para eq. 30 marca Toyota placa N1-413	Repuestos Didea, S.A. de C.V. \$357.17	Fondo Común	Jurídica	Repuestos Didea, S.A. de C.V.
5	Compra de bomba hidráulica para sistema de compactación de camión recolector eq. 22 marca Inter placa N 5844	Transportes pesados, S.A. DE C.V. \$396.63	Fondo Común	Jurídica	Transportes pesados, S.A. DE C.V. RENSICA
6	Compra de inversor de energía C/USB 200W	Sociedad Cooperativa	Fondo Común	Jurídica	Sociedad Cooperativa

		Sacerdotal Ltda. Ars \$ 279.00			Sacerdotal Ltda. Ars
7	Reparación de fotocopiadora asignada al departamento de catastro marca Ricoh Modelo Aficio MP-201	José Alfredo Franco Chávez (Servicio Técnico Franco) \$330.00	Fondo Común	Natural	Servicio Técnico Franco

Por **MAYORIA** de ocho votos a favor y cuatro votos salvados de Sr. René Bernardo García Vásquez/Sexto Regidor Propietario por manifestar que no tiene información de cómo está la acta de adjudicación, Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz/Séptima Regidora Propietaria por manifestar que no tiene información de cómo está la acta de adjudicación, Sr. Dimas Antonio Martínez Salazar/Octavo Regidor Propietario, por manifestar que no tiene información de cómo está la acta de adjudicación y Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario, por manifestar que no se convocó para el debido proceso de la comisión de compras. **ACUERDA: Primero:** Aprobar el cuadro de Adjudicaciones, presentado con siete ítem. **Segundo:** Autorizar a la UACI realice compras a personas naturales y/o jurídicas según cuadro que antecede. **Tercero:** Autorizar al tesorero municipal Sr. Jaime Chica Claros erogue de la cuenta correspondiente y cancele a las personas naturales y/o jurídicas según cuadro detalle. Fondos con aplicación al específico y expresión presupuestaria vigente que se comprobara como lo establece el art. 86 del Código Municipal. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión participación de Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar/Síndico Municipal.- **Certifíquese y Comuníquese.-** Hago constar que durante el desarrollo de la sesión se conoció de las notas de la Sra. Dolores Victoria Almendares Alvarado, firmada como Secretaria General de S.E.T.R.A.M.U.C, expresando inconformidad por suspensión sin goce de sueldo de tres días impuesta por Sra. Rosy García, expresado el Lic. Víctor Arístides Edgardo García/Síndico Municipal, que no ha lugar la petición ya que

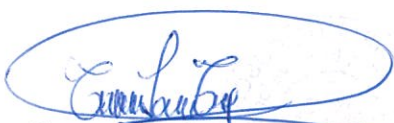
dicho sindicato no ha comprobado legalmente su existencia, ni credenciales, para concederles permiso de Ley. Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario expresa son sanciones administrativas. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente sesión a las 5:00 p.m. Para constancia firmamos.-



Heicy Mariela Flores de Sánchez,  
Alcaldesa Municipal



Víctor Aristides Edgardo García Aguilar,  
Síndico Municipal,



Concepción Lovos Crespín,  
Primer Regidor Propietario



Carlos Geovani Portillo,  
Segundo Regidor Propietario



Ana Sobeida Muñoz de Miranda,  
Tercera Regidora Propietaria



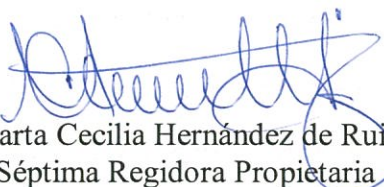
Rafael Antonio Mendoza Romero,  
Cuarto Regidor Propietario



José Armando Ruiz Escobar,  
Quinto Regidor Propietario



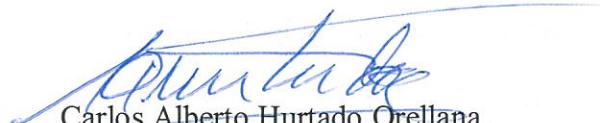
René Bernardo García Vásquez,  
Sexto Regidor Propietario





Marta Cecilia Hernández de Ruiz,  
Séptima Regidora Propietaria




Dimas Antonio Martínez Salazar,  
Octavo Regidor Propietario

  
 Carlos Alberto Hurtado Orellana,  
 Noveno Regidor Propietario

  
 Silvia del Carmen Guzmán de Pinto,  
 Decima Regidora Propietaria

  
 Ana María Vásquez de Mena,  
 Primera Regidora Suplente

  
 Ruth Lorena España Quintanilla,  
 Segunda Regidora Suplente

  
 Mario Rene Salinas Cruz,  
 Tercer Regidor Suplente

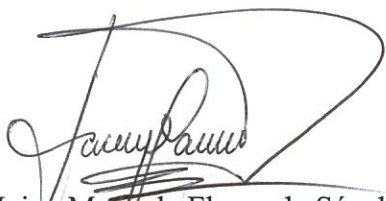
  
 Rosa Amelia Orellana de Salgado,  
 Cuarta Regidora Suplente

  
 Licda. Adela María Cortez Coto,  
 Secretaría Municipal.



**ACTA NÚMERO OCHO.- SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.** Convocada y presidida por Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y celebrada en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las 08:00 horas del día Martes Veintiséis de Febrero del año dos mil diecinueve. Contando con la asistencia de HEICY MARISELA FLORES DE SANCHEZ/ALCALDESA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL VICTOR ARISTIDES EDGARDO

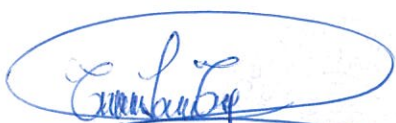
dicho sindicato no ha comprobado legalmente su existencia, ni credenciales, para concederles permiso de Ley. Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario expresa son sanciones administrativas. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente sesión a las 5:00 p.m. Para constancia firmamos.-



Heicy Marijela Flores de Sánchez,  
Alcaldesa Municipal



Víctor Aristides Edgardo García Aguilar,  
Síndico Municipal,



Concepción Lovos Crespín,  
Primer Regidor Propietario



Carlos Geovani Portillo,  
Segundo Regidor Propietario



Ana Sobeida Muñoz de Miranda,  
Tercera Regidora Propietaria



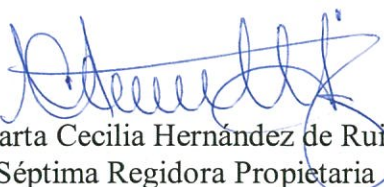
Rafael Antonio Mendoza Romero,  
Cuarto Regidor Propietario



José Armando Ruiz Escobar,  
Quinto Regidor Propietario



René Bernardo García Vásquez,  
Sexto Regidor Propietario

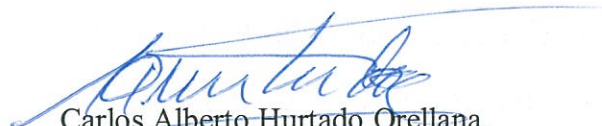



Marta Cecilia Hernández de Ruiz,  
Séptima Regidora Propietaria




Dimas Antonio Martínez Salazar,  
Octavo Regidor Propietario




  
 Carlos Alberto Hurtado Orellana,  
 Noveno Regidor Propietario

  
 Silvia del Carmen Guzmán de Pinto,  
 Decima Regidora Propietaria

  
 Ana María Vásquez de Mena,  
 Primera Regidora Suplente

  
 Ruth Lorena España Quintanilla,  
 Segunda Regidora Suplente

  
 Mario Rene Salinas Cruz,  
 Tercer Regidor Suplente

  
 Rosa Amelia Orellana de Salgado,  
 Cuarta Regidora Suplente





Licda. Adela María Cortez Coto,  
 Secretaría Municipal.

**ACTA NÚMERO OCHO.- SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.** Convocada y presidida por Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y celebrada en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las 08:00 horas del día Martes Veintiséis de Febrero del año dos mil diecinueve. Contando con la asistencia de HEICY MARISELA FLORES DE SANCHEZ/ALCALDESA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL VICTOR ARISTIDES EDGARDO

GARCIA AGUILAR, CONCEPCION LOVOS CRESPI/PRIMER REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS GEOVANI PORTILLO/SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO, ANA SOBEYDA MUÑOZ DE MIRANDA/TERCERA REGIDORA PROPIETARIA, RAFAEL ANTONIO MENDOZA ROMERO/CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, JOSE ARMANDO RUIZ ESCOBAR/QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, RENE BERNARDO GARCIA VASQUEZ/SEXTO REGIDOR PROPIETARIO, MARTA CECILIA HERNANDEZ DE RUIZ/SEPTIMA REGIDORA PROPIETARIA, DIMAS ANTONIO MARTINEZ SALAZAR/OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS ALBERTO HURTADO ORELLANA/NOVENO REGIDOR PROPIETARIO, SILVIA DEL CARMEN GUZMAN DE PINTO/DECIMA REGIDORA PROPIETARIA, ANA MARIA VASQUEZ DE MENA/PRIMERA REGIDORA SUPLENTE, RUTH LORENA ESPAÑA QUINTANILLA/ SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE, MARIO RENE SALINAS CRUZ/TERCER REGIDOR SUPLENTE Y ROSA AMELIA ORELLANA DE SALGADO/CUARTA REGIDORA SUPLENTE.

Se da inicio a la sesión, se toman los siguientes acuerdos: **"ACUERDO NUMERO UNO"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la agenda de la sesión ordinaria número **Ocho** de esta sesión con diez numerales que incluye Varios.- Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 3) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO DOS"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la Lectura de Acta de la sesión ordinaria número **Siete** de fecha 19/02/2019, que contiene 9 acuerdos municipales.- Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 4)

de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO TRES"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Jesús Echeverría/Gerente Administrativo Financiero de fecha 25/02/2019. Mediante el cual solicita aprobación de cambio de formato de carnet de minoridad, por especie municipal ISDEM, en base a decreto 519. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar cambio de formato de carnet de Minoridad con compra de especie a Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal ISDEM, en base a decreto 519. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 6) de la agenda de esta sesión Participación de Lic. Víctor Arístides Edgardo Gracia Aguilar/Síndico Municipal.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO CUATRO"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Didio Portillo/Gerente de Desarrollo Social de fecha 22/02/2019. En el cual solicita Unificación del Programa Niñez, Juventud junto con Deporte, ya que los dos son programas afines, debido al llamado de austeridad, es beneficioso para la administración que una sola persona administre ambos programas y a la vez fue presupuestado de esa manera. **Considerando:** La Aprobación de Presupuesto Municipal según acuerdo municipal número cinco de acta tres de la sesión ordinaria de fecha 22/01/2019. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la unificación del programa Juventud, Niñez y Deporte, ya que los dos son programas afines, debido al llamado de austeridad, es beneficioso para la administración que una sola persona administre ambos programas y a la vez fue presupuestado de esa manera. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 6) de la agenda de esta sesión Participación de Lic. Víctor Arístides Edgardo Gracia Aguilar/Síndico Municipal.- **Certifíquese y Comuníquese.-**

**”ACUERDO NUMERO CINCO”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aprobar el **“Programa Fomentando Tradiciones y Valores en el Municipio”**, por la cantidad de CUARENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$40,000.00), con fuente de financiamiento FODES 75%. Nómbrase administrador a **Lic. Didio Ernesto Portillo Mondragón/Gerente de Desarrollo Social y Económico. Segundo:** Autorizar al Lic. Jaime Chica Claros/Tesorero Municipal traslade fondos de la cuenta FODES 75% y apertura cuenta corriente con el nombre **“Programa Fomentando Tradiciones y Valores en el Municipio”**, en institución financiera. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 6) de la agenda de esta sesión Participación de Lic. Víctor Arístides Edgardo Gracia Aguilar/Síndico Municipal.- **Certifíquese y Comuníquese.- ”ACUERDO NUMERO SEIS”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista recomendable de Sr. Oswaldo Danilo Guerra/Sub Gerente de Servicios Generales. Mediante el cual solicita nombramiento de Departamento de Bodega General y quede como Bodega y Combustible, asimismo modificación de la plaza a Encargado de Bodega quede Encargado de Bodega y Combustible categoría III con un salario de \$515.00. nombramiento de Departamento de Talleres a Talleres y Transporte Administrativo, así como el cargo de Jefe de Talleres a Jefe de Talleres y Transporte Administrativo, categoría III con un salario de \$618.00. Dado que el encargado de Combustible no puede ser Encargado de Transporte ya que no puede ser juez y parte. Memorando de Licda. Yesenia Lissette Henríquez de Salmerón, Gestora Presupuestaria Interina, solicitando reforma presupuestaria de específicos 51101 sueldos

\$571.40, 51401 Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Pública \$50.00, 51501 Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Privada \$45.00 disminuye 51701 Indemnizaciones \$666.40. **Considerando:** La Aprobación de Presupuesto Municipal según acuerdo municipal número cinco de acta tres de la sesión ordinaria de fecha 22/01/2019. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aprobar los nombramientos de los departamentos: A) Departamento de Bodega y Combustible y B) Departamento de Talleres y Transporte Administrativo. **Segundo:** Autorizar nombramiento de plazas según detalle de plazas de presupuesto 2019 aprobado así: a) Encargado de Bodega y Combustible \$515.00 y b) Jefe de Talleres y Transporte Administrativo \$618.00. **Tercero:** Gestora Presupuestaria realice la reforma presupuestaria de específicos 51101 sueldos \$571.40, 51401 Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Pública \$50.00, 51501 Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Privada \$45.00 disminuye 51701 Indemnizaciones \$666.40. **Cuarto:** Nómbrase a Señor **Marvin Antonio Guerra Gómez, Encargado de Bodega y Combustible** de forma interina para **DOS MESES**. Que la Unidad de Recursos Humanos realice el proceso de contratación de Ley. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 6) de la agenda de esta sesión Participación de Lic. Víctor Arístides Edgardo Gracia Aguilar/Síndico Municipal.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO SIETE"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista Renuncia Voluntaria de Licda. Emelyn Vásquez/Oficial de Información a partir del 01/03/2019. En base al art. 53 Ley de la Carrera Administrativa Municipal LCAM, con un pasivo laboral de \$2,253.13. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aceptar la Renuncia Voluntaria de Licda. Emelyn Alejandra Vásquez de Serrano, en base al art. 53

LCAM, a partir del 01/03/2019. **Segundo:** Unidad de Recursos Humanos notifique y de seguimiento a este acuerdo. **Tercero:** Lic. Jaime Chica Claros/Tesorero Municipal erogue de la cuenta respectiva la cantidad de \$2,253.13 y emita cheque a nombre de **Emelyn Alejandra Vásquez de Serrano**, en concepto de indemnización por retiro voluntario en base al art. 53 LCAM. Fondos con aplicación al específico y expresión presupuestaria vigente que se comprobara como lo establece el art. 86 del Código Municipal. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 8) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO OCHO"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo conocimiento de la renuncia voluntaria interpuesta por Licda. Emelyn Alejandra Vásquez de Serrano/Oficial de Información a partir del día 01/03/2019, en acuerdo número siete de esta acta. Por **MAYORIA** de once votos a favor y una abstención de Sr. José Armando Ruiz Escobar/Quinto Regidor Propietario de conformidad al art.44 del Código Municipal. **ACUERDA: Primero:** Nombrar a **Sr. José Armando Ruiz Escobar/Quinto Regidor Propietario/ Oficial de Información Ad Honorem** a partir del día 01/03/2019. Por el Periodo de **UN MES**. **Segundo:** Autorizar a la Unidad de Recursos Humanos, realice el proceso de contratación en base a Ley de la Carrera Administrativa Municipal. Tomando en cuenta plazo de nombramiento de Oficial de Información Ad Honorem. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 8) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO NUEVE"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista nota de empleado René Boris Cruz Fuentes/Inspector de Catastro de fecha 25/02/2019. En el cual solicita permiso sin goce de sueldo a partir del 27/02/2019 al 16/03/2019, por

motivos personales. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Conceder permiso sin goce de sueldo a Sr. René Boris Cruz Fuentes/Inspector de Catastro a partir del 27/02/2019 al 16/03/2019, por motivos personales. **Segundo:** Que la Unidad de Recursos Humanos, notifique y de seguimiento a este acuerdo municipal. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 9) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO DIEZ"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo memorando de Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI, remitiendo **BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-01/2019 ALCALDIA MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO, "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA USO DE LOS VEHICULOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO"**. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar las **BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-01/2019 ALCALDIA MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO, "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA USO DE LOS VEHICULOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO"**, que consta de 43 folios que se reciben en físico y digital. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 6) de la agenda de esta sesión Participación de Lic. Víctor Aristides Edgardo Gracia Aguilar/Síndico Municipal.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO ONCE"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo memorando de Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI, remitiendo cuadro de adjudicación de un ítem según cuadro detalle:

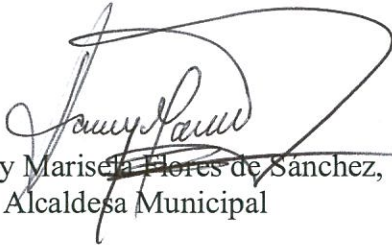
Numero	Requerimiento	Adjudicar a	Fuente de Financiamiento	Tipo de Persona	Cotizaciones recibidas

1	Espacios publicitarios en periódico para licitación de combustible	Editorial Altamirano Madriz, S.A. de C.V. (El Diario de Hoy) \$ 264.42	Fondo Común	Jurídica	El Diario de Hoy La Prensa Grafica
---	--	--	-------------	----------	---------------------------------------

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aprobar cuadro de adjudicación con un ítem en base a cuadro detalle. **Segundo:** UACI realice proceso de contratación en base a Ley. **Tercero:** Lic. Jaime Chica Claros/Tesorero Municipal erogue de la cuenta respectiva y cancela a persona jurídica en base a acuerdo detalle. Fondos con aplicación al específico y expresión presupuestaria vigente que se comprobara como lo establece el art. 86 del Código Municipal. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 6) de la agenda de esta sesión Participación de Lic. Víctor Aristides Edgardo Gracia Aguilar/Síndico Municipal.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO DOCE"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo memorando de Lic. Jesús Echeverría/Gerente Administrativo y Financiero de fecha 22/02/2019. En el cual solicita aprobación de Inicio de Proceso de ascenso de categoría a los empleados que se encuentran bajo la Ley de la Carrera Administrativa Municipal en base al art. 30 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar el inicio del proceso de Categorización a cargo de la Comisión Municipal de conformidad al art. 30 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 6) de la agenda de esta sesión Participación de Lic. Víctor Aristides Edgardo Gracia Aguilar/Síndico Municipal.- **Certifíquese y Comuníquese.- Hago Constar:** que en el acuerdo seis de esta sesión el Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario, se de capacitación al encargado de Bodega y Combustible para el desempeño de sus



funciones. Asimismo solicita se nombre comisión para revisión de Reglamento Interno de Trabajo de esta municipalidad que está aprobado desde el año 2009. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente sesión a las 12:00 p.m. Para constancia firmamos.-



Heicy Marisela Flores de Sánchez,  
Alcaldesa Municipal



Víctor Arístides Edgardo García Aguilar,  
Síndico Municipal,



Concepción Lovos Crespín,  
Primer Regidor Propietario



Carlos Geovani Portillo,  
Segundo Regidor Propietario



Ana Sobeida Muñoz de Miranda,  
Tercera Regidora Propietaria



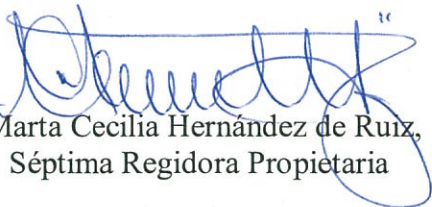
Rafael Antonio Mendoza Romero,  
Cuarto Regidor Propietario



José Armando Ruiz Escobar,  
Quinto Regidor Propietario



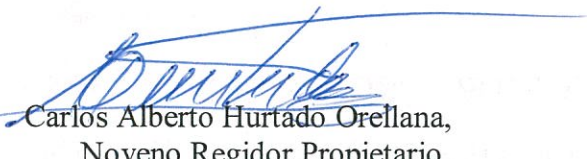
René Bernardo García Vásquez,  
Sexto Regidor Propietario



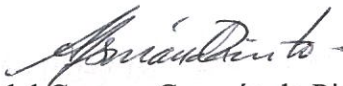
Marta Cecilia Hernández de Ruiz,  
Séptima Regidora Propietaria




Dimas Antonio Martínez Salazar,  
Octavo Regidor Propietario



Carlos Alberto Hurtado Orellana,  
Noveno Regidor Propietario



Silvia del Carmen Guzmán de Pinto,  
Decima Regidora Propietaria



Ana María Vásquez de Mena,  
Primera Regidora Suplente




Ruth Lorena España Quintanilla,  
Segunda Regidora Suplente



Mario Rene Salinas Cruz,  
Tercer Regidor Suplente



Rosa Amelia Orellana de Salgado,  
Cuarta Regidora Suplente



Licda. Adela María Cortez Coto  
Secretaría Municipal.



**ACTA NÚMERO NUEVE.- SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.** Convocada y presidida por Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y celebrada en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las 02:00 horas del día Martes Cinco de Marzo del año dos mil diecinueve. Contando con la asistencia de HEICY MARISELA FLORES DE SANCHEZ/ALCALDESA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR, CONCEPCION LOVOS CRESPIN/PRIMER REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS GEOVANI PORTILLO/SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO, ANA SOBEYDA MUÑOZ DE MIRANDA/TERCERA REGIDORA PROPIETARIA, RAFAEL ANTONIO

MENDOZA ROMERO/CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, JOSE ARMANDO RUIZ ESCOBAR/QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, RENE BERNARDO GARCIA VASQUEZ/SEXTO REGIDOR PROPIETARIO, MARTA CECILIA HERNANDEZ DE RUIZ/SEPTIMA REGIDORA PROPIETARIA, DIMAS ANTONIO MARTINEZ SALAZAR/OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS ALBERTO HURTADO ORELLANA/NOVENO REGIDOR PROPIETARIO, SILVIA DEL CARMEN GUZMAN DE PINTO/DECIMA REGIDORA PROPIETARIA, ANA MARIA VASQUEZ DE MENA/PRIMERA REGIDORA SUPLENTE, RUTH LORENA ESPAÑA QUINTANILLA/ SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE, MARIO RENE SALINAS CRUZ/TERCER REGIDOR SUPLENTE Y ROSA AMELIA ORELLANA DE SALGADO/CUARTA REGIDORA SUPLENTE. Se da inicio a la sesión, se toman los siguientes acuerdos: **”ACUERDO NUMERO UNO”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la agenda de la sesión ordinaria número **Ocho** de esta sesión con diez numerales que incluye Varios.- Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 3) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.** **”ACUERDO NUMERO DOS”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la Lectura de Acta de la sesión ordinaria número **Ocho** de fecha 26/02/2019, que contiene 12 acuerdos municipales.- Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 4) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- ”ACUERDO NUMERO TRES”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Yessenia Lisette de Salmerón/Gestora Presupuestaria,

mediante el cual manifiesta, que se realizó el pago correspondiente al ISSS de 2 planillas del mes de Mayo. Esto generó un pago extra del 5% en concepto de recargo, por un monto de \$749.38 (Fondo Común) y \$103.15 (Funcionamiento) respectivamente, por lo cual solicita le sea notificada si la municipalidad absorberá dicho gasto, o se deducirá responsabilidad para que pase a ser una cuenta por cobrar por un monto de \$852.53 a quien corresponda. De ser absorbido por la municipalidad es necesario hacer una reprogramación, aumentando el específico 51401 y disminuir el específico 51501 con \$749.38 (Fondo Común), de igual forma aumentando el específico 51401 y disminuir el específico 51501 con \$103.15 (Funcionamiento) Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** El monto cancelado en concepto de recargo de 2 planillas del mes de Mayo por un monto de \$852.53 desglosados así: \$749.38 (Fondo Común) y \$103.15 (Funcionamiento). Sea trasladado a cuentas por cobrar. **Segundo:** Lic. Jesús Echeverría Serrano/Gerente Administrativo y Financiero deduzca responsabilidades. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión Participación de Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y Correspondencia.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO CUATRO"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Comisión de la Carrera Administrativa, informando sobre revisión de expedientes y evaluaciones de las personas que están concursando para la plaza de Jefe de Medio Ambiente, los cuales se detallan a continuación: a) Ricardo Eduardo Cerón Arteaga, b) Sandra Marcela Portillo Escobar y c) Walter de Jesús Pichinte. Obteniendo la calificación más alta el señor Walter de Jesús Pichinte, por lo que se somete a los miembros del concejo la aprobación de la contratación del señor Walter de Jesús Pichinte como Jefe de Medio Ambiente, en base al

art. 31 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Nombrar a **Sr. Walter de Jesús Pichinte/Jefe de Medio Ambiente**, de conformidad al art. 31 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal. **Segundo:** Que la Unidad de Recursos Humanos notifique y de cumplimiento a este acuerdo. Este acuerdo se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.-** "ACUERDO NUMERO CINCO". En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista cuadro de Adjudicación firmado por Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI según cuadro detalle:

Numero	Requerimiento	Adjudicar a	Fuente de Financiamiento	Tipo de Persona	Cotizaciones recibidas
1	Compra de escritorio y silla ejecutiva para uso de sindicatura y jurídico Municipal	OD El salvador limitada de C.V. ( Office Depot) \$438.00	Fondo Común	Jurídica	Office Depot D Metal
2	Mantenimiento preventivo del eq.35 placa N9969 asignado al departamento CAM	Taller Didea, S.A. de C.V. \$253.69	25% Funcionamiento	Jurídica	Taller Didea, S.A. de C.V.
3	Mantenimiento preventivo para eq.41 placa N12812 marca chevrolet asignado a saneamiento ambiental	Taller Didea, S.A. de C.V. \$1,057.30	25% Funcionamiento	Jurídica	Excel automotriz
4	Compra de prensa, disco de clutch, rectificado de volante, balero collarin y piloto reparación de horquilla del eq.29 placa N15999	Clutch Express, S.A. de C.V. \$250.00	25% Funcionamiento	jurídica	Clutch Express, S.A. de C.V. JASA
5	Compra de prensa, disco de clutch, rectificado volante, balero piloto y collarin para eq.35	Clutch Express, S.A. de C.V. \$187.00	25% Funcionamiento	jurídica	Clutch Express, S.A. de C.V. JASA
6	Compra de cemento y arena para cubrir áreas que fueron destapadas para limpieza de tuberías en el mercado municipal de Cuscatancingo.	Jori, S.A. de C.V. (Ferretería Las Cumbres) \$ 13.40	Fondo Común	Jurídica	Ferretería Las Cumbres Suministros y Ferretería Génesis, S.A. de C.V. EFESA, S.A DE C.V.
7	Compra de accesorios para motosierra, lazo tipo marlyn, aceite para cadena y guantes de cuero para las actividades del	Jori, S.A. de C.V. (Ferretería Las Cumbres) \$ 1,273.69	Fondo Común	Jurídica	Ferretería Las Cumbres Suministros y Ferretería

	departamento de Medio Ambiente.				Génesis, S.A. de C.V.
8	Compra de papelería y materiales de oficina para uso de la municipalidad	Carlos Eduardo López Chavarría (Soluciones Informáticas) \$456.93 RZ, S.A. de C.V. (Papelería Salvadoreña) \$11,084.09 Jacqueline Eneyda Ordoñez Sánchez (Librería y Suministros Melody) \$3,351.62	Fondo Común FODES 75%	Jurídica Natural	Soluciones Informáticas Papelería Salvadoreña Librería y Suministros Melody
9	Compra de insumos de limpieza para uso de la municipalidad	Jori, S.A. de C.V. (Ferretería las Cumbres) \$6,478.35 RZ, S.A. de C.V. (Papelería Salvadoreña) \$7,499.46	Fondos Común FODES 75%	Jurídica	Papelería Salvadoreña Ferretería las Cumbres
10	Compra de café y azúcar para uso de la municipalidad	Roberto José Villatoro Constanza (Tito Café) \$2,118.00 Jori, S.A. de C.V. (Ferretería las Cumbres) \$41.00 RZ, S.A. de C.V. (Papelería Salvadoreña) \$791.84	Fondo común	Jurídica Natural	Tito Café Ferretería las Cumbres Papelería Salvadoreña Quality Grains, S.A. de C.V. Venecia, S.A. de C.V.

Por **MAYORIA** de ocho votos a favor y cuatro votos salvados de: Sr. René Bernardo García Vásquez/Sexto Regidor Propietario por manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido, 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, 4) Se adjudica al proveedor por recomendación de una unidad lo cual viola la ley y 5) Se realiza Compra parcial, Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz/Séptima Regidora Propietaria por manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión

de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido , 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, 4) Se adjudica al proveedor por recomendación de una unidad lo cual viola la ley y 5) Se realiza Compra parcial, Sr. Dimas Antonio Martínez Salazar/Octavo Regidor Propietario, por manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido, 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, 4) Se adjudica al proveedor por recomendación de una unidad lo cual viola la ley y 5) Se realiza Compra parcial y Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario, por manifestar: había una comisión donde se hacían análisis y propuestas se violenta el proceso de compras, debería de haber un poco más de transparencia. **ACUERDA: Primero:** Aprobar cuadro de adjudicación con Diez ítem en base a cuadro detalle. **Segundo:** UACI realice proceso de contratación en base a Ley. **Tercero:** Lic. Jaime Chica Claros/Tesorero Municipal erogue de la cuenta respectiva y cancela a persona jurídica en base a acuerdo detalle. Fondos con aplicación al específico y expresión presupuestaria vigente que se comprobara como lo establece el art. 86 del Código Municipal. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 6) de la agenda de esta sesión Participación de Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI.- **Certifíquese y Comuníquese.-** **”ACUERDO NUMERO SEIS”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4), art. 91 del Código Municipal y art. 1 y 5 de la Ley de Creación del Fondo para Desarrollo Económico y social de los Municipios (FODES). Teniendo a la vista **“Perfil**

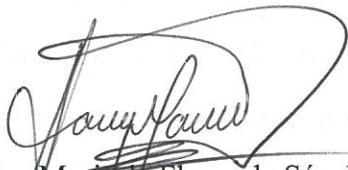
**del Programa Adulto Mayor**” Fodes 75% por el monto de \$10,000.00 tiempo de ejecución 11 meses. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aprobar **“Perfil del Programa Adulto Mayor”** Fodes 75% por el monto de \$10,000.00 tiempo de ejecución 11 meses. **Segundo:** Nombrar Administrador a **Sr. Didio Ernesto Portillo Mondragón/Gerente de Desarrollo Social y Económico.** **Tercero:** Lic. Jaime Chica Claros/tesorero municipal, traslade fondos de la cuenta FODES 75%, respectiva y apertura cuenta en institución financiera. Este acuerdo se emite en base al numeral 9) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- ”ACUERDO NUMERO SIETE”.** En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4), art. 91 del Código Municipal y art. 1 y 5 de la Ley de Creación del Fondo para Desarrollo Económico y social de los Municipios (FODES). Teniendo a la vista CARPETA **“Mejoras en Zonas Verdes y Espacios Públicos”** Fodes 75% por el monto de \$50,000.00 tiempo de ejecución año 2019. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aprobar Carpeta **“Mejoras en Zonas Verdes y Espacios Públicos”** Fodes 75% por el monto de \$50,000.00 tiempo de ejecución año 2019. **Segundo:** Nombrar Administrador a **Sr. Oswaldo Danilo Guerra Orellana/Sub Gerente de Servicios Generales.** **Tercero:** Lic. Jaime Chica Claros/tesorero municipal, traslade fondos de la cuenta FODES 75%, respectiva y apertura cuenta en institución financiera. Este acuerdo se emite en base al numeral 9) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- ”ACUERDO NUMERO OCHO”.** En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4), art. 91 del Código Municipal y art. 1 y 5 de la Ley de Creación del Fondo para Desarrollo Económico y social de los Municipios (FODES). Teniendo a la vista Sub Proyecto **“Construcción de Acera en Avenida María Auxiliadora, Costado Poniente del Liceo Cristiano Reverendo Juan**



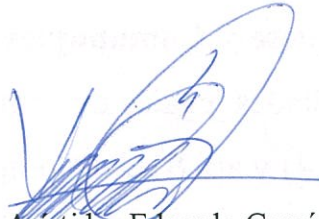
**Bueno**” Fodes 75% por el monto de \$439.40 tiempo de ejecución 15 días, como parte del Proyecto **Inversiones Varias y de Emergencia en el Municipio de Cuscatancingo para el año 2019**. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero: Aprobar Sub Proyecto “Construcción de Acera en Avenida María Auxiliadora, Costado Poniente del Liceo Cristiano Reverendo Juan Bueno”** Fodes 75% por el monto de \$439.40 tiempo de ejecución 15 días, como parte del Proyecto **Inversiones Varias y de Emergencia en el Municipio de Cuscatancingo para el año 2019**. **Segundo: Nombrar Administrador a Sr. Carlos Edenilson Abrego Zepeda/Técnico de Proyectos**. Este acuerdo se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión Participación de Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y Correspondencia.- **Certifíquese y Comuníquese.- ”ACUERDO NUMERO DIEZ”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4), 11) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal, teniendo a la vista **Convenio De Ejecución De Fondos Entre El Fondo De Inversión Social Para El Desarrollo Local De El Salvador Y el Gobierno Municipal De Cuscatancingo, Departamento De San Salvador**”, de la estrategia de erradicación de la pobreza/Ex programa Comunidades Solidarias, Ejecución de Fondos Modalidad Descentralizada. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Autorizar a Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal firme de conformidad al art. 47 del código municipal **Convenio De Ejecución De Fondos Entre El Fondo De Inversión Social Para El Desarrollo Local De El Salvador Y el Gobierno Municipal De Cuscatancingo, Departamento De San Salvador**”, de la estrategia de erradicación de la pobreza/Ex programa Comunidades Solidarias, Ejecución de Fondos Modalidad Descentralizada. Por MAYORIA de once votos a favor y una abstención de Sr. José Armando Ruiz Escobar/Quinto Regidor Propietario, de conformidad al art. 44 del Código Municipal. **ACUERDA:****

Nómbrese como Referente o enlace municipal para este convenio a **Sr. José Armando Ruiz Escobar/Quinto Regidor Propietario**. Este acuerdo se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión Participación de Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y Correspondencia.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO DIEZ"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4), 11) y 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal, teniendo a la vista nota de petición de ayuda económica para servicios funerarios del señor Renzo Balmore Morales, por el fallecimiento de su hermana Lucia Saraí Morales, quien falleció el día 27/02/2019. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar al Lic. Jaime Chica Claros/Tesorero Municipal erogue de la cuenta respectiva la cantidad de **CIENTO VEINTICINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$125.00)** y emita cheque a nombre de **Sr. Renzo Balmore Morales**, en concepto de ayuda para servicios funerarios Este acuerdo se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión Participación de Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y Correspondencia.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO ONCE"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4), 11) y 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal, teniendo a la vista nota de Comité de Deportes Pro-Mejoramiento Colonia Mariana, Cuscatancingo en la cual solicitan trofeo 2do. Lugar, campeón liguilla, Subcampeón Liguilla, Campeón Goleador y 2 pelotas número 4, para el día nueve de Marzo del año 2019. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar a la UACI realice proceso de compra de 1 trofeo 2do. Lugar, 1 trofeo Campeón Liguilla, 1 trofeo Subcampeón Liguilla y 1 Campeón Goleador. Este acuerdo se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión Participación de Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y

Correspondencia.- **Certifíquese y Comuníquese.-** Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente sesión a las 12:00 p.m. Para constancia firmamos.-



Heicy Marcela Flores de Sánchez,  
Alcaldesa Municipal



Víctor Aristides Edgardo García Aguilar,  
Síndico Municipal,



Concepción Lovos Crespín,  
Primer Regidor Propietario



Carlos Geovani Portillo,  
Segundo Regidor Propietario



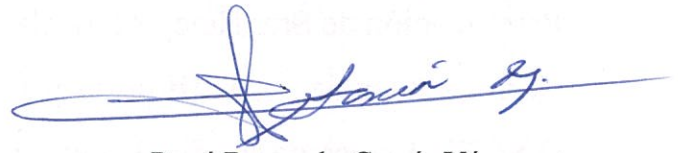
Ana Sobeida Muñoz de Miranda,  
Tercera Regidora Propietaria



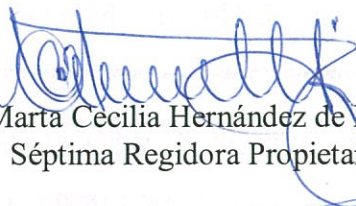
Rafael Antonio Mendoza Romero,  
Cuarto Regidor Propietario



José Armando Ruíz Escobar,  
Quinto Regidor Propietario



René Bernardo García Vásquez,  
Sexto Regidor Propietario



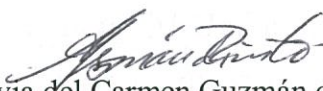
Marta Cecilia Hernández de Ruiz,  
Séptima Regidora Propietaria



Dimas Antonio Martínez Salazar,  
Octavo Regidor Propietario



Carlos Alberto Hurtado Orellana,  
Noveno Regidor Propietario



Silvia del Carmen Guzmán de Pinto,  
Decima Regidora Propietaria



Ana María Vásquez de Mena,  
Primera Regidora Suplente



Ruth Lorena España Quintanilla,  
Segunda Regidora Suplente



Mario Rene Salinas Cruz,  
Tercer Regidor Suplente



Rosa Amelia Orellana de Salgado,  
Cuarta Regidora Suplente



Licda. Adela María Cortez Coto,  
Secretaría Municipal.



**ACTA NÚMERO DIEZ.- SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.** Convocada y presidida por Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y celebrada en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las 09:00 horas del día Martes doce de Marzo del año dos mil diecinueve. Contando con la asistencia de HEICY MARISELA FLORES DE SANCHEZ/ALCALDESA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR, CONCEPCION LOVOS CRESPI/PRIMER REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS GEOVANI PORTILLO/SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO, ANA SOBEYDA MUÑOZ DE MIRANDA/TERCERA REGIDORA PROPIETARIA, RAFAEL ANTONIO MENDOZA ROMERO/CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, JOSE

ARMANDO RUIZ ESCOBAR/QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, RENE BERNARDO GARCIA VASQUEZ/SEXTO REGIDOR PROPIETARIO, MARTA CECILIA HERNANDEZ DE RUIZ/SEPTIMA REGIDORA PROPIETARIA, DIMAS ANTONIO MARTINEZ SALAZAR/OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS ALBERTO HURTADO ORELLANA/NOVENO REGIDOR PROPIETARIO, SILVIA DEL CARMEN GUZMAN DE PINTO/DECIMA REGIDORA PROPIETARIA, ANA MARIA VASQUEZ DE MENA/PRIMERA REGIDORA SUPLENTE, RUTH LORENA ESPAÑA QUINTANILLA/ SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE, MARIO RENE SALINAS CRUZ/TERCER REGIDOR SUPLENTE Y ROSA AMELIA ORELLANA DE SALGADO/CUARTA REGIDORA SUPLENTE. Se da inicio a la sesión, se toman los siguientes acuerdos: **"ACUERDO NUMERO UNO"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la agenda de la sesión ordinaria número **diez** de esta sesión con trece numerales que incluye Varios.- Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 3) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.**- **"ACUERDO NUMERO DOS"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la Lectura de Acta de la sesión ordinaria número **Nueve** de fecha 05/03/2019, que contiene 11 acuerdos municipales.- Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 4) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.**- **"ACUERDO NUMERO TRES"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Después de haber escuchado la exposición de los representantes del Proyecto USAID GOBERNABILIDAD MUNICIPAL, el cual tiene como propósito: Fortalecer

la descentralización y la capacidad de los Gobiernos Locales en el Salvador, para aumentar la seguridad y el desarrollo, a través del cumplimiento de los siguientes objetivos: a) Fortalecer el Apoyo nacional y el marco legal para la descentralización, b) Fortalecer la capacidad de las entidades intermedias del Gobierno de El Salvador y de las Asociaciones Municipales para profundizar en la descentralización y mejor coordinación, c) Mayor capacidad municipal para planificar, administrar, pagar y prestar servicios claves. El Concejo Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** A) Adherirse y aceptar las condiciones del Proyecto **USAID GOBERNABILIDAD MUNICIPAL**, para la implementación en este municipio 2) La municipalidad adquiere el compromiso de desarrollar este proyecto, ejecutando las actividades que el mismo establece y 3) Autorizar a Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal de conformidad al art. 47 del Código Municipal, a suscribir la documentación que sea necesaria para establecer relaciones con el fin de lograr los objetivos planteados para fortalecer las capacidades institucionales. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 6) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO CUATRO"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Inga. Angélica Guirola/Jefe de Catastro, mediante el cual solicita acuerdo municipal de renovación de licencia para el funcionamiento de expendio y abarrotería ubicados en la zona de Mariona. Las cuales fueron tramitadas y canceladas, dentro del plazo que la Ley establece, asimismo se consultó a la Unidad Contravencional y no existen procesos pendientes según cuadro detalle:

No.	Nombre Propietario	Clasificación	EXP.	SIM	ZONA	DIRECCION	RECIBO	LICENCIA
-----	--------------------	---------------	------	-----	------	-----------	--------	----------

1		Abarrotería			CT2		193035	pagado
2		Expendio			CT2		193092	PAGADO

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Autorizar la renovación de Licencia para venta de bebidas Alcohólicas año 2019 así: [REDACTED]

[REDACTED] **Segundo:** Que la Unidad de Catastro notifique y de cumplimiento a este acuerdo. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 9) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO CINCO"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Héctor Hernández/Jefe de Recursos Humanos de fecha 11/03/2019. En el cual solicita modificación de acuerdo municipal número once del acta Dos de la sesión ordinaria de fecha 15/01/2019, en el cual se nombra a Srita. Adriana Jimena Lahud Cuadra/Registradora Municipal interina por tres meses. En el sentido de establecer que será a partir del 16/01/2019 al 16/04/2019. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Modificar el acuerdo municipal número once del acta Dos de la sesión ordinaria de fecha 15/01/2019, en el sentido de establecer los **TRES MESES** a partir del **día 16/01/2019 al 16/04/2019.** Segundo: Se ratifica el acuerdo municipal número once del acta Dos de la sesión ordinaria de fecha 15/01/2019 en sus demás partes. Este acuerdo se emite en base al numeral 10) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO SEIS"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Héctor Hernández/Jefe de

Recursos Humanos de fecha 11/03/2019. En el cual solicita Nombramiento Interino como Oficial de Información a la Licda. Diana Sofía Ochoa Huevo, por TRES MESES a partir del 13/03/2019, mientras se realiza el proceso de selección de acuerdo a la Ley de la Carrera Administrativa. **Considerando:** el acuerdo municipal ocho del acta ocho de la sesión ordinaria de fecha 26/02/2019, en el cual se nombra al Sr. José Armando Ruiz Escobar/Quinto Regidor Propietario. Por **MAYORIA** de once votos a favor y una abstención del Sr. José Armando Ruiz Escobar/Quinto Regidor Propietario, de conformidad al art. 44 del Código Municipal. **ACUERDA:** Dejar sin efecto el acuerdo número ocho del acta ocho de la sesión de fecha 26/02/2019. A partir de este día 12/03/2019. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Nombrar a Licda. Diana Sofía Ochoa Huevo/Oficial de Información Interina, por un periodo de **TRES MESES**, a partir del día 13/03/2019 al 13/06/2019. Que la Unidad de Recursos Humanos realice el proceso de contratación en base a Ley, notifique y de cumplimiento a este acuerdo. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 10) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO SIETE"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Licda. Karla Gómez/Administradora de Mercado Municipal de fecha 08/03/2019. En el cual solicita desajudicación de los puestos: B13 a nombre de Vilma Anzora Martínez y 43 AB a nombre de Norma del Carmen Aguilar. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Autorizar la desajudicación de los siguientes puestos: B13 a nombre de **Vilma Anzora Martínez** y 43 AB a nombre de **Norma del Carmen Aguilar.** **Segundo:** Que Licda. Karla Gómez/Administradora de Mercado de cumplimiento a este acuerdo. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 12) agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.-**



”ACUERDO NUMERO OCHO”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de adjudicación de Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI, según cuadro detalle:

Numero	Requerimiento	Adjudicar a	Fuente de Financiamiento	Tipo de Persona	Cotizaciones recibidas
1	Compra de electrodos, discos de corte, de esmerilar, lijas y cierra para la unidad de Talleres de la municipalidad	Jori, S.A. de C.V. (Ferretería Las Cumbres) \$2,210.01	Fondo Común	Jurídica	Ferretería Las Cumbres
2	Contratación anual de empresa para eliminación de bio-infecciosos y eliminación de medicamentos vencidos	Servicios Ambientales Especializados, S.A. de C.V. \$1,900.00	Programa Salud	jurídica	Servicios Ambientales Especializados, S.A. de C.V. Grupo go, S.A. de C.V.
3	Compra de fajas, guantes, mascarillas, botas de hule, capas plásticas, botiquín, palas metálicas, barriles plásticos, manguera plástica, escobas metálicas, escobas plásticas, suaches tipo diablo y lona para recolección para la unidad de saneamiento ambiental.	Jori, S.A. de C.V. (Ferretería Las Cumbres) \$4,908.50	Fondo Común	Jurídica	Ferretería Las Cumbres
4	Compra de aceite hidráulico para eq #14, eq #09 y eq #22	Alpina S.A de C.V. (Econo Parts) \$1,542.00	Fondos Común	Jurídica	Start Motors Alpina S.A de C.V. (Econo Parts)
5	Compra de toma fuerza hidráulico para eq #22	Héctor Alonso Chiliseo Aguilar (Autoservicio Gálvez) \$847.50	Fondo Común	Jurídica	Rensica Inversiones aceituno, S.A. de C.V. Autoservicio Gálvez
6	Reparación de botellas hidráulicas del sistema compactador Eq #14	Servicios Hidráulicos Diversos, S.A. de C.V. \$1,039.60	Fondo Común	jurídica	Servicios Hidráulicos Diversos, S.A. de C.V. Hydraulic part, S.A. de C.V.

7	Compra de alternador, ventilador, cables de freno, bushiness de Tijeras, juego de pastillas, barra central, juego de terminales, tercer brazo, fajas de alternador y power y esferas inferior y superior para eq#17 Marca Futian	Golden Will Industrial Limited, S.A. de C.V. \$915.30	Fondo Común	jurídica	Golden Will Industrial Limited, S.A. de C.V.
8	Compra de UPS de 2200 watts para distrito municipal	Carlos Eduardo López Chavarría (Soluciones Informáticas) \$207.17	Fondo Común	Natural	Soluciones Informáticas
9	Reparación de eje con bomba de aceite de caja de velocidades eq.36 marca Futian	Clutch Express, S.A. de C.V. \$75.00	Fondo común	jurídica	Clutch Express, S.A. de C.V

Por **MAYORIA** de ocho votos a favor y cuatro votos salvados de: Sr. René Bernardo García Vásquez/Sexto Regidor Propietario por manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido, 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, 4) Se adjudica al proveedor por recomendación de una unidad lo cual viola la ley y 5) Se realiza Compra parcial, Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz/Séptima Regidora Propietaria por manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido , 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, 4) Se adjudica al proveedor por recomendación de una unidad lo cual viola la ley y 5) Se realiza Compra parcial, Sr. Dimas Antonio Martínez Salazar/Octavo Regidor Propietario, por manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este

concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido, 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, 4) Se adjudica al proveedor por recomendación de una unidad lo cual viola la ley y 5) Se realiza Compra parcial y Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario, por manifestar: había una comisión donde se hacían análisis y propuestas se violenta el proceso de compras, debería de haber un poco más de transparencia. **ACUERDA: Primero:** Aprobar cuadro de adjudicación con **Nueve ítem** en base a cuadro detalle. **Segundo:** UACI realice proceso de contratación en base a Ley. **Tercero:** Lic. Jaime Chica Claros/Tesorero Municipal erogue de la cuenta respectiva y cancele a personas naturales y/o jurídicas en base a cuadro detalle. Fondos con aplicación al específico y expresión presupuestaria vigente que se comprobara como lo establece el art. 86 del Código Municipal. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 6) de la agenda de esta sesión Participación de Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI.- **Certifíquese y Comuníquese.-** Hago constar: Que en el desarrollo de la sesión bajo el numeral 6) de la agenda, a las 10:00 a.m, se tuvo participación de Carlos A. Guerrero/Director Proyecto de USAID Gobernabilidad Municipal y José René Medina/Coordinador Fortalecimiento Administrativo Financiero Municipal Proyecto de USAID Gobernabilidad Municipal, exponiendo la duración de este proyecto es de 5 años, 30 municipios Priorizados en el Plan El Salvador Seguro, Cuscatancingo forma parte del segundo Grupo, se apoyara en la mejora de ingresos propios, parte financiera: Ingresos, Egresos, Recuperación de Mora Autoevaluación para obtener salud financiera, se apoyara en la elaboración de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE),

Catastro Tributario y Fortalecimiento Institucional. A través del punto de Varios bajo el numeral 13) el Sr. René Bernardo García Aguilar/Sexto Regidor Propietario, solicito lo facturado y cobrado en el mes de Marzo de 2018 al mes de Febrero 2019 de Mercado Municipal, incluido la Recuperación de Mora, el Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario, expreso sobre la Iglesia Capernaum se mande a hacer inspección por cobro de multas al Sr. Francisco Márquez, solicito además la Ley de Arbitrios de Catastro y reparación de foco Colonia Palacios Calle Principal. Sr. Dimas Antonio Martínez Salazar/Octavo Regidor Propietario, solicita se envié memo al Lic. Willian Alexander González Barahona/Delegado Contravencional para que realice inspección abarrotería parte Sur de Iglesia católica Lirios del Norte 1.Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente sesión a las 11:40 p.m. Para constancia firmamos.-




Heicy Marisela Flores de Sánchez,  
Alcaldesa Municipal




Víctor Aristides Edgardo García Aguilar,  
Síndico Municipal,




Concepción Lovos Crespín,  
Primer Regidor Propietario



Carlos Geovani Portillo,  
Segundo Regidor Propietario



Ana Sobeida Muñoz de Miranda,  
Tercera Regidora Propietaria



Rafael Antonio Mendoza Romero,  
Cuarto Regidor Propietario

José Armando Ruiz Escobar,  
Quinto Regidor Propietario

René Bernardo García Vásquez,  
Sexto Regidor Propietario

Marta Cecilia Hernández de Ruiz,  
Séptima Regidora Propietaria

Dimas Antonio Martínez Salazar,  
Octavo Regidor Propietario

Carlos Alberto Hurtado Orellana,  
Noveno Regidor Propietario

Silvia del Carmen Guzmán de Pinto,  
Decima Regidora Propietaria

Ana María Vásquez de Mena,  
Primera Regidora Suplente

Ruth Lorena España Quintanilla,  
Segunda Regidora Suplente

Mario Rene Salinas Cruz,  
Tercer Regidor Suplente

Rosa Amelia Orellana de Salgado,  
Cuarta Regidora Suplente

Licda. Adela María Cortez Coto,  
Secretaría Municipal.



ACTA NÚMERO ONCE.- **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.** Convocada y presidida por Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y celebrada en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las 09:00 horas del día Martes diecinueve de Marzo del año dos mil diecinueve. Contando con la asistencia de HEICY MARISELA FLORES DE SANCHEZ/ALCALDESA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR, CONCEPCION LOVOS CRESPIN/PRIMER REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS GEOVANI PORTILLO/SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO, ANA SOBEYDA MUÑOZ DE MIRANDA/TERCERA REGIDORA PROPIETARIA, RAFAEL ANTONIO MENDOZA ROMERO/CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, JOSE ARMANDO RUIZ ESCOBAR/QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, RENE BERNARDO GARCIA VASQUEZ/SEXTO REGIDOR PROPIETARIO, MARTA CECILIA HERNANDEZ DE RUIZ/SEPTIMA REGIDORA PROPIETARIA, DIMAS ANTONIO MARTINEZ SALAZAR/OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS ALBERTO HURTADO ORELLANA/NOVENO REGIDOR PROPIETARIO, SILVIA DEL CARMEN GUZMAN DE PINTO/DECIMA REGIDORA PROPIETARIA, ANA MARIA VASQUEZ DE MENA/PRIMERA REGIDORA SUPLENTE, RUTH LORENA ESPAÑA QUINTANILLA/ SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE, MARIO RENE SALINAS CRUZ/TERCER REGIDOR SUPLENTE Y ROSA AMELIA ORELLANA DE SALGADO/CUARTA REGIDORA SUPLENTE. Se da inicio a la sesión, se toman los siguientes acuerdos: **"ACUERDO NUMERO UNO"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la agenda de la sesión ordinaria número **Once**

de esta sesión con catorce numerales que incluye Varios.- Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 3) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO DOS"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la Lectura de Acta de la Sesión Ordinaria número **Diez** de fecha 19/03/2019, que contiene 8 acuerdos municipales.- Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 4) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO TRES"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista informe de Comisión de Archivo, según acuerdo municipal número cuatro del acta veinticinco de la sesión ordinaria de fecha 02/10/2018 integrada por: Sra. Marina Ramos de Quinteros/Oficial de Unidad de Gestión Documental y Archivo, Sra. Emely Alejandra Vásquez de Serrano/Oficial de Acceso a la Información Pública, Lic. Jesús Echeverría Serrano/Gerente Administrativo Financiero, Licda. Adela María Cortez Coto/Secretaría Municipal, Sr. José Armando Ruiz Escobar/Quinto Regidor Propietario y Sra. Silvia del Carmen Guzmán de Pinto/Decima Regidora Propietaria. Recomienda la aprobación de a) Manual de Archivo Central, b) Manual de Archivo de Gestión Cuscatancingo, c) Manual de Procedimientos de los Archivos de Gestión y d) Guía de Organización de Archivo. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar a) Manual de Archivo Central, b) Manual de Archivo de Gestión Cuscatancingo, c) Manual de Procedimientos de los Archivos de Gestión y d) Guía de Organización de Archivo. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 6) de la agenda de esta sesión Informe de Comisiones.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO CUATRO"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral

4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista peticiones así: a) Comité deportivo Ciudad Futura Fase 2 solicitando campeón de copa, campeón del torneo general, segundo lugar torneo general, campeón liguilla, segundo lugar liguilla, premio al equipo por perseverancia, campeón de goleo, portero menos vencido, medallas para el primero y segundo lugar del torneo general, b) Parroquia de San Luis Mariona Misioneros del Sagrado Corazón, firmada por padre Pio Agustín González Rivera/párroco, solicitando 40 bolsones de agua, 4 cajas de luces chinas, 3 docenas de cohetes de vara y c) Iglesia de Dios de la Profecía Universal en Cuscatancingo, firmada por Licda. Beatriz Franco, solicitando 100 refrigerios, piñatas y dulces Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar a la UACI realice tramite de compra de: a) 6 trofeos campeón de copa, campeón del torneo general, segundo lugar torneo general, campeón liguilla, campeón de goleo y portero menos vencido, para comité deportivo Ciudad Futura Fase 2, b) Parroquia de San Luis Mariona Misioneros del Sagrado Corazón, firmada por padre Pio Agustín González Rivera/párroco, solicitando 40 bolsones de agua, 4 cajas de luces chinas, 3 docenas de cohetes de vara y c) 100 refrigerios de jugo y galleta, 2 piñatas y ½ arroba de dulces para Iglesia de Dios de la Profecía Universal en Cuscatancingo, firmada por Licda. Beatriz Franco. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 6) de la agenda de esta sesión Informe de Comisiones a través de Comisión de Deporte y Comisión de Principios y Valores.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO CINCO"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista Renuncia Voluntaria de Sr. José Rodolfo Flores Arévalo, Auxiliar del departamento de Saneamiento Ambiental con un pasivo laboral de \$1,068.35 de conformidad al art. 53 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal a partir del día



31/03/2019. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Primero: Aceptar la renuncia voluntaria de Sr. José Rodolfo Flores Arévalo, Auxiliar del departamento de Saneamiento Ambiental con un pasivo laboral de \$1,068.35 de conformidad al art. 53 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal a partir del día 01/04/2019. **Segundo:** Que la Unidad de Recursos Humanos notifique y de seguimiento a este acuerdo. **Tercero:** Que Lic. Jaime Chica Claros/tesorero municipal erogue de la cuenta respectiva la cantidad de **MIL SESENTA Y OCHO 35/00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,068.35)** y emita cheque a nombre de **Sr. José Rodolfo Flores Arévalo**, Auxiliar del departamento de Saneamiento Ambiental, en concepto de pago de indemnización de pasivo laboral de conformidad al art. 53 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 6) de la agenda de esta sesión Informe de Comisiones.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO SEIS"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Sr. Danilo Guerra/Sub gerente de servicios, solicitando aprobación de perfiles según informe presentado así:

Perfiles que corresponden a la carpeta Inversiones Varias y de emergencia en el Municipio de Cuscatancingo para el año 2019.

Nombre de Perfil	Monto para Ejecución
------------------	----------------------

1) Reparación de cuneta reparto Santa Clara Calle Principal y entrada a pasaje G CT-1	\$393.60
2) Hechura de dos túmulos en pasaje colon colonia Chain Municipio de Cuscatancingo CT-1	\$ 566.10
3) Restauración de adoquinado y hechura de badén quinta lolita senda #2 acceso principal.	\$ 1,325.30
4) Reparación de pasaje "C" del reparto santa clara Municipio de Cuscatancingo.	\$ 2,711.00
5) Mejoramiento de acceso pasaje la casona de la colonia María Auxiliadora.	\$ 2,561.80
6) Construcción de dos túmulos en avenida la palma lotificación Buena vista. CT-2	\$ 652.70
7) Restauración de once badenes avenida la reina colonia san Antonio.	\$6,971.00
8) Canalización de aguas lluvias colonia San Luis II pasaje los ángeles.	\$ 238.00
9) Asistencia con materiales, pasaje #2 de la colonia la paz.	\$328.00
10) Construcción de muro de retención colonia Santa Margarita. Calle Principal Block E #5	\$ 1,831.30
11) Pequeñas obras de protección en quebrada de aguas lluvias y limpieza comunidad barrera Municipio de Cuscatancingo.	\$ 875.00
12) Restauración de canaleta y reparación de gradas en pasaje crespín colonia Santa Sabina.	\$1,616.90
13) Construcción de Dos túmulos en Avenida José Simeón Cañas y pasaje Jubis, colonia Santa Rosa.	\$394.65

2 pertenecen a la carpeta Mantenimiento Vial 2019

Nombre de Perfil	Monto para su Ejecución
1) Reparación de acera y gaveta en caja de aguas lluvias calle la cuchilla.	\$ 96.50
2) Construcción de cordón cuneta, acera y rampa en calle central y pasaje Marroquín.	\$1, 026.90

3 pertenecen a la carpeta de Proyectos Varios.

Nombre de Perfil	Monto para su Ejecución
------------------	-------------------------

1) Empedrado fraguado con superficie terminada, canaleta y cordón cuneta pasaje Méndez, entre colonia el Tepito y urbanización lirios del norte	\$ 40,234.22 \$ 9,487.20
2) Recarpeteo con mezcla asfáltica en caliente en calle Lincoln, colonia santa clara, Cuscatancingo.	\$ 23,957.65
3) Recarpeteo con mezcla asfáltica en caliente en parqueo #2 de la urbanización monte Carmelo, Cuscatancingo	

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Primero: Aprobar los perfiles presentados según cuadros detallan que anteceden que corresponden a la carpeta Inversiones Varias y de emergencia en el Municipio de Cuscatancingo para el año 2019, 2 pertenecen a la carpeta Mantenimiento Vial 2019 y 3 pertenecen a la carpeta de Proyectos Varios. Todos con fuente de financiamiento FODES 75%. Segundo: Gestora Presupuestaria codifique los perfiles aprobados. Tercero: Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, Tesorería y Proyectos. Den seguimiento y cumplimiento. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 10) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO SIETE"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Jesús Echeverría Serrano/Gerente Administrativo Financiero, mediante el cual solicita modificación de acuerdo municipal número tres del acta ocho de la sesión ordinaria de fecha 26/02/2019, solicitando la implementación inmediata, para dar cumplimiento a lo establecido en el decreto 519. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar a la Unidad de Registro del Estado Familiar la implementación inmediata de la especie ISDEM, para carnet de minoridad, autorizada en acuerdo municipal número Tres del acta ocho de la sesión ordinaria de fecha 26/02/2019. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 9) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.-**

**”ACUERDO NUMERO OCHO”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Jesús Echeverría Serrano/Gerente Administrativo Financiero, solicitando se nombre Comisión Técnica Administrativa de Evaluación de Desempeño 2019-2020. El cual estará integrada por Lic. Héctor Antonio Hernández/Jefe de Recursos Humanos, Lic. Oswaldo Danilo Guerra Orellana/Subgerente de Servicios Generales, José Armando Ruiz Escobar/Quinto Regidor Propietario, Lic. Jesús Echeverría Serrano/Gerente Administrativo Financiero, tal y como está establecido en los lineamientos para la evaluación de desempeño en la sección de (Otras Disposiciones) numeral 2 del Manual de Evaluación de Desempeño establece: Cuando un colaborador no esté de acuerdo con el resultado obtenido en la evaluación del desempeño, podrá solicitar la revisión de la misma a la Comisión Técnica Administrativa. Dentro de tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación de su resultado. La Comisión deberá remitir la resolución de evaluación de desempeño a la Unidad de Recursos Humanos. Quien a su vez notificara al colaborador el resultado. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Nombrar Comisión Técnica Administrativa de Evaluación de Desempeño 2019 - 2020. La cual quedara integrada por: Lic. Héctor Antonio Hernández Morales/Jefe de Recursos Humanos, Lic. Oswaldo Danilo Guerra Orellana/Subgerente de Servicios Generales, José Armando Ruiz Escobar/Quinto Regidor Propietario, Lic. Jesús Echeverría Serrano/Gerente Administrativo Financiero. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 9) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- ”ACUERDO NUMERO NUEVE”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo

a la vista cuadro para adjudicaciones de Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI según cuadro detalle:

Numero	Requerimiento	Adjudicar a	Fuente de Financiamiento	Tipo de Persona	Cotizaciones recibidas
1	Compra de trompetas y barítono para el fortalecimiento de la banda de paz de la Escuela Municipal Futura 1	Electrónica 2001, S.A de C.V. \$1,078.50	FODES 75% (Escuela Municipal Futura 1)	Jurídica	Electrónica 2001 Electrónica Japonesa Pro-Avance, S.A. de C.V.
2	Compra de aceite de borda para motoguadañas de servicios generales	Electro Ferretera, S.A. DE C.V. \$86.50	Fondos Común	Jurídica	Electro Ferretera, S.A DE C.V. (Efesa) Ferretería Las Cumbres
3	Compra de pintura de aceite amarillo, rojo y azul bandera, para el desarrollo de los Juegos Intramuros para uso de la Escuela Municipal Futura 1	Jori, S.A de C.V. (Ferretería Las Cumbres) \$ 120.00	FODES 75% (Escuela Municipal Futura 1)	Jurídica	Electro Ferretera, S.A de C.V. (Efesa) Ferretería Las Cumbres
4	Compra de alcohol 90° y chalecos Anaranjados Reflectivos para uso de plan castor de la unidad de Protección Civil.	Jori, S.A de C.V. (Ferretería Las Cumbres) \$243.80	FODES 75% (Gestión de Riesgos)	Jurídica	Ferretería Las Cumbres
5	Compra de rastrillos, corvos, cumas. Azadones, cabos y rollos de pita para el uso de diferentes jornadas de limpieza por personal técnico comunitario.	Jori, S.A de C.V. (Ferretería Las Cumbres) \$242.60	FODES 75% (Desarrollo Humano Comunitario)	Jurídica	Ferretería Las Cumbres Electro Ferretera, S.A de C.V. (Efesa)
6	Compra de tubos fluorescentes de 40 watts, focos ahorrativos de 20 watts, placa tipo apagador, tomas con placa doble, caja octagonal y balastro de 40 watts dobles para solventar la iluminación en los salones de Parvularia Municipal de Villa Mariona	Pelsa, S.A. de C.V. \$43.01	FODES 75% (Parvularia Municipal)	Jurídica	Ferretería Las Cumbres Pelsa, S.A. de C.V.
7	Compra de fotoceldas Fisher Pierce y focos de 175 watts para lámparas directas en diferentes puntos del	Pelsa, S.A. de C.V. \$251.71	Fondos Común	Jurídica	Ferretería Las Cumbres Pelsa, S.A. de C.V.

	Municipio de Cuscatancingo.				
8	Compra de cafetera de 15 tazas para uso del departamento y atenciones sociales, de la UACI.	Jori, S.A de C.V. (Ferretería Las Cumbres) \$20.00	Fondos Común	Jurídica	Almacén El Proveedor Ferretería Las Cumbres
9	Desinstalación e instalación de equipos de aire acondicionado de 12000 BTU, 24000 BTU, 36000 BTU, 60000 BTU, 20 metros de tubería alta y baja, 20 metros de rubatex, dos filtros para equipo piso techo y mantenimiento tipo ventana	Kevin Steven Cerón (S Cero Grados) \$ 1,842.00	Fondos Común	Natural	Kevin Steven Cerón (S Cero Grados) Grupo Cumorah
10	Mantenimiento preventivo del eq. 34 placa N9509, marca Toyota asignado a protección civil.	Taller Didea, S.A. de C.V. \$220.10	Fondos Común	Jurídica	Taller Didea, S.A. de C.V.
11	Compra de refrigerios para foro construcción de estrategias de incidencias hacia la sostenibilidad de políticas municipales de igualdad de género impartido por fundafam y la casa municipal de la mujer.	Nelly Carolina Amaya \$75.00	FODES 75% (Carpeta Casa de la mujer)	Natural	Nelly Carolina Amaya

Por **MAYORIA** de ocho votos a favor y cuatro votos salvados de: Sr. René Bernardo García Vásquez/Sexto Regidor Propietario por manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido, 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, 4) Se adjudica al proveedor por recomendación de una unidad lo cual viola la ley y 5) Se realiza Compra parcial, Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz/Séptima Regidora Propietaria por manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión

de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido , 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, 4) Se adjudica al proveedor por recomendación de una unidad lo cual viola la ley y 5) Se realiza Compra parcial, Sr. Dimas Antonio Martínez Salazar/Octavo Regidor Propietario, por manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido, 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, 4) Se adjudica al proveedor por recomendación de una unidad lo cual viola la ley y 5) Se realiza Compra parcial y Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario, por manifestar: había una comisión donde se hacían análisis y propuestas se violenta el proceso de compras, debería de haber un poco más de transparencia. **ACUERDA: Primero:** Aprobar cuadro de adjudicación con **Once ítem** en base a cuadro detalle. **Segundo:** UACI realice proceso de contratación en base a Ley. **Tercero:** Lic. Jaime Chica Claros/Tesorero Municipal erogue de la cuenta respectiva y cancele a personas naturales y/o jurídicas en base a cuadro detalle. Fondos con aplicación al específico y expresión presupuestaria vigente que se comprobara como lo establece el art. 86 del Código Municipal. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión Participación de Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO DIEZ"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4), 14) y 20), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista invitación firmada por Yehuda Meshi Zahav, con el fin de fortalecer aún más las relaciones entre Israel

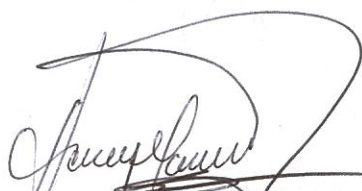
y América Latina, con el tema de liderazgo en tema humanitario para fortalecer y basar las relaciones con acciones para el bien del mundo. Haciendo una invitación a viaje histórico del 26 de Marzo 2019 al 06 de Abril de 2019. Para conocer la realidad de Israel y fortalecer la cooperación de Israel en temas de alta tecnología, agricultura y capacitaciones especiales en temas de rescate y preparación para desastres naturales. Por **MAYORIA** de nueve votos a favor y tres votos salvados de Sr. René Bernardo García Vásquez/Sexto Regidor Propietario, Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz/Séptima Regidora Propietaria y Sr. Dimas Antonio Martínez Salazar/Octavo Regidor Propietario.

**ACUERDA:** Conceder permiso para Misión Oficial a Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal a partir del día 26 de Marzo del Presente año al 06 de Abril del año dos mil diecinueve para viajar a TEL AVIV, Israel. Ambas fechas inclusive. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y correspondencia.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO ONCE"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4), 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Habiéndose concedido permiso por Misión Oficial a Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal, para viajar hacia TEL AVIV, Israel del 26 de Marzo 2019 al 06 de Abril 2019, ambas fechas inclusive, en acuerdo diez de esta acta. **Considerando:** Reglamento de Viáticos de la Corte de Cuentas de la República, Decreto Uno de fecha 07/07/2004, Diario Oficial 133 Tomo 364 publicado en diario Oficial 16/07/2004 Reformas, decreto número 50, del 18/04/2006 publicado en el Diario Oficial número 71, Tomo 371, del 19/04/2006, Capitulo II Misiones al exterior del País Art. 14 numeral 2) literal d) Asia, África y Oceanía cuota diaria \$390.00. Por **MAYORIA** de nueve votos a favor y tres votos salvados de Sr. René Bernardo

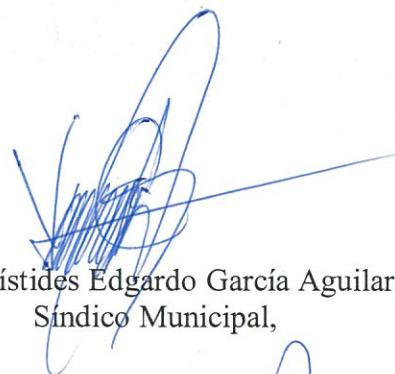


García Vásquez/Sexto Regidor Propietario, Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz/Séptima Regidora Propietaria y Sr. Dimas Antonio Martínez Salazar/Octavo Regidor Propietario. **ACUERDA:** Autorizar al Lic. Jaime Chica Claros/tesorero municipal, erogare de la cuenta respectiva la cantidad de **CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$4,680.00)** y amita cheque a nombre de Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal. En Concepto de Viáticos de Ley, por permiso de Misión Oficial. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y correspondencia.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO DOCE"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4), 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Habiéndose concedido permiso por Misión Oficial a Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal, para viajar hacia TEL AVIV, Israel del 26 de Marzo 2019 al 06 de Abril 2019, ambas fechas inclusive, en acuerdo diez de esta acta. Por **MAYORIA** de once votos a favor y una abstención de Sr. Concepción Lovos Crespín/Primer Regidor Propietario de conformidad al art. 44 del Código Municipal. **ACUERDA: Primero:** Nombrar al **Sr. Concepción Lovos Crespín/Primer Regidor Propietario Alcalde en Funciones** a Partir del día 26 de Marzo 2019 al 06 de Abril de 2019, ambas fechas inclusive. Por permiso de Misión Oficial Concedido a Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal. **Segundo:** Autorizar al Jefe de Recursos Humanos y Tesorero Municipal hagan efectiva la remuneración correspondiente en base al art. 49 del código Municipal y den cumplimiento a este acuerdo. **Tercero:** Sra. Ana María Vásquez de Mena/Primera Regidora Suplente, asumirá votación en sustitución de Sr. Concepción Lovos Crespín. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta

sesión Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y correspondencia.- **Certifíquese y Comuníquese.**- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente sesión a las 1:30 p.m. Para constancia firmamos.-



Heicy Marisela Flores de Sánchez,  
Alcaldesa Municipal



Víctor Aristides Edgardo García Aguilar,  
Síndico Municipal,



Concepción Lovos Crespín,  
Primer Regidor Propietario



Carlos Geovani Portillo,  
Segundo Regidor Propietario



Ana Sobeida Muñoz de Miranda,  
Tercera Regidora Propietaria



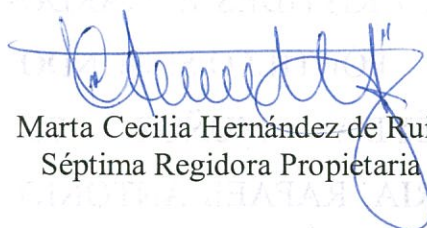
Rafael Antonio Mendoza Romero,  
Cuarto Regidor Propietario



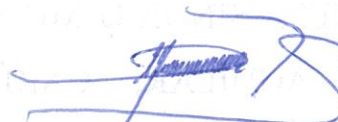
José Armando Ruiz Escobar,  
Quinto Regidor Propietario




René Bernardo García Vásquez,  
Sexto Regidor Propietario





Marta Cecilia Hernández de Ruiz,  
Séptima Regidora Propietaria




Dimas Antonio Martínez Salazar,  
Octavo Regidor Propietario

  
 Carlos Alberto Hurtado Orellana,  
 Noveno Regidor Propietario

  
 Silvia del Carmen Guzmán de Pinto,  
 Decima Regidora Propietaria

  
 Ana María Vásquez de Mena,  
 Primera Regidora Suplente

  
 Ruth Lorena España Quintanilla,  
 Segunda Regidora Suplente

  
 Mario Rene Salinas Cruz,  
 Tercer Regidor Suplente

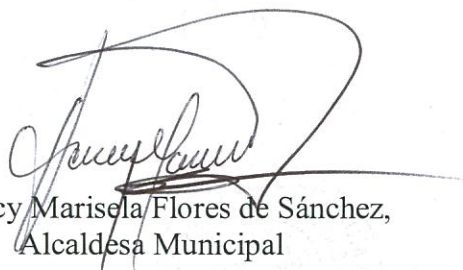
  
 Rosa Amelia Orellana de Salgado,  
 Cuarta Regidora Suplente

  
 Licda. Adela María Cortez Coto,  
 Secretaría Municipal.

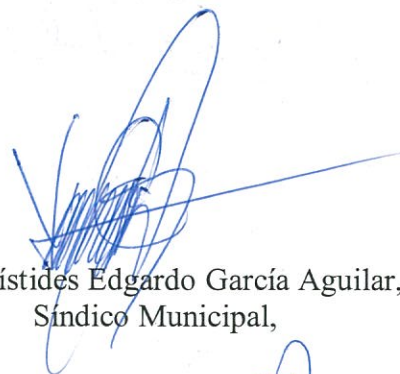


**ACTA NÚMERO DOCE.- SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.** Convocada y presidida por Sr. Concepción Lovos Crespín/Alcalde en Funciones y celebrada en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las 08:30 horas del día Martes VEINTISEIS de Marzo del año dos mil diecinueve. Contando con la asistencia de CONCEPCION LOVOS CRESPIN/ALCALDE EN FUNCIONES, SINDICO MUNICIPAL VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR, CARLOS GEOVANI PORTILLO/SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO, ANA SOBEYDA MUÑOZ DE MIRANDA/TERCERA REGIDORA PROPIETARIA, RAFAEL ANTONIO MENDOZA ROMERO/CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, JOSE

sesión Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y correspondencia.- **Certifíquese y Comuníquese.-** Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente sesión a las 1:30 p.m. Para constancia firmamos.-



Heicy Marisela Flores de Sánchez,  
Alcaldesa Municipal



Víctor Arístides Edgardo García Aguilar,  
Síndico Municipal,



Concepción Lovos Crespín,  
Primer Regidor Propietario



Carlos Geovani Portillo,  
Segundo Regidor Propietario



Ana Sobeida Muñoz de Miranda,  
Tercera Regidora Propietaria



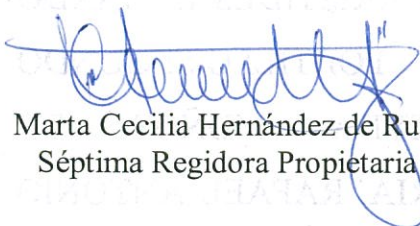
Rafael Antonio Mendoza Romero,  
Cuarto Regidor Propietario




José Armando Ruiz Escobar,  
Quinto Regidor Propietario



René Bernardo García Vázquez,  
Sexto Regidor Propietario




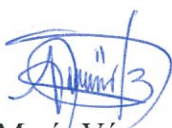
Marta Cecilia Hernández de Ruiz,  
Séptima Regidora Propietaria




Dimas Antonio Martínez Salazar,  
Octavo Regidor Propietario

  
Carlos Alberto Hurtado Orellana,  
Noveno Regidor Propietario

  
Silvia del Carmen Guzmán de Pinto,  
Decima Regidora Propietaria

  
Ana María Vásquez de Mena,  
Primera Regidora Suplente

  
Ruth Lorena España Quintanilla,  
Segunda Regidora Suplente

  
Mario Rene Salinas Cruz,  
Tercer Regidor Suplente

  
Rosa Amelia Orellana de Salgado,  
Cuarta Regidora Suplente

  
Licda. Adela María Cortez Coto,  
Secretaría Municipal.



**ACTA NÚMERO DOCE.- SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.** Convocada y presidida por Sr. Concepción Lovos Crespín/Alcalde en Funciones y celebrada en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las 08:30 horas del día Martes VEINTISEIS de Marzo del año dos mil diecinueve. Contando con la asistencia de CONCEPCION LOVOS CRESPIN/ALCALDE EN FUNCIONES, SINDICO MUNICIPAL VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR, CARLOS GEOVANI PORTILLO/SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO, ANA SOBEYDA MUÑOZ DE MIRANDA/TERCERA REGIDORA PROPIETARIA, RAFAEL ANTONIO MENDOZA ROMERO/CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, JOSE

ARMANDO RUIZ ESCOBAR/QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, RENE BERNARDO GARCIA VASQUEZ/SEXTO REGIDOR PROPIETARIO, MARTA CECILIA HERNANDEZ DE RUIZ/SEPTIMA REGIDORA PROPIETARIA, DIMAS ANTONIO MARTINEZ SALAZAR/OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS ALBERTO HURTADO ORELLANA/NOVENO REGIDOR PROPIETARIO, SILVIA DEL CARMEN GUZMAN DE PINTO/DECIMA REGIDORA PROPIETARIA, ANA MARIA VASQUEZ DE MENA/PRIMERA REGIDORA SUPLENTE, RUTH LORENA ESPAÑA QUINTANILLA/ SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE, MARIO RENE SALINAS CRUZ/TERCER REGIDOR SUPLENTE Y ROSA AMELIA ORELLANA DE SALGADO/CUARTA REGIDORA SUPLENTE.

Se da inicio a la sesión, se toman los siguientes acuerdos: **"ACUERDO NUMERO UNO"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la agenda de la sesión ordinaria número **Doce** de esta sesión con **diez** numerales que incluye Varios.- Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 3) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.-** **"ACUERDO NUMERO DOS"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la Lectura de Acta de la Sesión Ordinaria número **Once** de fecha 19/03/2019, que contiene 12 acuerdos municipales.- Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 4) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.-** **"ACUERDO NUMERO TRES"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4), art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista cuadro de adjudicaciones presentado por el Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI. Según cuadro detalle:

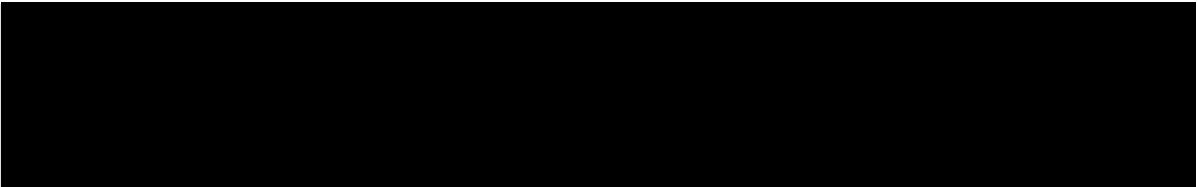
Numero	Requerimiento	Adjudicar a	Fuente de Financiamiento	Tipo de Persona	Cotizaciones recibidas
1	Compra de cocinas eléctricas individuales, colchonetas, ventiladores de pedestal, regletas y lámparas de mano truper para el buen funcionamiento el departamento del CAM	Jori, S.A. de C.V. (Ferretería Las Cumbres) \$108.00 Suministros y Ferretería Génesis, S.A. de C.V. \$ 975.00	Fondo Común	Jurídica	Jori, S.A. de C.V. (Ferretería Las Cumbres) Suministros y Ferretería Génesis
2	Compra de papel higiénico , lejía, detergente, alcohol gel, jabón líquido, desinfectante, soda caustica , esponjas para lavar el camión, ambientales, franelas, toallas para manos, jabón de bola para uso del personal de cuadrillas y camiones del departamento de saneamiento ambiental	Jori, S.A. de C.V. (Ferretería Las Cumbres) \$659.26	Fondo Común	Jurídica	Jori, S.A. de C.V. (Ferretería Las Cumbres)
3	Compra de Estantes Dexion de 5 anaqueles negro para el uso del departamento de contabilidad	Jorge Eraldo Osorio Martínez (Almacén El Proveedor) \$380.00	Fondo Común	Natural Jurídica	Jori, S.A. de C.V. (Ferretería Las Cumbres) Jorge Eraldo Osorio Martínez (Almacén El Proveedor)
4	Espacio publicitarios para convocatoria de dos plazas.	Dutríz Hermanos, S.A. de C.V. \$264.42	Fondo Común	Jurídica	La Prensa Gráfica El Diario de Hoy
5	Contratación de servicio de arrendamiento de multifuncionales	Productive Business Solutions El Salvador S.A de C.V (PBS) \$8,031.6	Fondo Común	Jurídica	Productive Business Solutions El Salvador S.A de C.V (PBS) Ricoh El Salvador S.A. de C.V.
6	Contratación de Servicio de Radiocomunicación	Intelfon S.A de C.V \$6,690.60	Fondo Común	Jurídica	Global Communications El Salvador Telesis Intelfon S.A de C.V
7	Compra de focos ahorrativos de energía(Luz blanca fría) para uso del mercado municipal	Pelsa, S.A. de C.V. \$148.09	Fondo Común	Jurídica	Pelsa, S.A. de C.V.
8	Compra de deltrametrina ulv 1.75% marca pali fog para fumigaciones en el municipio de Cuscatancingo	Servicios y Distribuciones Multiples, S.A. de C.V. \$280.00	FODES 75% (Carpeta Gestión de Riesgos)	Jurídica	Servicios y Distribuciones Multiples , S.A. de C.V.
9	Compra de bomba termonebulizadora portátil para uso de fumigaciones en colonias y comunidades del Municipio de Cuscatancingo	Servicios y Distribuciones Multiples, S.A. de C.V. \$ 8,000.00	FODES 75% (Programa Salud)	Jurídica	Servicios y Distribuciones Multiples, S.A. de C.V. Infrasal

					Motores y Maquinaria S.A. de C.V.
10	Compra de almuerzo para capacitación de servicio al cliente impartido por la utec en las instalaciones de la alcaldía	Nelly Carolina Amaya \$90.00	Fondo Común	Natural	Nelly Carolina Amaya
11	Compra de refrigerios para capacitación de comisión de ética en las instalaciones de la municipalidad	Sandra Guadalupe Pineda \$ 20.00	Fondo Común	Natural	Sandra Guadalupe Pineda
12	Compra de refrigerios para capacitación de comisión de ética en las instalaciones de la municipalidad 03 de abril de 2019	Sandra Guadalupe Pineda \$ 20.00	Fondo Común	Natural	Sandra Guadalupe Pineda
13	Compra de refrigerio para Intramuros de Escuela Municipal de Ciudad Futura Fase I	Mayra Yanira Penado \$50.00	Fodes 75% Escuela municipal futura fase I	Natural	Mayra Yanira Penado
14	Contratación de servicio técnico para modulo de activo fijo, modulo de estado familiar	Satélite Software, S.A de C.V (Grupo satélite) \$ 2,700.00	Fondo Común	Jurídica	Satélite Software, S.A de C.V (Grupo Satélite)

Por **MAYORIA** de ocho votos a favor y cuatro votos salvados de: Sr. René Bernardo García Vásquez/Sexto Regidor Propietario por manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido, 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, 4) Se adjudica al proveedor por recomendación de una unidad lo cual viola la ley y 5) Se realiza Compra parcial, Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz/Séptima Regidora Propietaria por manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido , 3)



Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, 4) Se adjudica al proveedor por recomendación de una unidad lo cual viola la ley y 5) Se realiza Compra parcial, Sr. Dimas Antonio Martínez Salazar/Octavo Regidor Propietario, por manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido, 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, 4) Se adjudica al proveedor por recomendación de una unidad lo cual viola la ley y 5) Se realiza Compra parcial y Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario, por manifestar: había una comisión donde se hacían análisis y propuestas se violenta el proceso de compras, debería de haber un poco más de transparencia. **ACUERDA: Primero:** Aprobar cuadro de adjudicación con **Catorce ítem** en base a cuadro detalle. **Segundo:** UACI realice proceso de contratación en base a Ley. **Tercero:** Lic. Jaime Chica Claros/Tesorero Municipal erogue de la cuenta respectiva y cancele a personas naturales y/o jurídicas en base a cuadro detalle. Fondos con aplicación al específico y expresión presupuestaria vigente que se comprobara como lo establece el art. 86 del Código Municipal.- Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO CUATRO"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorándum de Comisión de La Carrera Administrativa Municipal de



[REDACTED]

[REDACTED] Por **MAYORIA** de ocho votos a favor y cuatro votos salvados de Sr. René Bernardo García Vásquez/Sexto Regidor Propietario, por manifestar que no se tiene información completa, ni de los procesos como se han venido desarrollando, estará a la espera del momento en que las partes hagan uso de los documentos, el perito hará sus valoraciones, para poder tomar decisiones, Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz/Séptima Regidora Propietaria por manifestar que no se tiene información completa, ni de los procesos como se han venido desarrollando, estará a la espera del momento en que las partes hagan uso de los documentos, el perito hará sus valoraciones, para poder tomar decisiones y Sr. Dimas Antonio Martínez Salazar/Octavo Regidor Propietario por manifestar que no se tiene información completa, ni de los procesos como se han venido desarrollando, estará a la espera del momento en que las partes hagan uso de los documentos, el perito hará sus valoraciones, para poder tomar decisiones, Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario por manifestar que no tiene información de que esté actuando en contra de los empleados municipales. **ACUERDA:**

[REDACTED]

art. 71 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal.- Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 8) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO CINCO"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Comisión

de Ley de la Carrera Administrativa Municipal remitiendo cuadro de empleados para categorización del departamento de Saneamiento Ambiental según cuadro detalle a ser efectivo para el mes de Marzo 2019.

SANEAMIENTO AMBIENTAL			OBSERVACION
ABEL IVAN	CASTRO DURAN	AUXILIAR DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	
ALEJANDRO ENRIQUE	CONTRERAS LOPEZ	AUXILIAR DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	
CARLOS ALBERTO	CERON MANCIA	MOTORISTA SANEAMIENTO AMBIENTAL	
CARLOS EDUARDO	JORGE MARTINEZ	AUXILIAR DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	
CORINA JUDITH	CRUZ PEREZ	SECRETARIA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	
CRUZ ALEXANDER	ALAS ROQUE	MOTORISTA	
DANIEL VLADIMIR	BOJORQUEZ FLORES	AUXILIAR DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	
JOEL ARNULFO	PALACIOS CABRERA	AUXILIAR DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	
JORGE ALBERTO	MONTES	AUXILIAR DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	
JOSE LORENZO	TURCIOS VENTURA	AUXILIAR DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	
JOSE MOISES	RIVERA NUNEZ	AUXILIAR DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	
JOSE RODOLFO	FLORES AREVALO	AUXILIAR DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	
JUAN ISRAEL	LOPEZ	MOTORISTA SANEAMIENTO AMBIENTAL	
LUIS ALONSO	MORENO MARTINEZ	AUXILIAR DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	
LUIS ARNOLDO	FLORES SERVANO	AUXILIAR DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	
MANUEL DE JESUS	GONZALEZ SORIANO	AUXILIAR DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	
MANUEL DE JESUS	MARTINEZ RAMOS	AUXILIAR DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	

MARTIR DE JESUS	MARTINEZ AYALA	AUXILIAR DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	
MAURICIO ALBERTO	CHAVEZ	AUXILIAR DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	
MIGUEL ANGEL	HERNANDEZ JIMENEZ	MOTORISTA SANEAMIENTO AMBIENTAL	
PORFIRIO ANDRES	MARROQUIN SERRANO	MOTORISTA SANEAMIENTO AMBIENTAL	
RAMON	VASQUEZ INGLES	AUXILIAR DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	
RENE MAURICIO	RAMIREZ GARCIA	AUXILIAR DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	
RICARDO	MEJIA	SUPERVISOR	
SERVELIO	ROSALES	AUXILIAR DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	
JAVIER DE JESUS	GUERRA CANDIDO	AUXILIAR DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	
LUIS ERNESTO	ROSALES	SUPERVISOR ZONA TRIANGULO	

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aprobar categorización de empleados del departamento de Saneamiento Ambiental, para un total de 27 empleados a partir del mes de Marzo de 2019. **Segundo:** Que la Unidad de Recursos Humanos notifique y de cumplimiento a este acuerdo.- Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 8) de la agenda de esta sesión - **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO SEIS"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorándum de Comisión de La Carrera Administrativa Municipal de fecha 25/03/2019. En el cual manifiestan que se hicieron las pruebas de Idoneidad de las personas que están concursando para la plaza de Encargado de Comunicaciones, los cuales se detallan a continuación: 1) Gabriela Beatriz Portillo Pacas, 2) Bayron Saúl Gómez Orellana, 3) Carlos Antonio Orellana Gómez, 4) Verónica esperanza Ramírez Carranza y 5) Johanna Margarita Caballero Cruz. Siendo el Sr. Bayron Saúl Gómez Orellana, quien obtuvo la calificación más alta. Por lo que se somete a los miembros del concejo la aprobación de la contratación del Sr. Bayron Saúl Gómez Orellana como Encargado de Comunicaciones de conformidad al art. 31 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal. Por **UNANIMIDAD** de

votos **ACUERDA: Primero:** Nombrar al **Sr. Bayron Saúl Gómez Orellana/Encargado de Comunicaciones. Segundo:** Que la Unidad de Recursos Humanos notifique y de cumplimiento a este acuerdo.- Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 8) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO SIETE"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista nota firmada por Carlos A. Guerrero/Director Proyecto de USAID Gobernabilidad Municipal, remitiendo listado de personal que conocerá las diferentes áreas del proyecto que estará vinculado a este municipio, a la vez solicitan enlace asignado de la municipalidad y su equipo técnico. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Nombrar Comisión para Proyecto de USAID Gobernabilidad Municipal, integrada por: Lic. Jaime Chica Claros/tesorero municipal, Ing. Blanca Angélica Guirola/Jefe de Catastro, Sr. Didio Ernesto Portillo Mondragón/Gerente de Desarrollo Social y Económico, Sr. Bayron Saúl Orellana Gómez/Encargado de Comunicaciones, Lic. Jesús Echeverría Serrano/Gerente Administrativo Financiero, Licda. Yesenia Lissette Henríquez de Salmerón/Gestora Presupuestaria, Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI, Lic. Edgard Alexander Herrera Sigüenza/Jefe de la Unidad de Gestión y Cooperación, Lic. Héctor Antonio Hernández Morales/Jefe de Recursos Humanos, Sr. José Armando Ruiz Escobar/Quinto Regidor Propietario. **Segundo:** Nombrase enlace por parte de esta municipalidad a Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar/Síndico Municipal. Este acuerdo se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión participación de Sr. Concepción Lovos Crespín/Alcalde en Funciones y Correspondencia.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO OCHO"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista nota de Comité de Deportes Villareal, mediante el cual solicitan: 1- trofeo campeón de copa, 1 trofeo de campeón torneo, 1 trofeo sub campeón de torneo, 1 trofeo Campeón de Liguilla, 1 trofeo sub campeón de liguilla, 1 portero menos vencido, 1 campeón goleador. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar a la UACI realice proceso de compra de trofeos así: 1 trofeo campeón de copa, 1 trofeo de campeón de torneo, 1 trofeo de campeón de liguilla, 1 trofeo campeón goleador. En apoyo a Comité de Deportes Villareal. Este Acuerdo se emite en base al numeral 9) Informe de

Comisiones a través de Comisión de Deportes.- **Certifíquese y Comuníquese.**-  
**”ACUERDO NUMERO NUEVE”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Comisión de Ley de la Carrera Administrativa Municipal remitiendo cuadro de empleados para categorización según cuadro detalle a ser efectivo para el mes de Marzo 2019.

N°	NOMBRE	APELLIDO	CARGO	OBSERVACIONES
1	ALBA MARIA	DIAZ ARDON	ADMINISTRADORA CASA MAJUCLA	
2	ANA DAISY	ASCENCIO REYES	AUXILIAR DE CUENTAS CORRIENTES	
3	ANA DEL CARMEN	ACEVEDO MERINO	GESTORA PRESUPUESTARIA	
4	ANA DELMI	SORTO DE RODRIGUEZ	JEFE (A) DE CUENTAS CORRIENTES	
5	BERTA LUZ	CALZADO HERRERA	AUXILIAR DE CUENTAS CORRIENTES	
6	BLANCA ANGELICA	GUIROLA	JEFE DE CATASTRO	
7	BLANCA GERTRUDIS	HUEZO LOPEZ	AUXILIAR ADM. DE DESARROLLO HUMANO	A PARTIR DE JULIO
8	CARLOS ELENILSON	ABREGO ZEPEDA	TECNICO DE PROYECTOS	
9	CAROLINA	DOMINGUEZ RODRIGUEZ	DIRECTOR(A)	
10	DANIEL ALEXANDER	PANIAGUA	ENCARGADO DE INFORMATICA	
11	DAVID JOSUE	AMAYA GUTIERREZ	PROFESOR(A)	
12	DEMY LENNY	MARTEL CONTRERAS	AUXILIAR DE REGISTRO FAMILIAR	
13	DOLORES DEL RIO	HERNANDEZ MORALES	TECNICO (A) SOCIAL	
14	DORA ARACELY	MEJIA HENRIQUEZ	AUXILIAR DE LA UACI	
15	DORIS ELIZABETH	CRUZ DE VASQUEZ	TECNICO (A) SOCIAL	
16	DORIS YOLANI	ALVARADO ABREGO	AGENTE DEL CAM	
17	ELMER ALEXANDER	HERNANDEZ JIMENEZ	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	A PARTIR DE JULIO
18	ERICKA MARIA	PEREZ DE MARROQUIN	RECOLECTOR DE IMPUESTOS	
19	ESTRELLA MARINA	GOMEZ GONZALEZ	PROFESORA	
20	EUSEBIO	PEREZ SANTOS	AUXILIAR DE MEDIO AMBIENTE	
21	EVELYN LISSETTE	PINEDA HERRERA	AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS	
22	FLOR IBETH	VELASQUEZ HERNANDEZ	PROFESOR(A)	
23	FRANCISCO ERNESTO	URIAS DUARTE	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
24	FRANKLIN ERNESTO	GUILLEN HERNANDEZ	TECNICO (A) SOCIAL	

25	GUILLERMO ALBERTO	CRUZ LOPEZ	MOTORISTA	
26	GUILLERMO ALEXIS	MEDRANO ROBLES	MOTORISTA	
27	HEBER EDENILSON	ESPINOZA ORTIZ	PROFESOR(A)	
28	HUGO ALEXANDER	GONZALEZ AGUILAR	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
29	JACINTO	CARRERO HERNANDEZ	AUXILIAR DE MEDIO AMBIENTE	A PARTIR DE JULIO
30	JAIME ERNESTO	PEREZ CABRERA	COORDINADOR MUNICIPAL	
31	JENNIFFER LORENA	CABALLERO ESPAÑA	ORDENANZA	
32	JORGE ALBERTO	CUBIAS	ORDENANZA	
33	JOSE ADAN	ALVARADO HERNANDEZ	PROFESOR(A)	
34	JOSE ALEXANDER	CRUZ PALACIOS	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
35	JOSE ANGEL	MORENO CALDERON	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	A PARTIR DE JULIO
36	JOSE LUIS	MAJANO	AUXILIAR DE MEDIO AMBIENTE	
37	JOSE MANUEL	RAMIREZ VASQUEZ	TÉCNICO DE PROYECTOS	
38	JOSE RIGOBERTO	MARQUEZ GONZALEZ	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
39	JOSE ROBERTO	CAMPOS	NOTIFICADOR (A)	
40	JUAN DAVID	PINEDA LINARES	PROFESOR(A)	
41	JULIO ENRIQUE	GONZALEZ JACOBO	TECNICO DE PRINCIPIOS Y VALORES	
42	LEOPOLDINA DEL ROSARIO	CERRITOS DE GARCIA	COORDINADOR (A) PROGRAMA	
43	KARLA ALEJANDRA	QUINTANILLA MONTEPEQUE	SECRETARIA	A PARTIR DE SEPTIEMBRE
44	LICIA AMANDA	GONZALEZ DE ROJAS	COORDINADORA DE MODERNIZACION DEL REF.	
45	LIGIA GABRIELA	RAMIREZ SANTAMARIA	DIRECTORA	
46	LILIANA GUADALUPE	ORELLANA LEON	AUXILIAR DE TESORERIA	
47	LUIS ERNESTO	PORTILLO LOPEZ	TÉCNICO (A) DE INFORMATICA	A PARTIR DE OCTUBRE
48	MANUEL DE JESUS	MARTINEZ PORTILLO	AUXILIAR DE PROYECTOS	
49	MANUEL DEL CARMEN	ROMERO	ORDENANZA	A PARTIR DE JULIO
50	MARCOS	RAMIREZ	AUXILIAR DE PROYECTOS	
51	MARIA	LEON DE QUINTANILLA	ORDENANZA	
52	MARIA CRISTINA	MENDEZ CAÑENGUEZ	AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS	
53	MARIA ELENA	BOGLE BELTRAN	AUX. ADM. ESCUELAS	

54	MARIA JULIA	GUEVARA FLORES	TECNICO (A) SOCIAL	
55	MARIA MAGDALENA	ROCHEZ HERNANDEZ	GESTORA TRIBUTARIA	
56	MARTA MAGDALENA	CORTEZ NUNFIO	ADMINISTRADOR CASA DE LA JUVENTUD	
57	MARTA NOEMI	TEJADA DE BELTRAN	TECNICO (A) SOCIAL	
58	MARTHA VERONICA	LAZO ALVARENGA	AUXILIAR DE CUENTAS CORRIENTES	
59	MAURICIO ALEXANDER	AYALA VASQUEZ	PROFESOR(A)	
60	MIGUEL ANDRES	RUIZ NAJARRO	ORDENANZA	
61	MIGUEL ANGEL	ALVARADO VALLADARES	ENCARGADO DE ACTIVO FIJO	
62	MIGUEL ANTONIO	JUAREZ RAMIREZ	AUXILIAR MECANICO AUTOMOTRIZ	
63	MIGUEL ERNESTO	FLORES CORDOVA	PROFESOR(A)	
64	MIRIAN SANTANA	BENAVIDES DE ALVARENGA	ORDENANZA	
65	MORENA LIZZET	FLORES CESPED	PROFESORA	
66	NORMA ANGELICA	MARROQUIN CHAVEZ	ENCARGADA DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE LA MUJER	
67	RAUL ANTONIO	MELARA MENJIVAR	MOTORISTA	A PARTIR DE JULIO
68	REINA GUADALUPE	MARTINEZ TORRES	PROFESORA	
69	RENE BORIS	CRUZ FUENTES	AUXILIAR DE CATASTRO	
70	ROSA ERLINDA	LANDAVERDE SANCHEZ	TECNICO (A) SOCIAL	
71	ROSA ESTER	GARCIA MENDEZ	JEFE (A) DE DISTRITO	
72	RUFINO ANTONIO	MARTINEZ BELTRAN	PROFESOR(A)	
73	SANDRA LISETH	ALAS DE PAYES	GESTORA TRIBUTARIA	
74	SULEYMA CAROLINA	MENDOZA DE LAZO	DIRECTORA	
75	VERONICA HAZEL	ZELAYA MARTINEZ	AUX. ADM. GCIA. DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	
76	VICTORIA ALEXANDRA	BERNABE CONTRERAS	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
77	WENDY NOEMI	RAMIREZ GUEVARA	AUXILIAR DE CUENTAS CORRIENTES	
78	WILLIAN ALEXANDER	GONZALEZ BARAHONA	DELEGADO CONTRAVENCIONAL	
79	ZULMA VERONICA	ANAYA COREA	RECEPCIONISTA	
80	ALEXANDER OSWALDO	COREAS PALACIOS	AGENTE DEL CAM	
81	AMILCAR BALMORE	MORAN TURCIOS	AGENTE DEL CAM	
82	ANA CAROLINA	PEÑA	AGENTE DEL CAM	
83	CARLOS	PALMA ORELLANA	AGENTE DEL CAM	
84	EDWIN ALEXANDER	GONZALEZ ZUNIGA	SARGENTO DEL CAM	



85	ELIAS	HERNANDEZ CARDONA	SARGENTO DEL CAM	
86	FRANKLIN OSWALDO	GUERRA TICAS	AGENTE DEL CAM	
87	GIOVANNI BALMORE	PINEDA VILLAFRANCO	AGENTE DEL CAM	
88	GUILLERMO ALFREDO	MARTINEZ	AGENTE DEL CAM	
89	HECTOR ANTONIO	CAMPOS HERNANDEZ	AGENTE DEL CAM	A PARTIR DE OCTUBRE
90	IVAN ERNESTO	GARCIA SANCHEZ	AGENTE DEL CAM	
91	JORGE ANTONIO	PEREZ PEREZ	AGENTE DEL CAM	
92	JOSE ANGEL	CRUZ FLORES	AGENTE DEL CAM	
93	JOSE DUGLAS	TORRES MENDEZ	AGENTE DEL CAM	A PARTIR DE OCTUBRE
94	JOSE FRANCISCO	RIVAS PEREZ	AGENTE DEL CAM	
95	JOSE FRANCISCO BLADIMIR	SANCHEZ LEMUS	AGENTE DEL CAM	
96	JOSE HILARIO	BERNAL TEODORO	AGENTE DEL CAM	
97	JOSE LUIS	MEJIA RODRIGUEZ	AGENTE DEL CAM	
98	JOSE LUIS	ROJAS MARTINEZ	AGENTE DEL CAM	
99	JOSE MAURICIO	RODRIGUEZ	AGENTE DEL CAM	
100	JOSE ROBERTO	CORNEJO SANTOS	AGENTE DEL CAM	
101	JULIO EULICES	MENJIVAR	AGENTE DEL CAM	
102	LEONIDES MISAEL	AREVALO PEREZ	AGENTE DEL CAM	
103	MARIO ANTONIO	RIVAS LARA	AGENTE DEL CAM	A PARTIR DE OCTUBRE
104	MARIO BERTIN	SALDAÑA	AGENTE DEL CAM	
105	MARTIN	RODRIGUEZ	AGENTE DEL CAM	A PARTIR DE AGOSTO
106	MARVIN ORLANDO	MEJIA ZUNIGA	AGENTE DEL CAM	
107	ORLANDO ANTONIO	MOLINA ALVARENGA	AGENTE DEL CAM	
108	REYNALDO	CERON CRUZ	AGENTE DEL CAM	
109	RICARDO ENRIQUE	VENTURA ELIAS	AGENTE DEL CAM	A PARTIR DE AGOSTO
110	OSCAR ANTONIO	MARTINEZ RAMOS	AGENTE DEL CAM	A PARTIR DE AGOSTO
111	JOSE FRANCISCO	GUARDADO	AUXILIAR DE REGISTRO FAMILIAR	
112	EVELYN GRISELDA	MARTINEZ NIEVES	PROMOTOR DE GESTION Y COOPERACION	
113	RICARDO ALBERTO	SANCHEZ OCHOA	AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS	
114	JOSE MARTIN	RAMIREZ ORTEZ	ENCARGADO UDEL	A PARTIR DE JULIO
115	WILLIAM ANTONIO	MATAMOROS ESPINOZA	ADMOND OBSERVATORIO MUNICIPAL	
116	ANA MARITZA	ROMERO NAVARRO	PROFESOR(A)	

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aprobar categorización de empleados del departamento de Saneamiento Ambiental, para un total de 116 empleados a partir del mes de Marzo de 2019. **Segundo:** Que la Unidad de Recursos Humanos notifique y de cumplimiento a este acuerdo.- Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 8) de la agenda de esta sesión - **Certifíquese y Comuníquese.-Hago Constar:** 1) Que bajo el numeral 6) de la agenda de esta sesión se tuvo participación de Licda. Gloria Coto/Técnica Coordinadora de Tribunal de Ética, sobre principios, Deberes éticos, prohibiciones éticas, sanciones etc. **En el punto de Varios:** el Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario, solicito de manera verbal se dé seguimiento a los materiales del proyecto Cancha de Basketball de Lirios del Norte aprobado en el 2018, los materiales fueron resguardados en Centro de Capacitaciones de Lirios del Norte. El Sr. Rene Bernardo García Vásquez/Sexto Regidor Propietario. Solicito de manera verbal se le dé seguimiento a donación del Ministerio de Educación de Uniformes, paquetes escolares y Zapatos para los 1,110.00 alumnos de las escuelas municipales y kínder. Valorado en \$60,000.00 pide se brinde apoyo a escuela puente Ángela de Soler para instrumentos de banda de paz de la institución por \$1,500.00 y \$300.00 para pago de una persona que prepare documentación. Posteriormente se firmara convenio con el ministerio de educación. Proponiendo los fondos sean tomados de la carpeta de Niñez, Juventud y Deporte que tiene \$110,000.00. Se solicita las peticiones por escrito para respaldo de la petición y se vea presupuesto. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente sesión a las 3:15 p.m. Para constancia firmamos.-



Concepción Lovos Crespín,  
Alcalde en Funciones



Víctor Arístides Edgardo García Aguilar,  
Síndico Municipal,



Carlos Geovani Portillo,  
Segundo Regidor Propietario



Ana Sobeida Muñoz de Miranda,  
Tercera Regidora Propietaria



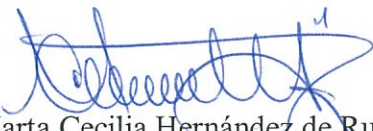
Rafael Antonio Mendoza Romero,  
Cuarto Regidor Propietario



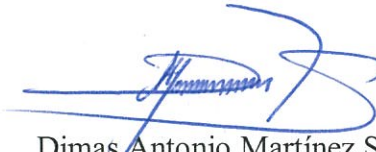
José Armando Ruíz Escobar,  
Quinto Regidor Propietario



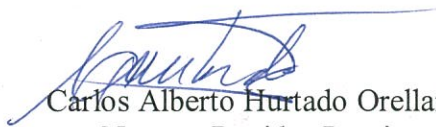
René Bernardo García Vásquez,  
Sexto Regidor Propietario




Marta Cecilia Hernández de Ruiz,  
Séptima Regidora Propietaria



Dimas Antonio Martínez Salazar,  
Octavo Regidor Propietario



Carlos Alberto Hurtado Orellana,  
Noveno Regidor Propietario



Silvia del Carmen Guzmán de Pinto,  
Decima Regidora Propietaria



Ana María Vásquez de Mena,  
Primera Regidora Suplente

Ruth Lorena España Quintanilla,  
Segunda Regidora Suplente